



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 43

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA ORAMAS
GONZÁLEZ-MORO**

Sesión núm. 29

celebrada el jueves 5 de abril de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:

- Del señor Castells Oliveres (exconsejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001114) 2
- Del señor Manera Erbina (exconsejero de Economía y Hacienda de les Illes Balears), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001115) 20
- Del señor consejero ejecutivo y presidente de la SAREB (Echegoyen Enríquez de la Orden), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 212/001191) 31
- Del señor Herrera García-Canturri (exdirector general del FROB y exdirector general de Supervisión del Banco de España), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001116) 50

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— **DEL SEÑOR CASTELLS OLIVERES (EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/001114).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Investigación sobre la Crisis Financiera de España y el Programa de Asistencia Financiera del día 5 de abril de 2018. Sus señorías disponen del orden del día, integrado por las comparecencias de don Antonio Castells Oliveres, exconsejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña; de don Carles Manera Erbina, exconsejero de Economía y Hacienda de las Islas Baleares; de don Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden, consejero ejecutivo y presidente de la Sareb, y de don Mariano Herrera García-Canturri, exdirector general del FROB y exdirector general de Supervisión del Banco de España.

Primera comparecencia. De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, en la sesión del día 28 de febrero de 2018, la comparecencia del señor Castells Oliveres seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por el grupo solicitante y respuesta del compareciente, y un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos y contestación del compareciente. Damos comienzo pues a la comparecencia; agradezco al compareciente su disponibilidad. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984 se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Se concede el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Castells Oliveres. Por el grupo solicitante tiene la palabra el señor Juncal, del Grupo Popular.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Castells, le doy la bienvenida y le agradezco su presencia en esta Comisión. Usted fue consejero de Economía y Finanzas entre 2003 y 2010, es decir, le tocó absolutamente de lleno el tema de la crisis financiera o la gestación de la crisis financiera, que empezó a dar sus primeros síntomas en el año 2008. Mis preguntas son un poco de tipo general, primero porque —y es lo que me gustaría que explicara usted un poco— dada su trayectoria, su currículum, su formación, como decía, le ha tocado la gestación de todos estos problemas; desde ese punto de vista, cuál ha sido su percepción de toda esa situación de esos años en que se ha ido generando, si no lo advirtió; entiendo que la consejería indudablemente no podía estar en el día a día de la gestión de la caja, pero en un marco como Cataluña y por la importancia de la Caixa debía ser objeto de un seguimiento, de un análisis por parte de la autoridad política y económica de la comunidad. En ese sentido pregunto si no advirtieron la evolución, la espiral de ladrillo que se estaba generando. En el caso además particular de la Caixa, a mi modo de ver, es la única que se involucra de una manera tan directa en el negocio del ladrillo, a través de Procam, de su sociedad, tomando participación directa yo creo que debe ser una de las excepciones de todo el sistema de cajas de ahorros que genera ese tipo de actividad. Otra cosa es que el resto de las cajas indudablemente financiaron operaciones, pero no involucrándose en una sociedad, como muy bien explicó aquí también el señor Serra, presidente de la Caixa.

Mi pregunta es sobre eso: qué se hablaba en los debates del Gobierno sobre la situación del sistema financiero catalán, el papel de las cajas catalanas, si hubo en algún momento dejación de funciones en ese sentido de intervenir ante la política que se estaba llevando de las cajas. Supongo que en uso de sus competencias supervisaban o vigilaban de alguna manera los movimientos, porque indudablemente es de destacar que es el mayor agujero, teniendo en cuenta la proporción del tamaño de la Caixa, que generó después a las arcas públicas para proceder a su saneamiento. Asimismo la comunicación con el Banco de España; es decir, cuál era la información que se transmitía de la situación de esta caja. Porque además entiendo que el Gobierno catalán quería hacer política económica, y por tanto este era uno de los elementos o piezas clave del sistema financiero que operaba en Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 3

Otra cuestión también era si usted estos temas de la Caixa los despachaba con el director general o con el presidente, porque el presidente manifestó aquí que era una especie de convidado de piedra. El señor Serra decía que su papel institucional era de presidente, pero que quien ejercía realmente la dirección era el director general y que él como presidente, más allá de la anécdota de los cursos, que se montaban cursos para los miembros del consejo, poco más menos no tenía mayor representación. Por tanto desde su punto de vista, ¿quién era el que ejercía o gobernaba realmente la caja?

Después otra pregunta también respecto al tema de los sueldos, remuneraciones e indemnizaciones que la Caixa puso; no le voy a hacer a usted responsable de ese tema, pero sí deseaba saber qué opina sobre su volumen, si son éticas o son desmesuradas.

Por mi parte nada más, señor Castells, le agradezco nuevamente su presencia en esta Comisión. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Juncal.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Gràcies, presidenta. Molt bon dia, senyora presidenta, senyores i senyors diputats; conseller Castells, molt bon dia, moltes gràcies per comparèixer en aquesta Comissió.*

Tener al señor Castells delante y no preguntarle por otras cosas más que en relación con lo que pasó con las *caixes* —porque la responsabilidad, como a nadie se le escapa, no era únicamente de las comunidades autónomas— creo que es un desperdicio, por tanto yo aprovecharé la ocasión y le preguntaré sobre más cosas que van más allá de las *caixes*, de las cajas, y de lo que pasó en un momento determinado. Creo que es muy importante preguntarle sobre cuestiones que afectan, por ejemplo, a las causas de la crisis económica y en concreto del sector financiero, qué visión tiene usted de esta cuestión; hasta qué punto le atribuye a la concentración de riesgos, a la burbuja inmobiliaria, al sistema de gobernanza de las cajas, a un deficiente sistema de supervisión y control, a la codicia de los dirigentes bancarios, a la voluntad de crecimiento exagerado, es decir, dónde pondría usted el acento en esta cuestión.

Es verdad que estamos en el bloque de análisis del papel de las comunidades autónomas en la crisis, por tanto también me voy a referir a algunos de estos aspectos en relación a las cajas de ahorros, a la burbuja inmobiliaria y a la defensa de los consumidores. En todo caso, señor Castells, ¿cuáles eran sus competencias en estos tres ámbitos? ¿Qué capacidad de actuación tenían ustedes en ese momento concreto, en el tiempo en que fue *conseller* de Economía, pero en todo caso también por sus extensos conocimientos en estos aspectos? ¿Cuál era su relación como *conseller* de Economía, y por tanto del Govern de la Generalitat, con el Gobierno central en estos ámbitos? Y si se disponía de planes de actuación y de contingencia ante la situación que se avecinaba o que algunos no supieron ver, o en todo caso la situación en la que nos vimos inmersos.

En relación a la reforma de la Ley de Cajas del año 2006 que el Parlament de Catalunya llevó a cabo, con la voluntad de preservar y modernizar el modelo catalán de cajas de ahorros, a pesar de que el Gobierno central seguramente no tuviera el mismo prisma para observar la cuestión, ¿cuál era el objetivo de la reforma? ¿Cómo se compatibilizó con el resto del Estado? ¿Y qué cree que se consiguió finalmente? ¿Cuál era su capacidad inspectora como *conseller* de Economía? ¿Y por qué en todo caso no se intentó modificar la ley para poder ampliar esa capacidad de inspección y supervisión?

En relación con la gobernanza de las cajas de ahorros que algunos partidos políticos ponen el acento en que son causantes del desastre económico, las preguntas que yo le haría se refieren a qué paso en este sentido en Cataluña, cómo se arbitró el sistema de gobernanza, hasta qué punto estaban politizadas las cajas de ahorros, y hasta qué punto eran poco profesionales los dirigentes o miembros de los consejos de administración. Y a pesar del esfuerzo que se hizo con la Ley de 2006, con la voluntad política existente con el objetivo de mantener las cajas de ahorros, el panorama que ha quedado en Cataluña es el que es: alguna caja cooperativa, y en todo caso la única caja que ha quedado, que se ha convertido en banco, en este caso es la Caixa, la de siempre, la de *tots*. ¿Qué es lo que falló y cómo lo podría explicar usted?

En relación con el sistema de supervisión y regulación —voy a aprovechar que usted está aquí para preguntarle más cosas que trascienden las *caixas*— me gustaría conocer su opinión sobre el papel que ha jugado la Unión Europea en todo lo que ha pasado en el sistema financiero, porque al final, más allá del Banco de España supervisor, quien resuelve y tiene atribuidas las funciones de supervisión es la Unión Europea. ¿Cuál fue su actuación en ese momento? ¿Cree que fue lenta y llegó tarde? Y también me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 4

gustaría conocer su opinión sobre el sistema de supervisión bancario europeo. ¿Cómo cree que debería ser? ¿Está bien resuelto o deberíamos ir hacia otro modelo?

Con respecto a las fusiones bancarias —veo que me queda tiempo aún, señora presidenta—, ¿tenía información al respecto durante su etapa como *conseller* de Economía? ¿Existía algún plan? ¿Se recabó en algún momento desde el Gobierno central la opinión del Govern de la Generalitat? ¿Qué necesidades tenían las cajas de ahorros de crecer, tanto desde el punto de vista del volumen, con la perspectiva de lo que ha pasado, como desde el punto de vista del territorio en el que tenían que actuar? ¿Qué otras posibilidades de fusión se desecharon y en base a qué informes? ¿Se encargó alguno desde la Generalitat? ¿Eran conscientes en ese momento de que podía desaparecer el sistema de cajas de ahorros, como finalmente ha pasado?

En cuanto a la concentración bancaria Esquerra Republicana considera que dicha concentración es negativa, pues quien pierde al final cuando se concentra en exceso siempre es la ciudadanía, por cuestiones obvias, porque se termina convirtiendo en un auténtico oligopolio financiero. Las preguntas son: ¿por qué y cómo cree que se decidieron las concentraciones bancarias que se han ido produciendo? ¿Cree que en parte esta situación fue buscada por las propias entidades bancarias, las fuertes, las que finalmente se han quedado? ¿Cree que la concentración bancaria ha ido a favor de la libre competencia de las instituciones financieras? ¿Cómo debería revertirse, en caso de que coincida con este planteamiento, esta situación?

Por lo que se refiere al rescate bancario, aludiendo a algunas afirmaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, se ha olvidado destacar un aspecto que sí destacó el señor Serra: si Caixa Catalunya hubiese recibido el apoyo económico-financiero y la inyección monetaria que recibió Bankia, en estos momentos estaría devolviendo las ayudas y seguramente repartiendo beneficios. ¿Piensa que Caixa Catalunya necesitaba el volumen de recursos que al final se le destinó para en teoría sobrevivir y que al final no sirvió para salvarla? ¿Cree que si se la hubiese tratado como a otras entidades era una entidad salvable? Y como experto en políticas públicas y en el Estado del bienestar, ¿podría haberse hecho de otra manera el rescate bancario? Lo digo por esta inyección monetaria para salvar a entidades financieras, que luego no es devuelta. Por lo menos *a priori* parece que nadie devuelve lo que se le presta. ¿Era imprescindible dedicar recursos de los contribuyentes al rescate de los bancos mientras el Estado del bienestar hacía aguas? Finalizo mi intervención con esta última pregunta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Molt bon dia y benvingut a esta Comisión, señor Castells. Es usted experto en políticas públicas, pero viene aquí en condición de *exconseller* de la Generalitat de Catalunya entre 2003 y 2010, y esta cuestión es lo suficientemente importante como para que en nombre de Ciudadanos centre mi intervención en todo lo relativo a las cajas y al rescate del sistema financiero. En primer lugar, me gustaría responder a algunas de las afirmaciones que se han hecho anteriormente, pues no es precisamente anecdótico que los consejeros de Caixa Catalunya tuviesen que recibir clases elementales de contabilidad dos años después de estar allí. Eso indicaba que hasta entonces no sabían un mínimo de contabilidad, y por tanto era muy complicado que hiciesen una gestión adecuada, como de hecho tuvo que admitir el señor Serra cuando compareció aquí. Me parece que no es anecdótico y entra —luego seguiremos con ello— dentro del ámbito de las competencias estatutarias de la Consejería de Economía. Y en segundo lugar, quiero matizar un par de cuestiones que ha apuntado la señora Capella. No es que no queden cajas en Catalunya —que es cierto en sentido estricto—, es que la Caixa, *la caixa de tots*, debido a los terribles efectos negativos del *procés*, también trasladó su domicilio social y fiscal, y tampoco está ahora mismo en Cataluña, pero esto efectivamente no tiene nada que ver con la gestión de la crisis, sino con los tremendos efectos de dar un golpe a la democracia, señora Capella.

Me gustaría comenzar por una cuestión a la que se ha hecho referencia anteriormente: el coste del rescate de Catalunya Caixa, que en estos momentos, según cifraron el Tribunal de Cuentas y el Banco de España, asciende a 12676 millones de euros. Es el rescate más caro por encima de Bankia e indica que el deterioro era muy superior y que la gestión fue peor, muchísimo peor, porque en términos de recursos de activos totales medios, del balance total del grupo consolidado de Catalunya Caixa, de 50 000 millones, se acabó perdiendo la cuarta parte. ¿Cómo es posible que se haya llegado a una situación de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 5

magnitud de pérdidas? En concreto, ¿cómo dejaron que Catalunya Caixa se metiese directamente a realizar promociones inmobiliarias no solamente en Catalunya, sino también fuera del ámbito natural de la caja, en Portugal, como tuvo que admitir el señor Serra, o incluso en Polonia? ¿Qué hace una caja catalana haciendo inversiones inmobiliarias en Polonia?

En su condición de responsable político me gustaría preguntarle si cree que el modelo de cajas implicaba una mayor exposición al ladrillo y a la promoción inmobiliaria y a hacer actividades empresariales directamente en lugar de financiarlas. Es decir, si esto no suponía una gestión del riesgo completamente imprudente para banqueros, y si tiene que ver con la politización de los órganos de gobierno o por lo menos con que los consejeros y los órganos de gobierno como decíamos antes tuviesen que recibir lecciones elementales de contabilidad para leer un balance cuando llevaban años al frente.

Otra cuestión en la que quiero incidir es en la de las participaciones preferentes. Según el informe del Defensor del Pueblo en mayo de 2011 había 29713 millones de euros de saldo vivo de preferentes, de los cuales un 75 % correspondía a entidades de crédito, y de estas, 4898 millones de euros a la Caixa y 480 millones a Catalunya Caixa, que son las que dependían en su momento de la supervisión, compartida, como sabe, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Catalunya, entre el Banco de España y la Consejería de Economía y Finanzas de la Generalitat. ¿Considera una mala práctica la comercialización de estos productos a clientes minoristas? ¿Cree que la CNMV hizo todo lo que estaba en su mano para proteger a los consumidores? ¿Cuál cree que debería haber sido el papel de la CNMV? ¿Piensa que la Consejería de Economía y Finanzas de la Generalitat podía haber hecho algo más? Porque, como dice el propio Estatuto de Autonomía de Catalunya, la Generalitat efectuará el seguimiento del proceso de emisión y distribución de cuotas participativas, exceptuando los aspectos relativos al régimen de ofertas públicas de venta o suscripción de valores y admisión de negociación, estabilidad financiera y solvencia, que esos corresponderían a la CNMV y al Banco de España. Bien, no se refiere exactamente a lo mismo, porque cuotas participativas, como seguro que usted sabe, solo llegó a emitir la CAM. ¿Cree que debería haber hecho algo más la Generalitat para evitar directa o indirectamente estos abusos, tanto en la venta de participaciones preferentes como en su caso en las cuotas participativas o en general en la venta de productos híbridos a consumidores que no conocían los riesgos de la adquisición de estos títulos?

Por otra parte, respecto al problema de colusión que tenía la Caixa, y fundamentalmente Caixa Catalunya en cuanto a financiación del sector público, ¿no cree que esto pudo ser una fuente adicional de problemas? No ya por la financiación directa a los ayuntamientos, sino a proyectos en los que estaban involucrados los ayuntamientos, en concreto a promotores inmobiliarios. ¿Le parece que esto era una buena idea? También me gustaría preguntarle su opinión sobre la Ley sobre regulación de los órganos rectores de las cajas de ahorros de 1985 que aprobó su partido, el Partido Socialista, a propuesta del que en su periodo fue gobernador del Banco de España, y que entonces era secretario de Estado de Economía, Miguel Ángel Fernández Ordóñez. ¿Cree que la normativa era correcta? ¿Cree que se debería haber modificado la Lorca, la Ley sobre regulación de los órganos rectores de las cajas de ahorros? Ustedes modificaron la ley catalana en el ámbito de las competencias que les concedían las sentencias 48/1988 y 49/1988 del Tribunal Constitucional, que de hecho falló a favor del recurso de la Generalitat de Catalunya sobre la Lorca. La Ley 14/2006 que ustedes hicieron en su artículo 6 establecía que el ejercicio del cargo del presidente fuese retribuido. ¿Por qué plantearon esta cuestión de que el cargo de presidente pasase a ser retribuido? ¿Consideran que fue una buena idea? ¿Le consta que alguna de las dos cajas que estaban bajo su supervisión concediese créditos a partidos políticos? ¿Qué cajas? ¿A qué partidos? ¿Cuál es su valoración desde el punto de vista de la supervisión de los créditos concedidos, y en su caso de las condonaciones? Por último, ¿cree que estaban bien contabilizados los deterioros en las cuentas de las dos grandes cajas catalanas, las provisiones y la morosidad? Es decir, ¿cree que las cuentas de la Caixa y sobre todo de Caixa Catalunya reflejaban la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados? Concluyo esta intervención preguntándole cuál es su opinión sobre el futuro del sistema financiero a la luz de su experiencia como *conseller* de Economía y Finanzas durante la crisis.

Le agradezco su comparecencia y espero que pueda contestar a mis preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Torre.

Antes de darle la palabra, señor Vendrell, quiero que sepa cuál es el criterio que está siguiendo esta Presidencia ayer y hoy. Aunque he dicho que tienen siete minutos, mientras haya preguntas al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 6

compareciente esta presidenta no va a interrumpir. Si hay un discurso sin preguntas, a partir de los ocho o nueve minutos aviso para que vayan terminando. La señora Capella y el señor De la Torre han sobrepasado el tiempo y no les he advertido porque seguían haciendo preguntas. El criterio que estamos siguiendo es el de ser flexibles con el tiempo. Por tanto usted no tiene solo siete minutos. Si hace preguntas va a tener el tiempo que considere conveniente. Tiene la palabra, señor Vendrell, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidenta.

Benvingut, conseller Castells, a aquesta comissió. Vull agrair la seva compareixença.

Tengo la ventaja hasta cierto punto de que asistí a su comparecencia en el Parlament de Catalunya en una comisión de estas mismas características. En su intervención entre otras cosas dijo algo que me parece significativo e importante: que creía que el Govern de la Generalitat debería implicarse en las cuestiones de país más allá de sus propias competencias, que en el ámbito del sistema financiero es evidente que son muy limitadas. Decía que todo lo importante para la sociedad catalana lo es también para el Govern de la Generalitat. Es una cuestión que suscribo y que comparto. Otra cosa que mencionó fue que su política era de mínima intervención en relación con las entidades financieras y las cajas catalanas, en el sentido de no inmiscuirse, por ejemplo, en la política de riesgos que tenían estas cajas o en los nombramientos. Le quería preguntar si después del tiempo transcurrido no cree que el Gobierno debería haber sido más intervencionista en el sentido de expresar su preocupación sobre la situación de las cajas catalanas. Preguntado de otra forma, ¿hasta qué punto en los años previos al estallido de la crisis eran conscientes de la excesiva exposición al riesgo inmobiliario de las entidades financieras? Era evidente que había una burbuja inmobiliaria y que esa burbuja tarde o temprano estallaría. ¿Cuál era el grado de preocupación en cuanto a las prácticas de algunas cajas? Por ejemplo, Caixa Catalunya asumía enormes riesgos en cuanto a su actividad crediticia, por la actuación como promotora inmobiliaria a través de Procam y de un número importante de sociedades con créditos a los promotores y luego con créditos a los clientes que adquirirían esas viviendas. ¿Qué grado de preocupación había por la perversión del modelo financiero de proximidad —que era el objetivo fundamental del sistema de cajas y de las cajas catalanas—, ya que en la práctica se iban bancarizando? Yo creo que la gran caja catalana siempre ha tenido históricamente el objetivo de convertirse en un gran banco, pero la Ley de Cajas catalana decía que el objetivo de las cajas era fomentar el desarrollo económico y social en su ámbito de actuación, de acuerdo con los principios que inspiran la responsabilidad social y el buen gobierno de las empresas. Me parece que las diferentes cajas en su gestión y con diferentes grados se han cargado este principio fundamental. Efectivamente nos encontramos con inversiones en Portugal, Polonia o Francia en el caso de Caixa Catalunya que poco tienen que ver con este principio fundamental de las cajas. ¿Cree usted que hubo una excesiva autocomplacencia —y no lo digo ya por el Govern catalán, sino también por parte del regulador y el supervisor, por el Gobierno de España y por el Banco de España— con la situación real del sistema financiero antes del estallido de la crisis?

También me gustaría que precisara, porque creo que es importante, cuáles eran las competencias de la Generalitat y hablara sobre algunas competencias concretas. Por ejemplo, el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Cajas dice que con carácter general el Govern de la Generalitat podía someter a intervención previa las inversiones de las cajas de ahorros en inmuebles, en acciones, en participaciones y en otros activos materiales, o sobre la concesión de grandes créditos o la concentración de riesgo en una persona o grupo. ¿Hasta qué punto esto se desarrolló? ¿Hubo algún tipo de intervención en ese campo? Evidentemente ustedes no tenían competencia en cuanto a la apertura de oficinas —esa fiebre de apertura de oficinas— fuera del territorio catalán, pero sí dentro del territorio de Cataluña. Es cierto que se encontraba una oficina de cualquier caja en cualquier esquina de cualquier ciudad o pueblo de Cataluña. ¿Hubo alguna preocupación o advertencia en ese sentido por el exceso de expansión y por la competencia feroz incluso entre las propias cajas catalanas?

Otro ámbito de preguntas —me estoy ciñendo a las preguntas— es sobre el modelo de gobernanza de las cajas catalanas. Usted en su comparecencia en el Parlament también advirtió de la preocupación en relación con el excesivo poder que los directores generales tenían en las cajas. Quizá en las cajas catalanas no se produjera la politización que se produjo en otras cajas de otros territorios del Estado, a pesar de que en algún caso sí. Las entidades fundadoras sí que tienen origen político: la Diputación de Barcelona y algunos ayuntamientos. Le quería preguntar su opinión sobre la llamada politización, sobre la gobernanza interna y sobre el excesivo poder de los directores generales. ¿Hubo una apropiación o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 7

captura de las cajas por parte de sus directivos? Creo que es un elemento fundamental, porque terminaban decidiendo sin control democrático y controlando la comisión de retribuciones, de nombramientos y de control de esas cajas sin los contrapesos adecuados por parte de la presidencia o de los consejos de administración. En este sentido usted impulsó dos reformas que fueron aprobadas por el Parlament en 2006 y en 2008 que de alguna forma pretendían corregir —la de 2006 especialmente— esas circunstancias, dando más poder a la figura del presidente y alargando el periodo de los miembros del consejo de administración. Me gustaría saber si cuando impulsaban esa reforma estaban pensando en casos concretos, porque en Cataluña se han dado casos de nepotismo en el gobierno de las cajas, yo diría en algunos casos casi de control feudal. Los casos de Caixa Laietana o el de Caixa Penedès son absolutamente escandalosos. No sé si ustedes, cuando hicieron esa reforma, estaban pensando en esos ejemplos concretos. También quería preguntarle sobre la reforma de 2008, que entre otras cuestiones regula que las personas miembros del consejo de administración de una caja no puedan participar en más de ocho sociedades. Anteriormente eran tres y quería preguntarle por el motivo de ese cambio.

Otro ámbito de preguntas tiene que ver con la relación del Govern de la Generalitat con el regulador y el supervisor, con el ministerio y con el Banco de España. ¿Cuál fue su relación? ¿El Gobierno del Estado y después el FROB les tuvieron a ustedes como interlocutores? ¿Hubo coordinación o concertación de políticas porque entendía que Cataluña se jugaba mucho, porque el sistema de las diez cajas catalanas era un elemento absolutamente vertebrador y fundamental de la economía y también de la sociedad catalana a través de la obra social? También me gustaría conocer su opinión sobre cómo el Gobierno de aquellos momentos, el Gobierno del PSOE gestionó la crisis. Hay un elemento diferencial que creo que no es menor y es que, a diferencia del Gobierno de España, el Gobierno de la Generalitat no minusvaloró la crisis, es decir, que no negó la gravedad de la crisis en ese momento, y usted tuvo ahí un papel como *conseller* de Economía. ¿Cree que se actuó a tiempo? Es decir, el FROB tardó muchos meses en ponerse en marcha desde el estallido de la crisis cuando otros países como Estados Unidos y Gran Bretaña enseguida corrieron a capitalizar sus bancos. ¿Cree que aquí, en cambio, se creía que era más un problema de liquidez que de solvencia? Se establecieron unos grados de capitalización menores que luego tuvieron que incrementarse notablemente deprisa y corriendo. ¿Cree que fue acertada la política de fusiones, es decir, la política de los SIP y luego la política de fusiones en una única entidad? ¿Tenía algún sentido que Caixa Catalunya, que era una entidad quebrada, se fusionase con una entidad —entrecorillitas— «sana», como Caixa Manresa? Es decir, ¿no cree que unir diferentes piezas que están en crisis no provoca una crisis mayor?

También quiero preguntarle sobre la protección de los consumidores. La Generalitat tiene asumidas competencias exclusivas en materia de protección de derechos a los consumidores. ¿Usted cree que esas competencias se ejercieron con el rigor necesario en casos como las participaciones preferentes, productos de riesgo, deuda subordinada? Incluso en los productos hipotecarios, porque nos hemos encontrado graves problemas también con los productos hipotecarios, con contratos poco transparentes, poco comprensibles, etcétera. ¿Usted cree que ha habido de alguna forma una política deliberada de acabar con el sistema de cajas? Lo digo en el sentido de que las cajas tenían muchos adversarios, competían con los bancos, eran prácticamente el 40 % del sistema financiero; habían recibido importantes críticas de la Comisión Europea, por tanto, ¿se aprovechó la crisis para liquidar definitivamente un sector social —por decirlo de alguna forma— del sistema financiero? Por último, ¿qué balance final hace usted? Usted también ha dicho en alguna ocasión que históricamente Cataluña con las crisis financieras *a cada bugada perdem un llençol* es decir, en cada crisis financiera acabamos perdiendo algo. Le tengo que preguntar por el balance final, cuál es la foto final, la *photo finish* del peso que Cataluña tiene en el ámbito financiero, que estratégicamente es muy importante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vendrell.
Por el Grupo Socialista, el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Castells, por su presencia y bienvenido a esta Comisión de investigación sobre la crisis del sistema financiero.

El Grupo Socialista defiende que hay dos etapas principales en la crisis financiera española: la de generación de los desequilibrios y el *boom* inmobiliario y la de la implementación de medidas para intentar resolver los problemas generados en la fase previa y el estallido de la burbuja inmobiliaria. El que fuera subgobernador del Banco de España, el señor Aríztegui, nos decía en su comparecencia en esta misma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 8

Comisión que el origen de la crisis está en el modelo de desarrollo, el modelo productivo, un modelo con un eje dinamizador principal en torno al auge de la construcción inmobiliaria. Una conclusión es que el modelo productivo basado en el ladrillo, tan querido por la economía española, está en el origen de esta crisis en España. Por desgracia, no vemos un cambio en las políticas del Gobierno para modificar nuestro patrón productivo. Es más, seguimos viendo que estamos perdiendo posiciones en las políticas de innovación, en la investigación, en la apuesta por las nuevas tecnologías, en la educación, en definitiva, en la apuesta por el conocimiento, el aumento del valor de nuestros productos y la mejora de la productividad y la creación de empleos de calidad. Seguimos viéndolo en el proyecto de presupuestos generales del Estado que ha presentado este año el Gobierno en esta Cámara. Señor Castells, ese modelo productivo basado en el ladrillo y en la especulación, esas políticas de concentración de riesgo en el sector promotor hipotecario por parte de las entidades financieras en España también afectó lógicamente a las entidades financieras catalanas y, en particular, a sus cajas de ahorros.

Cataluña contaba con diez cajas de ahorros en el año 2007 que representaban el 22 % del número de cajas españolas, es decir, había un alto número de cajas en su tejido financiero de tamaños diferentes y presencia provincial también diferente, que requerían procesos de integración para ganar músculo financiero, rentabilidad y eficiencia económica y, tras la llegada de la crisis, además solventar los problemas de liquidez y posteriormente, en el auge de la segunda recesión de finales de 2010, hacer frente a problemas de solvencia. Usted dejó en marcha tres procesos de fusión, si no me equivoco, que dieron lugar posteriormente —una vez que usted dejó el cargo de consejero de Economía de la Generalitat— a Catalunya Caixa, que era la fusión de Caixa Catalunya más Caixa Tarragona más Caixa Manresa —que hicieron la fusión en mayo de 2010—, a Unnim, que fue el resultado de la fusión de Caixa Sabadell, Caixa Terrassa y Caixa Manlleu —que se fusionó en marzo del año 2010—, y la Caixa con Caixa Girona. Señor portavoz del PP, la Caixa no es lo mismo que Catalunya Caixa, lo digo para que tenga claros los términos y las entidades financieras, una es un ejemplo de éxito financiero y otra, por desgracia, no. Caixa Laietana, que estaba en la órbita del proyecto de SIP con Caja Madrid y Bancaja entre otras, que es el origen de Bankia, y por último Caixa Penedès, que se incorporó al SIP que dio lugar al Banco Mare Nostrum (BMN). Tanto Catalunya Caixa como Unnim fueron adquiridas posteriormente por el BBVA. Es decir, su Gobierno fue proactivo para fortalecer el modelo de cajas catalanas.

Quería plantearle algunas cuestiones —entro ya en la batería de preguntas, presidenta—: ¿Qué medidas legislativas adoptó su Gobierno para mejorar el funcionamiento y la gobernanza de las cajas catalanas? ¿Cuál fue, en su opinión, la eficacia de las medidas adoptadas, tanto las de su Gobierno como las del Gobierno de España? ¿Podría haber hecho más su Gobierno para disminuir la concentración de riesgo en el sector inmobiliario de las cajas catalanas? ¿Tenía competencias para ello, para hacer más de lo que hizo? ¿Se podía haber hecho más por parte del regulador y del supervisor para limitar el crecimiento del crédito inmobiliario y su concentración en los balances del sistema financiero español? ¿Qué herramientas, en su opinión, tuvieron un buen resultado, funcionaron bien, y cuáles no? En esta Comisión ha habido diferentes opiniones de expertos —además contradictorias en algún caso— sobre la figura de los SIP, las conocidas como fusiones frías de cajas, ¿nos podría dar su opinión sobre la eficacia de esta figura que, por otra parte, el Gobierno actual está empleando en la reordenación de las cooperativas de crédito para disminuir el perfil del riesgo de las entidades y aumentar su solvencia? Por otro lado, ha habido críticas de diferentes colectivos y personas que hablaban de una posible captura del regulador. ¿Considera usted que en España existe o existió en su época una especie de captura del regulador por parte de los poderes económicos y financieros? ¿Existió en su época como consejero? ¿Usted se sintió capturado por esos poderes económicos y financieros en su responsabilidad como consejero de Economía de la Generalitat?

Por otra parte, nos gustaría que nos explicara las gestiones, el *modus operandi* de los procesos de fusión de las cajas catalanas. Nos parece importante desde un punto de vista de conocer los entresijos de este tipo de procesos que son tan importantes y que además en su Gobierno tuvieron tanta significancia. ¿Cuáles son los procesos de fusión, cómo se inician, cuáles son las reacciones de los agentes? ¿Existen resistencias o no? Nos gustaría que nos explicara su experiencia como consejero en los procesos que usted y su Gobierno pusieron en marcha en Cataluña. También en opinión de mi grupo, el Grupo Socialista, usted y su Gobierno emprendieron una labor de reorganización, concentración y reforma del sector de las cajas catalanas que quizás otros deberían haber hecho antes y no hicieron, pero es verdad que en un momento de crisis llevó a donde llevó, y en ese sentido querría conocer su opinión sobre la evolución de esos procesos de fusión que usted dejó diseñados y encaminados y que finalmente se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 9

produjeron, una vez que usted ya estaba fuera del Gobierno, pero fracasaron posteriormente en términos económicos y financieros. También quisiera conocer su opinión sobre la actual situación de concentración bancaria en Cataluña y en el conjunto de España. ¿Cree que es adecuada, que es excesiva, que puede seguir habiendo nuevos procesos de fusión, adquisición, integración o absorción? ¿Qué lecciones podemos sacar del éxito de una caja catalana de referencia en toda España como la Caixa, que es una de las principales entidades de crédito en nuestro país y un ejemplo de gestión y eficiencia, o de otros proyectos bancarios, también provenientes de cajas exitosas, como Kutxabank, Unicaja o Ibercaja? Nosotros defendemos que ha habido una mala gestión, que la responsabilidad de la crisis en las entidades financieras ha sido de los equipos de gestión, que ha habido cajas buenas y cajas malas, igual que ha habido bancos buenos y bancos malos, y tenemos en nuestro país ejemplos de éxito muy importantes de proyectos que vienen de las cajas. Queremos saber su opinión y, sobre todo, qué lecciones podemos sacar de eso. Nos gustaría conocer qué diferencias ha habido en la gobernanza, en la forma de gestión de las diferentes cajas o entidades financieras que explican el éxito o el fracaso de un proyecto empresarial, ya sea una caja o un banco, porque recientemente hemos comprobado que hay bancos privados —tenemos la experiencia del Popular— donde la gestión no depende tanto de la naturaleza de la entidad financiera sino de la gobernanza de la misma y de lo que deciden los órganos de gestión.

Otras preguntas serían: ¿Cuál fue la actuación y la relación que tuvo usted con el Banco de España y con el ministerio, con el Gobierno, en todos estos procesos de fusión y en el análisis y evaluación del impacto de la crisis financiera en las entidades catalanas? ¿Cree que la reforma de las cajas se hizo tarde, que se podría haber hecho más para salvar el modelo y haberlo mejorado si se hubiera hecho una aportación de fondos públicos en las entidades con dificultades cuando se abrió la ventanilla en Europa, en vez de dejarlo para más tarde, cuando el problema era mucho más agudo, y una segunda recesión fue la puntilla del modelo de cajas en España? Hay opiniones diversas. El subgobernador del Banco de España, el señor Aríztegui, defendió lógicamente la actuación del Gobierno, entendía que se hizo lo que se debía de hacer, pero querría conocer su opinión. Por último, ¿cuál es su opinión sobre las causas de la crisis financiera en España, el coste que ha tenido en España y la gestión que se ha hecho de la misma desde el Gobierno de España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.

Hacemos un receso de quince minutos para organizar las respuestas. **(Pausa).**

Reiniciamos la Comisión.

Para responder a los portavoces, tiene la palabra el señor Castells Oliveres.

El señor **CASTELLS OLIVERES** (exconsejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos ustedes, los portavoces de los grupos parlamentarios, por las preguntas que me han formulado y por los comentarios que han hecho.

Voy a tratar de dar respuesta a todas las cuestiones, aunque seguro que voy a dejar alguna, porque han formulado cuestiones a veces muy concretas. Lo voy hacer agrupando mi respuesta en tres grandes grupos de temas y, por supuesto, estoy a su disposición si consideran que hay alguna cuestión que no ha sido aclarada suficientemente o que me he olvidado, simplemente, que puede ocurrir. Los tres grupos son: primero, sobre los criterios que presidieron la actuación del Gobierno del que yo formé parte en la época en la que tuve responsabilidades en esta cuestión; segundo, algunos comentarios sobre una cuestión que ha sido recurrente, que es el modelo de cajas y hasta qué punto este modelo tenía defectos y estaba condenado a desaparecer y, tercero, sobre los comentarios y las preguntas que me han formulado sobre las causas de la crisis y si creo que se han adoptado las medidas adecuadas, la reacción ante ella, etcétera.

En primer lugar, respecto a la actuación de mi Gobierno, quiero dejar claro —ya lo saben ustedes, lo han dicho— que estuve en el Gobierno, con responsabilidades en esta materia, desde finales de 2003 hasta finales de 2010. De manera que, en efecto, como decía el señor Juncal, el estallido de la crisis me afectó de pleno, esto está claro. Nosotros vivimos dos momentos totalmente distintos: de 2003 a 2007, un momento de crecimiento muy importante, y después, en 2007, cuando se empezaron a apreciar algunos síntomas; de hecho, se empiezan a apreciar en 2006. Recuerdo perfectamente que el secretario general de mi departamento, el señor Martí Carnicer, una persona competentísima en todos los aspectos, a finales de año —en septiembre u octubre— me dijo un día: me dice el interventor que los ingresos por impuesto sobre transmisiones empiezan a bajar. Era 2006, y ya empezó a apreciar que el ciclo inmobiliario comenzaba a cambiar. No fuimos conscientes en aquel momento, en general, de que había un cambio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 10

ciclo, e incluso en 2007 no hubo conciencia generalizada de esto, ni muchísimo menos. Yo recuerdo a finales de 2007 un comentario, cuando las previsiones de crecimiento para el año siguiente eran —no puedo decirlo con exactitud— de entorno al 3%, y en función de estas previsiones se fijaron los objetivos de déficit de las comunidades. Recuerdo también perfectamente que, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando ya era evidente que el crecimiento no iba a ser este, no teníamos conciencia todavía de que íbamos a entrar en la recesión en la que entramos. Se decía: tenemos que revisarlo porque si no vamos a fijar unos objetivos de déficit absolutamente irreales. De manera que viví estos dos momentos. Después, a partir de septiembre de 2008, estalla la crisis con toda su dimensión e incluso dentro de este segundo periodo, 2008-2010, hay dos momentos claramente distintos también. Uno, desde septiembre de 2008 hasta mayo de 2010, en el que hay crisis, hay recesión y nos afecta de lleno el problema más dramático que es el aumento del paro; afecta de lleno a la economía española, quiero decir, a mi Gobierno también, porque no se puede desentender de los problemas a pesar de los escasos instrumentos que teníamos para combatir esta situación. Y dos, a partir de mayo de 2010, cuando se cierran los mercados financieros. Es una situación totalmente distinta, porque hasta aquel momento había déficit —evidentemente, la crisis, la gran recesión conduce a un aumento del déficit—, pero no había problemas especialmente graves para obtener financiación en los mercados. Ahora bien, yo termino mis responsabilidades, como mi Gobierno en general, en diciembre de 2010 y en aquel momento —luego voy a insistir en ello— la crisis de las entidades financieras, en el sentido de ir disparadas a su desaparición, no ha estallado, ni mucho menos. Nos vamos dejando tres procesos de fusión en marcha aprobados por el FROB con perspectivas de que esto va a ir hacia delante y, por supuesto, no ha estallado la crisis de las participaciones preferentes. Repasando también mi comparecencia en el Parlamento de Cataluña, después intervino el director de la Agencia Catalana de Consumo de la época y afirmaba que no había tenido ninguna denuncia. Esto estalla más tarde, creo recordar que es en septiembre de 2011 cuando empiezan a aparecer los problemas.

¿Cuáles son los principios que presiden nuestra actuación? Básicamente los que se han dicho. Primero, nosotros tenemos que adaptarnos a nuestras competencias. Nosotros podemos ejercer nuestras facultades en materia ejecutiva y legislativa proponiendo leyes al Parlamento dentro del ámbito de competencias. Por tanto, primero, marco competencial. Segundo, como decía el diputado señor Vendrell, nada de lo que afecta a los ciudadanos de Cataluña nos es ajeno. Eso está claro. Nosotros sostenemos un principio de implicación política, de responsabilización política en todo aquello que afecta a la sociedad catalana, como es normal, a veces ejerciendo nuestras competencias y, en otras ocasiones, dirigiéndonos a aquel gobierno que tiene competencias, en este caso el Gobierno central, para tratar de coordinar actuaciones dirigidas a resolver estos problemas. Y en tercer lugar, en materia de cajas de ahorros, siempre tuvimos a bien que las medidas legislativas se adoptaran por consenso de los grupos parlamentarios en el Parlamento de Cataluña. ¿Por qué? Porque se trata de una cuestión que no vas a estar modificando cada cuatro años en función de los cambios en la mayoría parlamentaria. Por tanto, los cambios que hicimos en la ley de cajas —y ahora me voy a referir a ello— estuvieron presididos por esta idea.

Dentro de este planteamiento, en nuestra actuación hay dos etapas muy claras: una es el periodo de bonanza, hasta que estalla la crisis, y luego la actuación durante la crisis. En el periodo de bonanza, antes de que estallara la crisis, la actuación del Gobierno es una actuación en la que el tema dominante es la reforma de la Ley de cajas. La reforma de la Ley de cajas, dentro de un ámbito de decisión que es limitado —es el que prevé la LORCA—, se refiere específicamente a órganos de gobierno. Lo que se trata de hacer con la reforma de la Ley de cajas es equilibrar el sistema de cajas en Cataluña. De hecho, el modelo de cajas en España ha dado lugar a dos grandes submodelos. En algunos territorios, en algunas comunidades autónomas, lo que ha existido es una gran politización por razones diversas, en ocasiones porque la entidad fundacional era ya una entidad política, y cuando eran comunidades uniprovinciales, todavía era más clara esta politización. Yo recuerdo con una cierta sorpresa antes de ser consejero, siendo responsable de economía del PSC, una conversación con un responsable de economía de otra comunidad autónoma que me comentaba que en su comunidad autónoma, en las elecciones para los representantes de los impositores, había la lista del PSOE y la lista del PP, las dos listas. Este era el modelo que había en bastantes comunidades, de una gran politización. En el caso de Cataluña, el modelo a lo que llevaba —de hecho, la ley lo preveía— era a un poder muy grande del director general, que por ley era el que tenía el poder ejecutivo, la responsabilidad ejecutiva. Lo que tratamos de hacer en la reforma de la Ley de cajas fue equilibrar este poder, dejando claro que seguía siendo el máximo responsable ejecutivo el director general, pero tratando de establecer los contrapesos apropiados sin los cuales no hay ninguna institución que funcione. Es decir, el director general es el máximo poder ejecutivo pero hay un consejo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 11

administración y hay un presidente, y este presidente y este consejo de administración deben estar en condiciones de cumplir su función. Eso fue lo que se hizo en la reforma de la Ley de cajas. De ahí que se dijera: el presidente no es una figura decorativa. Lo que no podemos hacer es criticar que al presidente se le permita tener una retribución y a la vez que tenga que ir a clases. El presidente no puede ser una figura decorativa, tiene que poder jugar un cierto papel, igual que el consejo de administración. De manera que vamos a tratar de que los distintos estamentos que están presentes en el consejo de administración tengan las competencias apropiadas para poder ejercer su función. Son impositores, entidades, gobiernos municipales y locales y trabajadores, empleados. En el caso de los impositores se establecieron unos criterios de representatividad determinados. No se podía ir más allá. En el caso de las entidades se establecieron filtros para garantizar la presencia de entidades que tenían representación en los consejos de administración, entidades que tenían alguna relación, que podían aportar algo y ejercer su función en el consejo de administración de la caja de ahorros, cosa que no siempre ocurría. Esto fue lo que se hizo básicamente. Esta ley se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Cataluña —debo decirlo— de todos los grupos parlamentarios estaban en el Parlamento. Hubo negociaciones, hubo un diálogo muy a fondo para que hubiera esta unanimidad, porque nos parecía que era importante que existiera este consenso.

Otras actuaciones antes de que estallara la crisis. Ustedes conocen perfectamente el marco competencial y, por tanto, han dicho lo que debían decir, pero para la Generalitat era realmente muy difícil haber actuado en materia de supervisión e inspección financiera porque no tenía competencias. La Generalitat no estaba en condiciones de decir: usted no ha hecho suficientemente bien estas operaciones, no ha provisionado suficientemente el riesgo inmobiliario. Es más, la Generalitat tenía dificultades para conocer realmente el riesgo inmobiliario de las distintas entidades, no lo conocía. Podíamos tener una cierta información porque la relación con el Banco de España era una relación de colaboración y lo fue siempre, porque eso también presidió nuestra actuación. Con las instituciones del Gobierno de España, del nivel central del Gobierno, hay que tener buena relación. A veces tendrás opiniones distintas, y había tensiones, ¡claro que las había!, en muchas ocasiones, pero sabiendo que teníamos que perseguir objetivos compartidos. De manera que con el Banco de España había buena relación, ¡claro que la había! Pero quien tenía la responsabilidad y quien tenía a bien abrir alguna información a nuestros inspectores eran ellos. Si no, la Generalitat no tenía posibilidad de tener acceso a esta información. Incluso en alguna ocasión en que la Generalitat, la dirección general correspondiente, la subdirección o lo que fuera, se había permitido hacer algún tipo de indicación a alguna entidad, obtuvo una respuesta del Banco de España diciendo: no te metas donde no te debes meter. Y la Generalitat, naturalmente, dijo: en este terreno vamos a tratar de no volver a actuar.

Esta era la situación hasta aquel momento. Debo decir que la retribución del presidente, que se estableció por esta razón, era una retribución opcional. Aquellas entidades que quieran que el presidente no sea solo una figura decorativa, que no se dedica *full time* ni a tiempo parcial a la función de presidente, pueden decidir que este presidente tenga una actividad más centrada en la entidad y a cambio naturalmente tendrá una retribución. Esto lo hizo Catalunya Caixa y naturalmente la Caja de Pensiones, donde el presidente siempre había tenido un papel más activo. Esto hasta que estalla la crisis.

¿Qué ocurre cuando estalla la crisis? La crisis estalla, a efectos de las entidades financieras, con la crisis de Lehman Brothers, 15 de septiembre de 2008, y es un estallido de impacto mundial, los efectos del maremoto llegan a todas partes. En cuanto a la actuación de la Generalitat en este punto, con nuestros escasos medios y competencias nosotros tratamos de reaccionar inmediatamente. El 15 de octubre el presidente de la Generalitat, señor Montilla, convoca una reunión en el Palacio de la Generalitat con todos los presidentes y directores generales de las *caixas* catalanas, sobre las que existía alguna competencia, porque existía la competencia para tutela y protectorado, la que nos atribuía la Ley de cajas de ahorros, no con los bancos. En esta reunión del día 15 de octubre, cuando ya era evidente que había un problema de crisis financiera mundial, se abordaron las distintas cuestiones. De esta reunión el Gobierno, el presidente Montilla y yo mismo —que estuvimos presentes en ella— extrajimos la conclusión de que no solo había un problema de liquidez del sistema financiero —que era el problema presente porque, como saben, los mercados financieros se cerraron—, sino que había también un problema muy serio de solvencia. Esa es la conclusión que extrajimos de la reunión con las cajas de ahorros, que los activos iban a plantear problemas. ¿Por qué? Porque había una concentración de riesgo inmobiliario muy importante. A partir de aquel momento los dos intentamos actuar con nuestros propios medios, que eran muy limitados. Hicimos un conjunto de propuestas, pedí a mis colaboradores y al consejero delegado del Instituto Catalán de Finanzas que estudiaran junto a las entidades la posibilidad de poner en marcha algo así como un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 12

banco malo. Esto no fructificó por falta de potencia, de fuego, por parte nuestra y porque impulsar algo así con las propias entidades es muy complicado porque hay un problema de desconfianza mutua respecto a qué activos vas a colocar en el banco malo y a qué precios se van a valorar. Por tanto, este intento no fructificó. A la vez, lo que hicimos fue ponernos en contacto inmediatamente con el Banco de España y con el Gobierno para decirles que hay un problema de solvencia serio que hay que atacar. Esto lleva siempre su proceso de maduración, que culminó en el mes de marzo, creo, cuando anunció el Gobierno que iba a poner en marcha lo que luego fue el FROB, que, si no me equivoco de fecha, se aprobó en junio. En junio, efectivamente, se crea el FROB que lo que hace es propiciar el saneamiento de las entidades con problemas; este es el objetivo del FROB, no nos engañemos.

¿Qué hacemos nosotros? Nuestra actuación viene guiada por tres principios fundamentales. Primero, tratar de preservar el modelo de cajas catalán, como es lógico, y el modelo de cajas en general. Segundo, los responsables y los que deben tomar la decisión de cuáles son los procesos de fusión apropiados son las propias entidades, no el Gobierno. Recuerdo una intervención en el Parlament de Catalunya sobre esta cuestión en aquellos momentos en la que dije, creo recordar, que nosotros debemos contribuir a crear el clima, a poner la orquesta, a poner la pista de baile, pero quien debe elegir la pareja son los propios actores, no el Gobierno. Y ahí —debo decirlo— nuestra política fue siempre no intervencionista, pero no intervencionista no en el sentido de no sentirse implicados, no concernidos, sino en el sentido de que no hay que mezclar los papeles entre el Gobierno y, en general, el mundo de las empresas. Al Gobierno no le corresponde decir quién debe presidir una determinada empresa ni qué procesos de fusión deben hacerse entre las empresas, eso lo deben decidir los propios actores, y las empresas, en este caso los bancos, no deben hacer las leyes ni los decretos, esto lo hace el Gobierno. Por tanto, complicidad, toda; promiscuidad, ninguna. Esta fue nuestra filosofía. Complicidad, sí, claro, porque hay objetivos compartidos. ¿En qué país no hay complicidad entre el poder político y el poder económico si el país funciona? Ahora, promiscuidad, no, cada uno debe de hacer su papel. Ni los empresarios deben gobernar ni los gobernantes deben decir quién debe estar al frente de una empresa. En general, esta es nuestra filosofía, a lo mejor estábamos equivocados. Tercer principio, había que tener una gran coincidencia, una gran complicidad, si ustedes quieren llamarlo así, una gran sintonía de actuación con el Banco de España y el Gobierno español, que era finalmente quien autorizaba o no los procesos de fusión. ¿Bajo qué idea? Bajo la idea de que hay que poner en marcha un instrumento, el FROB, que ayude a sanear los balances de las cajas de ahorros porque hay un problema de solvencia. Este saneamiento se puede hacer condicionado a procesos de fusión —alguien decía que cómo una caja mala se va a quedar otras cajas que también están mal— supeditados a que, primero, realmente haya un plan de viabilidad de empresa creíble, que una vez aportado el capital correspondiente por parte del FROB la empresa tire para adelante, porque no vamos a enterrar dinero en un pozo sin fondo; segundo, se van a realizar las medidas de ajuste necesarias para que esto funcione y, tercero, confianza total en los gestores de esta nueva entidad. Esta era la filosofía del Banco de España que era el responsable, pero nosotros tratábamos de tener una buena sintonía con el Banco de España. Esto es lo que se hizo, tratar de propiciar estos procesos, que culminaron, en el caso de Cataluña, con los de Catalunya Caixa, que al final fue Caixa de Catalunya, Manresa y Tarragona; la Unnim, con Terrassa, Sabadell y Manlleu; Girona, que quedó descolgada de la de Catalunya Caixa, que a última hora —esto fue en marzo de 2010— fue absorbida por la Caixa; Laietana entró en la órbita de lo que luego fue Bankia y Penedés de Mare Nostrum.

¿Esta política fue acertada, sí o no? Es difícil responder a esto. Viendo lo que ha pasado, más que decir si fue acertada o no hay que ver qué lecciones habría que extraer de esta política. ¿Lecciones que habría que extraer? Primero, se tardó demasiado en actuar. Soy partidario de actuar, y lo digo de cara al futuro, no para criticar porque estábamos todos allí. De cara al futuro, si volviera a ocurrir, ¿qué diría yo? Que hay que actuar inmediatamente y con gran potencia de fuego, esto es lo que hay que hacer. Con potencia de fuego excesiva incluso, que es lo que hicieron los americanos con el TARP y los ingleses. Recuerden ustedes, crisis de Lehman Brothers, 15 de septiembre de 2008, inmediatamente se crea el TARP con una potencia de fuego enorme —con un trillón de dólares americanos— y Paulson, secretario del Tesoro, y Bernanke llaman a los responsables de las cinco grandes entidades, las sistémicas, y les dicen: hemos calculado qué necesidades de capital necesitan ustedes y hemos tirado más bien por lo alto; ¿cuáles son los activos defectuosos? Usted necesita tanto —tanto quiere decir, a lo mejor, 25 000 millones de dólares— y usted 30 000 y ustedes tanto. Tienen dos semanas para encontrarlos en el mercado y, si no, entramos nosotros, les nacionalizamos. Digo nacionalizar en un sentido *light*, no para gestionar ellos, pero poniendo el capital. De manera que les pidieron que espabilaran. Y así lo hicieron, antes ya lo habían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 13

hecho con AIG, con Freddie Mac y Fannie Mae, y luego los volvieron a sacar al mercado, volvieron a privatizarlos y ahí están. Creo que es lo que habría que haber hecho. ¿Si se hubiera hecho así, con esta potencia de fuego, hubiéramos conseguido evitar que esto acabara como ha acabado? Es posible. En el caso de Catalunya Caixa, que es el más grave de todos los que hemos visto, ¿hubiera sido posible aportar el capital suficiente de manera inmediata permitiendo un plan de empresa viable? Yo creo que es posible, pero se reaccionó muy tarde y luego se estuvo muy a lo que decía la Comisión Europea. Antes me ha preguntado la diputada por la Unión Europea. Cuando Todó, o la Caixa Catalunya, pide una cantidad determinada, el Banco de España le dice que sí pero que hay que pedirlo y Europa le dice que no, que es demasiado. Eso es lo que dijeron: esto es demasiado, y acabaron poniendo cinco veces más de lo que pedía Todó. Esta es una lección para Europa también, porque quien lo hizo en Estados Unidos fue un gobierno federal. De manera que esto es lo que hubiera tenido que hacer Europa si hubiera habido instituciones europeas al nivel apropiado.

Segunda cuestión, el modelo de cajas. Mi opinión sigue siendo que el modelo de cajas era un buen modelo. Yo lo he defendido siempre. Las cajas tienen una característica y es que son entidades privadas, en general, de naturaleza fundacional. Digo en general porque había algunas que eran públicas, claro, los de las diputaciones. En Cataluña, de las diez, siete eran privadas y tres públicas. O sea, el peso de las privadas era muy importante, empezando por la Caixa, claro. ¿Qué quiere decir entidades privadas de naturaleza fundacional? Pues que no eran sociedades anónimas. Y ahí es donde estaba la debilidad del modelo de cajas. El modelo de cajas tenía dos grandes debilidades derivadas de lo mismo; no eran sociedades anónimas, es decir, no tenían accionistas y, por lo tanto, no había propietarios. Y esto conducía a dos tipos de problemas. Primero, qué hacer cuando hubiera necesidades de captar capital, porque, claro, mientras las cosas van bien el excedente permite destinar a recursos propios lo que haga falta, los problemas de capitalización se resuelven y las ratios de solvencia se mantienen. Pero, ¿y si ocurriera que esto no fuera tan bien —que es lo que ocurre cuando estalla la crisis— y cuando, a consecuencia de esto, se ve el problema que había con las participaciones preferentes en aquel momento, que es en 2011? Este es el primer problema. ¿Cómo nos vamos a capitalizar si las cosas no van bien? El segundo problema es quién manda, que es lo que lleva a estas dos desviaciones que existían; en algunos sitios mandaban directamente los políticos y en otros mandaban mucho los directores generales, sin tener el contrapeso de un consejo de administración que representase a los accionistas. Pero el modelo en sí me parece un modelo aceptable, correcto, que tenía una virtud, y es que como no eran sociedades anónimas, el dividendo que en una sociedad se destina a los accionistas allí se destinaba a una actividad social, revertía a la sociedad. Entonces, ¿cómo entidades financieras podían funcionar? Sí, siempre que estuvieran bien gestionadas financieramente, que era nuestra filosofía. Recuerdo haber dicho muchas veces que para que la Caixa pudiera hacer lo que es característico de una caixa —me estoy refiriendo no a la Caixa en sí, sino a todas las caixas, a las diez cajas— tienen que estar bien gestionadas y proporcionar el máximo beneficio posible. O sea, no me critiquen que el gestor vaya a obtener el máximo beneficio; tiene que hacerlo. Y si da crédito según otro criterio que no es el de hacer las cosas lo mejor posible desde un punto de vista financiero, lo está haciendo muy mal, y además está perjudicando la característica singular, que es obtener más beneficio para tener más obra social. De manera que tenemos que separar las dos cosas, cosa que a veces no se conseguía, evidentemente. Segundo, hay que garantizar que la obra social efectivamente es obra social, claro, y hay unos mecanismos de garantía que se establecieron y fueron importantes y por eso teníamos también competencias y por eso el presupuesto de la obra social era objeto del control del protectorado, etcétera. Esa es mi opinión.

¿Era inevitable su desaparición? Pues de nuevo tengo que decir lo mismo: si se hubieran hecho las reformas apropiadas en el momento apropiado, si se hubiera controlado la concentración de riesgo en el sector inmobiliario, si los mecanismos que establecen cómo deben funcionar los órganos de gobierno hubieran funcionado, posiblemente hubiera sido posible evitar lo que ha ocurrido, teniendo en cuenta que la crisis financiera ha sido muy importante y que este es un impacto que no se podía controlar solo a nivel de España. El impacto de la crisis financiera viene de muy lejos y tiene una potencia enorme. Pero no era un destino que estuviera escrito y ahora sí que es muy difícil tratar de rehacer el modelo. Por tanto, creo que al perder el modelo hemos perdido porque la pérdida del modelo de cajas empobrece el sistema financiero en general.

Finalmente, quiero hacer algún comentario sobre las causas de la crisis. Yo creo que fundamentalmente hay tres grandes razones que explican la dimensión de la crisis financiera en España, en general. Primero, la existencia en los años que van desde 2000 a 2008 de un entorno financiero artificialmente favorable, propiciado por la creación del euro sin los contrapesos apropiados. La creación del euro conduce a que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 14

los países menos competitivos de la zona euro, entre ellos España, vayan incurriendo en un déficit exterior por cuenta corriente absolutamente impensable si no hubiera existido el euro. España llega a tener el 10% del PIB de déficit exterior por cuenta corriente; antes, como máximo, se llegaba al 3%; y en cuanto se llegaba al 3% saltaban todas las alarmas y había que devaluar o bien enfriar la economía para reducir este saldo. En España se llegó al 10%, ¿Por qué? Porque no había ninguna dificultad para endeudarse con el exterior. Es decir, cualquier deudor español podía emitir deuda y los mercados financieros europeos la financiaban con una prima de riesgo absolutamente ridícula en comparación con el bono alemán. En todas estas cajas que desaparecieron metían cédulas hipotecarias y las colocaban en el mercado con una prima de 15 puntos básicos. Esto es lo que ocurrió. ¿Por qué? Porque existía la idea de decir, ya que estamos prestando a otro deudor en la misma moneda, esto no tiene más dificultad. Es como si estuviéramos hablando de dos regiones dentro de un mismo país. Yo creo que existía esta hipótesis implícita, falsa, hasta que estalló la crisis. De manera que, primero, había un entorno general extraordinariamente favorable que procede de la creación del euro.

Segundo, durante estos años hay un fallo en cadena evidente de los mecanismos de control y prevención del riesgo, esto está claro, tanto de los reguladores como de los mercados; todos los reguladores: el Banco Central Europeo, el Banco de España y los Gobiernos. Y al final de la lista pueden poner a las comunidades autónomas, de acuerdo, pónganlas, ¡pero al final de todo! ¿Qué posibilidad tenían las comunidades autónomas, primero, de conocer el riesgo? Sí, claro, sabíamos que estábamos más o menos instalados en una espiral de activos inmobiliarios. Por lo tanto, primero, ¿qué posibilidad tenían de conocerlo realmente bien? Y, segundo ¿qué medidas podían haber adoptado en el caso de que hubieran deseado hacerlo? Ninguna. ¿Los reguladores? Sí, claro que los reguladores podían. Yo recuerdo antiguos gobernadores del Banco de España que cuando veían que la cosa se desmadraba, cogían a los responsables de los bancos y les decían: a partir de ahora tu crédito no puede crecer más del tanto por ciento. Así, directamente. O podían haber dicho: mire, usted tiene ya una concentración de riesgo inmobiliario que representa el 70% del total de los créditos, y además —que es lo que ocurrió—, del aumento de crédito que se ha producido entre el año 2000 y el año 2007, el 80% ha ido al sector inmobiliario; de manera que, a partir de ahora, por cada crédito que usted dé, por cada euro que usted conceda, va a tener que provisionar al cien por cien. Si se hubiera hecho esto se hubiera frenado. ¿A que sí? Luego está el tema de los mercados, es decir, los deudores que se llevaron más allá de lo que era deseable y no había mecanismos que impidieran que lo hicieran; los acreedores, que fueron dando crédito a entidades financieras españolas que, como tenían una prima de riesgo insignificante, luego pretendieron no perder su dinero. Y las agencias de evaluación del riesgo, las agencias de *rating* que seguían dando triple A. Por lo tanto, es un fallo en cadena de todos. Y en este fallo en cadena, como a mí no me gusta rehuir responsabilidades, pongan también a las comunidades autónomas, de acuerdo, pero al final de todo; al final de todo.

Y lo que es más importante, una vez estalla la crisis —el tercer problema— no tenemos mecanismos de respuesta, ni en España ni a nivel europeo, porque ahora ya es una crisis que hay que resolver a nivel europeo. Por eso en Europa no ocurre lo que ocurrió en Estados Unidos; aquí no había un Paulson que pudiera decirlo, sí que había un Bernanke, que en aquel momento era todavía Trichet; luego fue Draghi. En la filosofía de Trichet estaba no hacer lo que hizo Bernanke, en la de Draghi sí que estaba, y lo ha hecho cuando tocaba. Draghi es el que en julio de 2012 dice: haré lo que sea para salvar el euro y, créanme, será suficiente. Pero en Europa no había todavía Draghi, estaba Trichet, que tenía una filosofía totalmente distinta, y por supuesto no estaba Paulson, no había un secretario del Tesoro Europeo. De manera que Europa recibe, yo creo, indefensa; cada país tiene que espabilarse y algunos tienen más posibilidades que otros; España tenía pocas. Además espabilarse a nivel de cada país es no tener realmente los instrumentos para resolver el problema de verdad.

Ahora lo que es importante: las lecciones serían lo importante. Porque podemos estar diciendo: es que este fue más culpable que el otro, sí de acuerdo, pero sobre todo se trata de qué lecciones habría que extraer. Primero —y se está avanzando en esta dirección a nivel europeo—, supervisión del Banco Central Europeo, por esto ahora las entidades más sistémicas son objeto de esa supervisión. Segundo, creación de mecanismos de control macroprudencial. Es decir, ahora ya acepta todo el mundo que entre las funciones del Banco Central no está solo el objetivo de inflación y que el único instrumento no es el tipo de interés, sino que ya forma parte de las funciones de los bancos centrales la estabilidad financiera. Esto no estaba claro en 2006 y 2007. Estabilidad financiera quiere decir evitar en lo posible los ciclos financieros excesivos y cuando hay un *boom* de crédito hay que actuar, y en España había un *boom* de crédito. El crédito estaba creciendo al 20 o 25% cuando el PIB nominal crecía al 4, 5, 6% máximo. Esto no puede ser, no puede ser que el crédito vaya creciendo al 20%. Pero el Banco Central decía: es que esta no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 15

mi función. Ahora sí, ahora ya aceptamos que entre las funciones del Banco Central está la estabilidad financiera y que el instrumento para ejercer esta función es la política de control macroprudencial; vamos a mirar un conjunto de indicadores y vamos a ver si las entidades los cumplen. Yo creo que estas son las lecciones fundamentales.

Y en cuanto a los mecanismos de respuesta, se creó el MEDE para resolver el problema de deuda de los Estados, pero fíjense ustedes que se utilizó también para financiar indirectamente el rescate de los bancos españoles. Y luego la unión bancaria, hacia la que se está avanzando. Demasiado lentamente para mi gusto. Se ha avanzado mucho en la supervisión, algo en el mecanismo de resolución y nada o muy poco en el mecanismo de garantía de depósitos, pero esto es lo que hay que hacer. Estas serían las tres lecciones de la crisis a partir de esto que me han pedido, que son las causas de la crisis.

Gracias, señora presidenta. No sé si he excedido mucho el tiempo, pero le agradezco en todo caso, y a ustedes por supuesto, su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castells.

Turno de réplica. Yo lo que voy a hacer es avisarles cuando lleguen a los tres minutos. Tiene la palabra en primer lugar el señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Creo que no va a hacer falta llegar a ese extremo. Después de las explicaciones del señor Castells, de su intervención, no pretendo reabrir ningún tipo de debate. Simplemente señalar, y con esto termino, que lo mismo que se viene hablando en la Comisión de la politización de las cajas, tenemos un ejemplo —y, señor Castells, en ningún momento mis palabras son para abrir debate ni un ataque, no lo interprete por ahí—, un político con una formación que indudablemente nadie puede cuestionar y que tampoco se ha enterado, dicho así *grosso modo*, de la situación financiera.

Nada más; agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Juncal.

Por Esquerra Republicana, la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, señora presidenta.

Agradezco al señor Castells la lección de economía que nos ha dado hoy aquí; ha apuntado las cosas que tenemos que tener en cuenta visto lo que ha pasado, y eso me permite a mí hacer una afirmación más en respuesta a lo que a veces algunos grupos parlamentarios plantean. Es evidente que la crisis financiera y económica de 2007 no tiene nada que ver con el *procés d'independència* en Cataluña. Esta sería la primera afirmación y respondo así para que no entremos en esta espiral.

La segunda afirmación importante —esperaba que lo dijese— es que el modelo de *caixes* era un buen modelo y que por tanto hemos perdido un buen modelo sobre todo en lo referente la función social que venían desempeñando las cajas de ahorro, especialmente porque nacieron para esta función prioritaria: eran cajas de seguridad para los trabajadores en ese momento y, evidentemente, el retorno social que significaban. Como es un modelo que en Esquerra Republicana no renunciamos a que pueda ser desarrollado de formas distintas, yo le preguntaría si podría ser un modelo de caja a tener en cuenta el modelo cooperativo, y el ejemplo más claro también lo tenemos en Cataluña con Caixa d'Enginyers, si este sería un modelo a seguir, y ya no tanto como *caixa* pero sí como banca la banca ética, si estos serían modelos a seguir por lo que representan de retorno social, de sostenibilidad, etcétera. Y la última pregunta, señor Castells, teniendo en cuenta su trayectoria y por tanto sus conocimientos, que hoy de nuevo aquí nos ha demostrado, si cree que es posible hablar de ética en el sector financiero.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.

Por el Grupo Ciudadanos, señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo sí voy a hacer algunos comentarios sobre la lección de economía del señor Castells. Comparto en buena medida las críticas que usted hace a las demás instituciones, es decir, al Banco Central Europeo y la política del señor Trichet, que era equivocada; al Banco de España, que no se dio cuenta de la crisis hasta muy tarde; pero sí es cierto que he echado en falta, dentro de lo que es el control y la supervisión de los órganos de gobierno que específicamente le correspondían a la Generalitat de Cataluña, un mayor grado de autocrítica porque, al final, el modelo de cajas catalán, como cualquier otra cosa, se debe juzgar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 16

por sus resultados y el resultado cuando algunas de estas cajas, y fundamentalmente Caixa Catalunya, no estaba bien gestionada ha sido sencillamente un desastre, la pérdida de más de 12 000 millones de euros del contribuyente, dinero que hemos puesto todos los españoles y que ha evitado que los depositantes de Caixa Catalunya, la mayor parte de ellos catalanes, perdiesen su dinero.

Me ha gustado mucho su frase de que igual que los empresarios no deben dirigir los Gobiernos, los gobernantes no deben elegir quién está al frente de una empresa, pero le recuerdo que Narcís Serra, exprimer secretario del PSC, dijo aquí que la persona que le propuso estar al frente de Caixa Catalunya fue José Montilla, que a continuación fue elegido presidente de la Generalitat de Catalunya. Me parece bien que haya confianza total en los gestores, pero claro estos gestores tienen que ser profesionales. Y vuelvo a lo que decía antes, que un consejero —con independencia de los mayores o menores poderes del director general al final es el consejo de administración el que aprueba las grandes operaciones— no tenga la formación suficiente —porque literalmente hay que organizarle un curso para que sepa leer un balance— evidentemente es un fallo regulatorio grave; es un fallo grave que un consejo esté formado por gente que no sabe leer un balance.

Por último, usted ha dicho que las cajas debían tener el máximo beneficio para poder financiar la obra social. En esto permítame manifestar un mínimo de discrepancia: deben tener el beneficio adecuado con un riesgo menor. ¿Por qué? En el caso de Caixa Catalunya —permítame que insista en la caja que más dinero ha costado el rescate— se persiguió el máximo beneficio a través de operaciones inmobiliarias fuera de la actividad financiera y eso acabó teniendo un coste terrible; en la banca a lo mejor no se puede ganar tanto dinero. Esta es una de las lecciones que a juicio de mi grupo debe extraerse de la crisis. La banca debe financiar la actividad económica y no inmiscuirse directamente, por ejemplo, en la actividad promotora e inmobiliaria, que tiene un riesgo muy superior, aunque a corto plazo parezca que puede haber mayores beneficios.

Dicho esto, le agradezco su comparecencia, señor Castells, que ha sido muy ilustrativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, conseller Castells, por sus explicaciones, siempre didácticas e interesantes. Voy a hacer cuatro o cinco comentarios-preguntas. En primer lugar, antes del estallido de la crisis, en los primeros dos mil, había una euforia económica, incluso un debate sobre si los ciclos económicos se habían terminado, si las crisis habían dejado de existir, a pesar de que ya había economistas que advertían de la existencia de una burbuja inmobiliaria mientras que ninguno de los Gobiernos de España, Gobiernos que propiciaron el incremento de esa burbuja inmobiliaria, especialmente con la política hipotecaria, lo hicieron. La pregunta concreta es la siguiente. Usted planteó el tema del banco malo a las entidades financieras, ¿se lo planteó también al Gobierno de España? Porque finalmente se terminó creando la Sareb.

Usted ha dicho que las dos grandes debilidades eran la imposibilidad de crear acciones, de tener accionistas, y el tema de la gobernanza, de quién manda. Yo añadiría una tercera cuestión. A principios de los ochenta se cambió la Ley de cajas para permitir que fueran más allá de los territorios de origen —entre finales de los setenta y principios de los ochenta— y ese fue uno de los elementos de cambio del modelo de cajas, pues perdieron su elemento de radicación territorial, de dedicarse al desarrollo en los territorios y entraron en una competencia vertiginosa entre ellas y la propia banca.

Ha hablado de las participaciones preferentes. Nosotros sostenemos —y le quiero preguntar su opinión— que fueron el primer mecanismo de rescate de la banca a costa de los propios clientes. Ahí hubo una falta absoluta de escrúpulos y de ética, pues se colocaron productos de riesgo a clientes que creían que estaban adquiriendo un producto de ahorro. Eso es de una gravedad enorme.

La última cuestión se refiere a la desaparición del modelo de cajas. Coincidimos en que su desaparición no era ineludible, quiero decir que no había ningún determinismo histórico de que tuvieran que desaparecer —Ontinyent y Pollença continúan existiendo; Caixa d'Enginyers en forma cooperativa continúa existiendo; se gestionaron de otra forma—, ¿cree usted que en España hay un vacío? ¿Sería necesaria una banca pública, como hay en otros países, o una banca pública incluso de carácter territorial, como existe en los *länder* alemanes, con esa visión más social de inversión en la economía productiva, de apoyo a la pequeña y mediana empresa?

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vendrell.

Para cerrar, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Castells, siguiendo con la línea argumental de algunos de mis colegas parlamentarios, recuerdo unas palabras del gobernador del Banco de España, el señor Linde, en una comparecencia en la Comisión de Economía del Congreso en el año 2012. Decía que en los años de la burbuja inmobiliaria y financiera existía una especie de euforia, no solamente en España sino en todos los países de la Unión Europea y en Estados Unidos, que llevaba a no ver o a no querer ver los riesgos que se estaban acumulando. Pues bien, yo comparto esta reflexión. Es muy importante porque en esta crisis financiera, como en todas las crisis empresariales, hay elementos del entorno del sistema y elementos personales desde el punto de vista de los gestores. Y ahí quiero hacer una consideración. Las cajas tenían 150 años de antigüedad. Esto lo digo porque a veces oyes a algún portavoz y parece que son de anteayer. Antes no estaban politizadas y de pronto han llegado los partidos políticos, y más en democracia, y más este bipartidismo tan negativo para algunos, y las han politizado. Mire usted, son 150 años de un sistema muy eficiente que daba un servicio magnífico a España y a los españoles.

Ha hecho un comentario que me gustaría matizar, porque yo también he sido consejero de caja —lo he comentado en alguna otra Comisión— nueve años, de 2000 a 2009, en unas entidades financieras, las entidades vascas, donde las listas de impositores las hacían los partidos políticos. A usted le causaba extrañeza; a mí no. Luego también había listas independientes. Quiero decir que esto era libre, que cualquiera concurría porque era una lista entre los impositores de las cajas. Eran los clientes. Los clientes elegían a sus representantes. No era una imposición, una lista cerrada y el partido político imponía. No, no, los impositores de las entidades financieras, de las cajas, elegían entre las listas que libremente se configuraban para elegir a sus representantes en las cajas, y había impositores, que eran clientes, que representaban sus intereses en consejos de administración con niveles de formación que no eran financieros. Era un modelo distinto, un modelo social-financiero. Con esto quiero decir que son modelos diferentes. Había políticos, como ha habido siempre, porque representaban a las entidades fundadoras, que hacían su labor de la mejor manera posible, dedicándose a la entidad financiera, a representar los intereses de la caja y además, por la experiencia, con un éxito absoluto, porque Kutxabank sigue siendo una de las entidades financieras más eficientes y solventes de España.

Hay un tema que es importante en la explicación de la crisis de las entidades financieras que usted no ha mencionado y me gustaría hacer una reflexión. Es una de las causas que los expertos...

La señora **PRESIDENTA**: Lleva tres minutos. A partir de este momento pregunte, señor Lasarte. Céntrese.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Sí, sí. Voy a hacer preguntas, pero es que hay contextualizar las cosas.

El apalancamiento financiero; usted no ha hablado del apalancamiento. ¿Cuál es su opinión sobre la importancia del apalancamiento financiero como causante de la crisis de las entidades financieras, fueran públicas, privadas, cajas o bancos?

Otra pregunta. ¿Había representantes de la Generalitat en los consejos de administración de las cajas catalanas? Supongo que sí, porque yo entiendo que ellos también veían, igual que usted ha comentado, que existía un *boom* de crédito...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasarte, si hace preguntas le dejo tiempo.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Es pregunta. Señora presidenta, ¿Veían... Con interrogación. Es pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Límitese a hacer preguntas porque está esperando otro compareciente.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Señora presidenta, es pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Usted está dando su opinión sobre el asunto. Se lo explico. Le dejo diez minutos más si hace preguntas, pero es que ha hecho la pregunta y después ha dicho: Yo pienso... Pues el «yo pienso» se lo ahorra. Haga la pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 18

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Quite el «yo pienso». ¿Veía el representante de la Generalitat en el consejo de administración de las cajas que existía un *boom* de crédito, con datos —como usted decía— de crecimiento del PIB del 3, 4 % y del crédito de más de un 20 %?

¿Qué opina del modelo de cajas existente, por ejemplo, en Alemania o en Francia? ¿Cree que puede ser operativo? ¿Qué opina —y me sumo a la pregunta de la compañera Capella— del modelo cooperativo de cajas? En España existe este tipo de modelo. ¿Cómo lo ve desde el punto de vista de desarrollo del modelo?

Gracias por su comprensión y generosidad, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lasarte.

Para cerrar y contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Castells Oliveres.

El señor **CASTELLS OLIVERES** (exconsejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a tratar de responder cronológicamente a lo que me han ido preguntando, aunque en alguna ocasión, respondiendo a cuestiones de alguno de ustedes, responderé también a otros.

Sobre el modelo cooperativo o modelo de cajas —esto lo ha comentado la señora Capella—, aquí hay una cierta paradoja. Existe la impresión de que eran una originalidad española y no es así. Modelos de cajas hay en otros sitios. Están las *sparkassen* en Alemania y los *landesbanken* o *girobanken* —creo que se llaman—, que no son cajas, sino bancos estatales, bancos de los *länder*. También hay en Suecia y en otros sitios, de manera que es un modelo que no tiene por qué no existir, lo que ocurre es que en España realmente era muy importante, las cajas habían llegado a tener una cuota de mercado en depósitos de más del 50 % y ahora han desaparecido. ¿Es posible que las cooperativas o las cajas, como la Caja de Ingenieros, puedan subsistir? Seguro, pero no volverán a ser jamás uno de los pilares del sistema financiero español, podrán jugar un papel residual. Y, como usted decía, llevaban 150 años, habían aguantado y el modelo era el que era.

Hablar de ética en el sector financiero es una cuestión que creo que merece otra comparecencia. **(Risas)**. Pero esto es un problema más general que del sector financiero. Yo soy de los que creen que una sociedad no funciona, que un orden social no se sustenta si no existen unos valores éticos compartidos. Esto sí lo creo. Y cuando estos valores se ponen en discusión —y hay cambios de valores éticos—, cuando el cambio pone en discusión valores para mí fundamentales—, se tambalea todo, y aquí hay una cuestión de fondo que no podemos resolver solo en una Comisión del Parlamento.

Yo no he querido en ningún momento quitarme responsabilidad y decir que los demás lo han hecho muy mal y que la Generalitat lo hizo muy bien. Creo que, en general, todo el mundo hizo lo que pudo y que no hubo conciencia de la gravedad de la burbuja crediticia que se estaba produciendo y de las consecuencias que iba a tener. Era en parte lógico, porque usted hablaba de la euforia en la que se situaba todo el mundo y tampoco había demasiados precedentes. Habíamos tenido otras burbujas inmobiliarias y se había recuperado la situación. Nadie previó que íbamos a caer en la peor recesión que había existido desde la Gran Depresión. El señor Greenspan en esa época decía: No existen burbujas de activos. Por lo tanto, no la tienes que pinchar. Decía que no podía haber nunca un problema de inflación de activos porque quien fijaba el valor de los activos era el mercado. Y Greenspan tenía toda la información. Luego, cuando compareció en el Congreso americano —creo que fue en 2009—, dijo: Señores, nos equivocamos rotundamente. El mismo lo dijo. Esto es lo que dijo Greenspan.

En cuanto al tema del presidente Montilla y Narcís Serra, en Cataluña, como he dicho, había siete cajas privadas y siete cajas públicas. En las cajas públicas la mayoría en el consejo la tenía la entidad fundacional, que eran las diputaciones; en este caso, la Diputación de Barcelona. El presidente de la Diputación de Barcelona era el señor Montilla, de manera que al señor Montilla le correspondía proponer a la diputación los consejeros que estaban en la asamblea y que después elegían a los consejeros del consejo, entre los cuales debía haber una cantidad determinada de la entidad fundacional. Estaba en su papel; no estaba actuando como secretario general del Partido Socialista ni como ministro del Reino de España que fue luego, sino como presidente de la diputación. Y el consejo elegía al presidente, así era como funcionaba. Por otra parte, ustedes me dicen que este presidente en su comparecencia dijo que tenía poco poder. De hecho, es verdad que en el modelo catalán los presidentes mandaban poco. Esta es la otra cuestión. Lo que tratamos de hacer con la Ley de cajas es precisamente profesionalizar un poco la gestión del consejo y del presidente, no en el sentido de que allí no se sentaran quienes tenían que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 19

sentarse nombrados por quien correspondiera, sino de que tuvieran los conocimientos necesarios para poder cumplir su papel. Esto es lo que se hizo con la Ley de cajas.

No querría haber sido malinterpretado cuando he dicho máximo beneficio. Tendría que haber matizado que máximo beneficio no quiere decir beneficio fácil lanzándose a operaciones temerarias, eso es evidente, porque eso es pan para hoy y hambre para mañana. Lo que quería decir es que no mezclemos las cosas. Las cajas tenían dos partes, la parte financiera y la parte de obra social. La parte financiera se tiene que ejercer con la máxima profesionalidad posible, no dando los créditos porque a aquel me lo ha recomendado no sé quién que me ha puesto aquí. Y se tiene que hacer así, entre otras razones, porque la finalidad de la caja es tener dividendos para darlo a la obra social. Esto es lo que quería decir.

Creo que he respondido a lo de los ciclos. Los ciclos no habían desaparecido a pesar de la gran moderación.

Respecto al banco malo, es una de las cosas que estuvo en las conversaciones todo el tiempo y al final la fórmula que adoptó el Banco de España, el FROB, era en sí misma aceptable conceptualmente. No era el banco malo, pero era un instrumento que permitía sanear las entidades. Una posibilidad hubiera sido: te compro los activos malos, los pongo allí, resguardados, aparcados, y luego, cuando vuelvan a tener valor, ya los venderemos. Esto tenía una ventaja; en Suecia, en los años noventa, habían hecho esto y les había funcionado, por eso estaba sobre la mesa. En aquel momento los activos habían perdido mucho valor y si se contabilizaban, iban a tener un agujero patrimonial enorme, pero luego el ciclo inmobiliario se iba a recuperar. La alternativa era no obligar a vender entonces, sino ver qué ocurría dejando esos activos de momento remansados. Esta era la idea. El FROB era otra alternativa. El problema del FROB no es el diseño en sí mismo, sino que se empieza muy tarde, se valora poco el capital que necesitaban las entidades, etcétera.

Participaciones preferentes. Yo considero que los titulares de participaciones preferentes las compraron sin conocer que estaban comprando un activo de riesgo. Pensaban que tenían un activo de depósito, que el valor del depósito era seguro y que les iba a dar un rendimiento determinado. Por tanto, se quedaron enormemente sorprendidos —en el mes de septiembre de 2011 creo que fue— cuando les dijeron: No, perdonen, esto está vinculado al beneficio y, como el beneficio ha caído, a usted le voy a dar menos. Esto es así. ¿Esto se utilizó como mecanismo de rescate inicial? Yo no creo que fuera una cosa premeditada. Evidentemente, las participaciones preferentes tenían una calificación de capital que no tenían otros pasivos, pero los hechos se desencadenaron a partir del momento en que las cajas, en lugar de tener beneficios, empezaron a tener pérdidas. Y es entonces cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores —creo recordar, porque yo ya no estaba en el Gobierno— les dijo: Oigan, cuidado, que esto tiene que cotizar según el valor de mercado; ustedes no pueden hacer aquí una especie de mercado cerrado.

Ha hablado de la euforia y de lo que representó. Existía un problema, que fallaron los mecanismos de evaluación de riesgos. Y en cuanto a la lista de partidos, el problema es la preparación, un problema tanto más grave cuanto más mandan los que están en el consejo. En el caso catalán mandaban poco. El problema era otro: mandaba mucho el director general. El director general necesita contrapesos, como en todas partes. Alguien lo tiene que controlar y los que lo controlen tienen que estar preparados. Por tanto, tenemos que crear una ley o hacer una reforma que permita que controlen más y que estén preparados. En las cajas en las que el modelo suponía que mandaba muchísimo el consejo y el presidente, la preparación era esencial desde el origen, porque si no estaban preparados... He hablado de la lista de impositores y hubiera podido hablar de otras cosas, de aquellos gráficos que salían de determinadas cajas en cuyo consejo de administración se iban viendo los miembros del consejo según los partidos políticos. Esto yo no lo veo en el Citigroup ni en el Wells Fargo ni en el Barclays. No es lo ideal. Había un problema de politización que seguro que no estaba en el origen pero que se fue acentuando con el tiempo.

Al tema del endeudamiento y el apalancamiento me he referido implícitamente cuando he comentado que, durante el momento del gran *boom*, todas las entidades se podían endeudar sin mayor problema con los tipos de interés regalados y que nadie valoraba su riesgo. Esto condujo evidentemente a un sobreendeudamiento y además acompañado de otra tendencia. No lo olvidemos, la tendencia dominante durante los años de gran moderación y de consenso de Washington es: Cuanta menos regulación, mejor. Y los coeficientes de solvencia, cuanto más bajos, mejor. Es después de estallar la crisis cuando Basilea empieza a poner exigencias de capital, cuando advierte de lo que puede ocurrir cuando tienes que sanear y no tienes suficiente capital porque lo has reducido a lo mejor a un 5% de los activos ponderados por riesgo. Y esto es muy bajo. Van subiendo pero en aquellos momentos recuerde que la doctrina dominante era bajarlos, desregular. Es después cuando se invierte la tendencia, en parte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 20

Esto sí quiero dejarlo clarísimo. En Cataluña la Generalitat no tenía ningún representante en ningún consejo de administración y la prueba de que realmente la información no circula suficientemente bien y de que esta comparecencia era necesaria es que pueden existir estos equívocos. En los consejos de administración de las cajas de ahorros catalanas estaban los representantes de los impositores: 40% en general las entidades, 30% las privadas, municipios 20% en general, empleados 10%. En las públicas es distinto porque tenía mayoría la entidad fundacional. La Generalitat no es gobierno local y no es diputación, no estaba, no nombraba miembros del consejo de administración en ningún sitio. El Parlamento no nombraba miembros del consejo de administración, a diferencia de lo que ocurría en otras comunidades autónomas. No nombraba, esto que quede claro porque si no sí tendría que darles la razón cuando me dicen: Oiga, si usted tenía sus representantes allí, ¿cómo no se enteraban de lo que ocurría? Es que no los tenía.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castells.

Como soy presidenta y no puedo intervenir, hoy me voy a permitir decirle que me ha parecido muy interesante su intervención. Ha dado un enfoque que hasta ahora ningún representante político había hecho. A mí, aunque como presidenta no puedo intervenir, me ha parecido muy interesante y otro punto de vista su intervención de hoy.

Muchísimas gracias.

Se suspende hasta las doce. El compareciente está fuera pero tenemos que empezar a las doce.

(Pausa).

— DEL SEÑOR MANERA ERBINA (EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LES ILLES BALEARS), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/001115).

La señora **PRESIDENTA**: Reiniciamos la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 28 de febrero de 2018, la comparecencia del señor Manera Erbina tendrá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abrirá un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por el grupo solicitante, con respuesta del compareciente, y luego habrá un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos y contestación del compareciente. Damos comienzo, pues, a la comparecencia y agradezco al compareciente su disponibilidad. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Se concede el turno de palabra a los portavoces que formulen sus preguntas al señor Manera Erbina. Por el grupo solicitante, el Grupo de Ciudadanos, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Gracias, señor Manera, y bienvenido. Hace unas semanas estuvo en esta Comisión el señor Josep Antoni Cifre, presidente de Colonya-Caja Pollença. Fue una comparecencia muy interesante porque nos permitió hacer una comparación. Pollença es una de las dos cajas que han sobrevivido y esta circunstancia nos permitía ver qué es lo que había hecho bien en contraposición a todo lo que se había hecho mal; así que le pedimos una receta y él nos dio una: nos dijo que nunca había aceptado interferencias políticas. Esto se contrapone con lo que ha ocurrido en Baleares y quizás usted recuerde un episodio que se produjo en el Parlamento balear en 2006; comparecía el entonces *conseller* Luis Ramis de Ayreflor, del Partido Popular, que tenía que explicar el nombramiento de Fernando Alzamora como presidente de la caja. El señor Ramis dijo que no había habido ninguna interferencia, pero sí la había habido. La había habido hasta tal punto que el señor Ramis había acudido a la sede de Sa Nostra, al parecer, se había entrevistado con los tres candidatos que había a la presidencia y, tras esa reunión, todos habían retirado sus candidaturas. Según fuentes de Sa Nostra, llegaron a decir: Antes nos mandaban un motorista y ahora viene un coche oficial. No es que esta interferencia la hiciera el PP, sino que la hacían todos los partidos: el PSIB tenía su propio candidato e incluso el señor Pere Sampol hizo una especie de acto de contrición al decir que a lo mejor no estaban haciendo las cosas muy bien repartiendo los órganos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 21

administración de las cajas entre los partidos. Esta es la primera pregunta, ¿cuál es su opinión sobre esta colonización de los órganos de administración de las cajas? Porque, al menos, tiene dos efectos perversos: uno, que se anteponen decisiones políticas a la gestión y, dos, el frecuentemente escaso capital humano en los órganos de gestión, puesto que la elección viene determinada no tanto por su capacitación técnica como por cuestiones meramente políticas.

Siguiendo con las preguntas, ¿cree usted que Sa Nostra estaba politizada? ¿Hasta qué punto? ¿Le parece que era buena idea? ¿Está usted de acuerdo en que esta politización, esta colonización, hizo mucho más vulnerable a la caja ante la crisis? En 2007, el entonces director general Pere Batle dijo: Nuestra entidad no contempla en absoluto un proceso de fusión y no hay problemas de liquidez. Un año más tarde se producía la quiebra del Grupo Drac, de Vicente Grande, que afectaba doblemente a Sa Nostra, primero porque le dejaba una deuda de cerca de cien millones y, segundo, porque Sa Nostra, según decía *El Mundo* entonces, había diseñado el plan de viabilidad e introducido gestores para supervisar la venta de activos del grupo. No obstante, en 2009, seguía diciendo el director general que no había problemas de liquidez. Esta es otra pregunta: ¿Se conocía la situación de Sa Nostra y se ocultaba o, sencillamente, se desconocía?

Sobre la Lorca, en 1985, el PSOE la promueve siendo Fernández Ordóñez secretario de Estado, que luego sería gobernador del Banco de España, durante su etapa de *conseller*. ¿Usted cree que se debería haber modificado la Lorca? Esta es otra pregunta. En Baleares hubo una cierta trasposición con el Decreto 92/1989 que detallaba la composición de los órganos de gobierno y hacía un reparto meramente por cuotas. Evidentemente, no hacía ninguna referencia a la formación de los participantes ni a ningún tipo de méritos sino simplemente a cuotas, y se refería a las cajas con domicilio social en Baleares, lo que obviamente recalcaba su carácter local. Dado este carácter local, ¿no resulta llamativo que, a continuación, apareciera una fallida operación inmobiliaria en Miami a través de Invernosta que costó, ahora no recuerdo si fueron 37 millones, a la entidad? Es evidente que Sa Nostra no es una excepción, como demuestra el caso de Invernosta, a la mayor exposición de las cajas al riesgo inmobiliario. Hemos hablado también del Grupo Drac. ¿Le parece que esto es uno de los efectos perversos de esa politización de las cajas? A este respecto, el periodista Andreu Manresa, en la edición catalana de *El País*, escribía en 2014: El camino hacia el abismo sucedió al vincular su crecimiento y resultados, casi exclusivamente, a los créditos a chorro para los empresarios clientes amigos, señores del ladrillo, a quienes acompañó con fe ciega en sus aventuras locales o exóticas durante la burbuja. ¿Está usted de acuerdo con este diagnóstico?

Sobre la fusión, primero sobre las entidades con las que se fusionó. En 2009 usted hizo unas declaraciones sobre la conveniencia de unirse con Caja Navarra. De hecho, *Cinco Días* publicó un artículo sobre la creación de Banca Cívica con Caja Navarra, Caja Burgos y Caja Canarias. Sin embargo, en junio de 2010 el Banco de España aprueba la integración en el SIP de Banco Mare Nostrum, BMN, con Caja Murcia, Caja Granada y Caixa Penedès. Sobre los porcentajes de participación, en el momento inicial de la fusión se contemplaba un porcentaje del 14,5 %. De hecho, los activos de Sa Nostra parecían superiores, en torno al 20 %; después, el Banco de España lo dejó en un 13, pero con el tiempo se quedó en 1,8 %. Es decir, pasó del 14,5 al 1,8 %. ¿Esto tenía sentido? ¿Estaban bien contabilizados los deterioros de las cuentas de Sa Nostra, las provisiones y la morosidad? ¿Mostraban las cuentas la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera? ¿Conocía el Govern la situación patrimonial?

En cuanto a las responsabilidades, aquí la historia se repite. El señor Moltó, por ejemplo, de Caja Castilla-La Mancha llegó a decir que había sido un animador socio-cultural, pero el señor Alzamora dijo que era una figura meramente representativa. También sobre la formación, el señor Alzamora dijo que no podían ser muy responsables porque, de hecho, ni tenían formación. También el señor Narcís Serra nos explicó que tuvo que darles clases sobre lo que era un balance y una cuenta de resultados a los miembros del consejo. Esta falta de formación, desde luego, no les pareció un impedimento en el momento de ser nombrados. En todo caso, al final, BMN recibió 1645 millones del FROB. ¿Le parece razonable esta elusión de responsabilidades?

El último episodio con respecto a Sa Nostra es que ahora la Audiencia ha imputado a una serie de consejeros por —si no me equivoco— presuntos delitos societarios, blanqueo de capitales y apropiación indebida, con un patrimonio cercano a los cien millones y, una vez más, aparecen dos grupos inmobiliarios. En 2014 se planteó en el Parlamento balear una comisión de investigación, a la cual el PP dijo que no y el PSOE dijo que sí. En 2016, el Grupo Ciudadanos lo volvió a plantear; el PP volvió a decir que no pero, esta vez, el PSOE también dijo que no. Esta es la última pregunta: si una caja ha desaparecido del mapa de Baleares, si ha costado 1645 millones a los españoles, si existía control político, si había políticos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 22

sus órganos de gobierno y si al final se renuncia a dar explicaciones y a hacer un relato coherente, ¿no le parece del todo razonable la petición de esta comisión de investigación en el Parlamento balear?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, la señora Capella

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Gràcies, presidenta. Molt bon dia. (Comienza su intervención en catalán).* Su formación académica permite también que podamos hacerle algún tipo de preguntas que no van circunscritas al ámbito de la comunidad autónoma y que, además, benefician al propio contenido de la Comisión de investigación. Por tanto, le haré dos preguntas que he venido haciendo a la mayoría de comparecientes en relación con la crisis económica y en concreto con el sector financiero, cuáles han sido las causas y dónde pondría el acento. Nosotros hemos hecho una enumeración pero, en todo caso, yo le preguntaría, de las que yo le voy a enumerar, dónde pondría el acento: en la concentración de riesgos, en la burbuja inmobiliaria, en el sistema de gobernanza de las cajas, en un deficiente sistema de supervisión y control, en la codicia de los dirigentes bancarios —seguramente no me circunscribo a las presidencias sino a aquellos que tenían funciones ejecutivas— o en la voluntad de crecimiento exagerado.

En relación con las comunidades autónomas, usted viene en este paquete de representantes políticos y, por tanto, de *consellers* que han dirigido la economía de las diferentes comunidades autónomas, y hemos de tener en cuenta las escasas, pocas, limitadas y siempre condicionadas competencias de las comunidades autónomas en todo aquello que atañe a la regulación, supervisión, control. Por tanto, hablaríamos de tres ámbitos muy determinados: cajas de ahorros, burbuja inmobiliaria y la defensa de los consumidores. ¿Cuáles eran sus competencias en estos tres ámbitos y qué capacidad real tenían ustedes de intervención, al menos en el tiempo que usted estuvo?

En relación con las *caixas* de les Illes Balears, hay dos modelos muy diferentes o dos *caixas* muy diferenciadas: la que sucumbió y la que pervive. En relación con estas dos *caixas* y estas dos maneras de afrontar la realidad, la territorialidad, sus funciones propias, la proximidad, su vinculación con el territorio en el que nacieron, ¿cómo las calificaría usted, desde el punto de vista económico? Pero también en cuanto a las funciones propias de las *caixas*, ¿qué diferencias existen y existieron entre los sistemas de gestión, de formación de gestores, la participación ciudadana, las inversiones, la cultura organizativa, la gobernanza? En este aspecto, en la politización, hay algún partido político en el que insiste muchísimo, pero desde Esquerra Republicana creemos que hay una diferencia importante, no tanto en la gobernanza sino en las funciones y, por tanto, en la opción que tomaron determinados directores ejecutivos. ¿Por qué cree usted, en este caso como experto, que evolucionaron de forma diferente? ¿Por qué cree usted que existió esa necesidad de crecer —esto es imputable únicamente a una de las cajas, en este caso a Sa Nostra— desmesuradamente, no únicamente desde el punto de vista de negocio, sino también en el ámbito territorial, más allá de las illes? ¿Qué relación tuvo con cada una de ellas? ¿Usted cree que tuvo alguna influencia la existencia de miembros de partidos políticos en los consejos de administración?

En relación con las fusiones bancarias el proceso de reestructuración y fusión bancaria se diseñó, si no voy errada, cuando usted estaba en activo como *conseller*. En 2010 Sa Nostra segregó su negocio bancario a favor del SIP Banco Mare Nostrum junto a Caja Murcia, Caixa Penedès y Caja Granada. ¿De dónde vino la idea —si usted lo conoce— de la propuesta de fusión con estas entidades y qué criterios se siguieron? ¿Qué informaciones tenía usted al respecto? ¿En algún momento se recabó la opinión del Govern de les illes? ¿Hubo otras posibilidades de fusión que fueron desechadas? ¿Existió o conoció usted algún tipo de informe al respecto? ¿Cómo valora usted este tipo de fusión?

Con relación al coste social de la crisis, ¿puede hacer una valoración del coste social de la crisis? ¿El Govern de les illes pudo intervenir o de alguna manera intervino en alguno de los abusos que se produjeron en aquella época y que determinaron no únicamente desahucios, sino también la venta de productos que perjudicaron a los pequeños ahorradores? ¿Usted en aquel momento tuvo conocimiento de la existencia de desahucios, los que se iban produciendo durante esos años, y de alguna manera intervino o intentó intervenir para ver cómo se resolvían estas cuestiones? En definitiva al final han sido los Gobiernos locales, en este caso de las comunidades autónomas, los que han tenido que afrontar la solución a un problema no generado por las administraciones locales y por las administraciones autónomas.

Yo lo dejaría aquí, agradeciéndole de antemano su intervención. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: *Molt bon dia. Gràcies per la seva compareixença.*

Usted ha podido comparecer en esta Comisión de investigación y en cambio no lo podrá hacer en la comisión de investigación que no se pudo crear en el Parlamento balear. La primera pregunta sería por qué cree usted que no se ha podido aprobar esa comisión de investigación en el Parlamento balear, en 2015 a propuesta de MÉS y apoyada por el Partido Socialista, con la oposición del PP, que tenía mayoría absoluta, y en 2016 a propuesta de Ciudadanos, con el apoyo de Podemos y también de MÉS per Mallorca y con la oposición, tanto del PP como del Partido Socialista. Parecería lógico que se pudiese investigar, como ha habido otras comisiones de investigación en parlamentos autonómicos, en Valencia, en Cataluña y creo que también en Galicia. A usted le tocó la peor parte del periodo, de 2007 a 2010. Le quería preguntar si usted tenía constancia como economista de malas prácticas, que creo que usted en alguna ocasión ha calificado de poco adecuadas, en la caixa Sa Nostra. Usted llegó en el momento de iniciarse la crisis financiera, antes de la caída de Lehman Brothers, pero ya había claros indicios de que se estaba pinchando la burbuja inmobiliaria. El Gobierno del Estado hablaba en esos momentos de aterrizaje suave, pero antes los inspectores del Banco de España habían avisado en 2006 de la situación poco solvente o de riesgo de las cajas. ¿Qué medidas de preparación para afrontar esa crisis que se veía que caía encima tomó su Gobierno en relación con el sector financiero? ¿Qué valoración hace usted de la fusión de Sa Nostra, del SIP, de su participación en el Banco Mare Nostrum?

En el periodo que usted estuvo de consejero —por tanto le tocó vivir ese periodo y tiene un grado de corresponsabilidad con lo que se produjo—, ¿qué relación tuvo con Fernando Alzamora, que fue presidente de la caja de 1989 a 2015? ¿Cómo valora su actuación al frente de la entidad? ¿Qué relación tuvo con otros directivos como Pere Batle y Pau Dols? El señor Alzamora, en su declaración de noviembre de 2017 ante la Audiencia Nacional, dijo que no sabía nada de las actuaciones inmobiliarias que él mismo autorizó y que todas las responsabilidades eran de Batle y de Dols, que hacían los dictámenes favorables. ¿Qué credibilidad le merece a usted esta versión? Sa Nostra está judicializada e investigada por el juez Santiago Pedraz y se investiga la pérdida de 100 millones de euros en diversas operaciones de 2005 a 2010, operaciones como la famosa en Miami o los negocios y préstamos con la Inmobiliaria CUM. ¿Qué hacía Sa Nostra en una operación en Miami? Hemos visto cosas sorprendentes. En Cataluña hemos visto a la Caixa en Polonia, Portugal y Francia; en Miami aún no. ¿Qué hacían exactamente en Miami con una operación que terminó costando 50 millones de dólares y con la que no se construyó nada? ¿Cuál fue el origen? ¿Por qué se produjo esa extraña inversión? ¿Cuál era su posición como consejero de Economía? ¿No había ninguna forma, ningún mecanismo de control que les permitiera actuar ante ese tipo de inversiones, que son absolutamente irracionales?

Volviendo al tema de la fusión tengo entendido —creo que usted lo ha dicho en alguna ocasión— que la participación de Sa Nostra en el SIP debía ser del 13 % y finalmente acabó con un 2 %, por tanto se diluyó completamente la valoración y el poder de la caja en el nuevo conglomerado financiero. ¿Nos podría explicar cómo sucedió, cómo se produjo este cambio de valoración, qué opinión le merece a usted? ¿Cree que hubo algún tipo de intencionalidad en diluir la caja hasta hacerla desaparecer?

Para terminar dos preguntas más de carácter general. ¿Qué tipo de relación tenía usted con el regulador y con el supervisor, con el Ministerio de Economía, con el Banco de España? ¿Estaban ustedes coordinados? ¿Había colaboración? ¿Había un seguimiento específico sobre la situación de la caja? La pregunta más general sería su opinión sobre el proceso general de desaparición del sistema de cajas, porque al final hemos transitado de un sistema financiero diversificado, con cajas y bancos, donde las cajas representaban el 40 % del total del sistema financiero, a un sistema centralizado y de concentración financiera, a un oligopolio financiero, como tenemos en otros sectores. ¿Usted cree que había otras alternativas a la desaparición de las cajas? ¿Cree que de alguna forma se aprovechó la crisis para eliminar un sector que era molesto para la gran banca, que siempre había denunciado que veía a las cajas como un elemento de competencia desleal? ¿Tenemos riesgo de exclusión financiera? ¿Qué alternativas habría? ¿Usted sería partidario del impulso y de la creación de una banca pública?

He dicho que terminaría, pero vuelvo a una cuestión anterior que me he dejado sobre la gestión que realizó el Gobierno de España de la crisis. ¿Cree que fue rápida? Retiro la pregunta, porque es evidente que no lo fue, no fue una actuación rápida. El anterior compareciente coincidía en que se llegó tarde a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 24

actuación, y además se negó —esto ya lo añadido yo— la existencia de la burbuja inmobiliaria y de la crisis. Por ello, en su opinión, cuáles son las responsabilidades en este sentido, si los mecanismos como el FROB o los SIP eran mecanismos adecuados.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo Socialista, el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista quiere darle la bienvenida, señor Manera.

Últimamente todavía recibe críticas por la gestión que se hizo desde la *conselleria* en el caso de Sa Nostra, y en algunas ocasiones se le señala como uno de los principales culpables de la desaparición de la caja, sin tener en cuenta ni la crisis global ni las consecuencias en el sector en el conjunto del país y no solo en Baleares. Como ha indicado en alguna de sus declaraciones estas críticas vienen presididas en muchas ocasiones por la falta de información o el desconocimiento, y esta es una de las razones por las que tiene sentido esta Comisión, y en este caso su comparecencia hoy en la misma.

Usted fue *conseller* desde 2007 a 2011, periodo que no engloba el germen de la crisis financiera, pero sí el estallido final y el inicio de la reestructuración del sector financiero. Desde su punto de vista, ¿cuándo surgen los problemas estructurales de Sa Nostra? ¿Estos desequilibrios o problemas son anteriores al estallido de la gran recesión, es decir, se generaron en los años previos al estallido de la crisis? En nuestra opinión el caso de Sa Nostra no es diferente al de otras cajas que también han tenido el mismo final, y mi grupo entiende que la crisis financiera no ha sido únicamente una crisis de las cajas de ahorros, sino que también ha sido una crisis de entidades financieras. No hace falta recordar que la última resolución de una entidad financiera fue de un banco, uno de los grandes bancos de nuestro país, y ocurrió hace menos de un año. También es una evidencia que la evolución económica era negativa en esos años, y que afectó al conjunto de la economía y no únicamente al sector financiero. Por eso le quiero preguntar cuál fue la evolución de los ingresos tributarios que tuvo Baleares en los años en los que usted fue *conseller*, y cuál fue la evolución de la economía de las islas Baleares en esos precisos años, porque queremos saber si realmente su Gobierno tenía capacidad económica o financiera para poder atajar —aunque no tenía la responsabilidad— los problemas en Sa Nostra. Usted, como hemos sabido tras sus comparecencias en el Parlamento balear, siguió el proceso de fusión fría con no sé si complicidad o manteniendo unas relativas conversaciones con la dirección de Sa Nostra. Por eso quiero preguntarle si lo que usted defendía en ocasiones en el Parlamento, como mantener la identidad territorial de la caja y garantizar la viabilidad económica, con la solución del SIP se logró. Esta tarde vendrán a comparecer representantes del Banco de España, por eso quiero saber si recibió alguna información previa por parte del Banco de España sobre la situación de Sa Nostra, alertándoles de cómo estaba. Es cierto que en un primer momento se habló de una integración de Sa Nostra en el denominado Grupo Banca Cívica, integrado por Caja Navarra, Burgos y Canarias, pero esta alianza fue rechazada por Sa Nostra. Ya han comentado otros comparecientes cuál fue el devenir, su integración en Mare Nostrum, y el fin del Banco Mare Nostrum. Desde su punto de vista, ¿qué criterios se tuvieron en cuenta a la hora de rechazar una integración y favorecer la otra? Entendemos —y en ese sentido han ido algunas de sus declaraciones— que fue positivo para clientes y depositantes el proceso de integración de Sa Nostra, pero queremos preguntarle si realmente se vieron afectados los clientes y depositantes de Sa Nostra por el proceso de integración en el SIP comentado anteriormente.

Ya le han preguntado otros comparecientes sobre el proceso de expansión geográfica que llevó a cabo la caja, calificándolo de desmesurado, pero, ¿cree usted que su *conselleria* podría haber evitado esa fuerte expansión? Como he dicho antes en nuestra opinión el caso de Sa Nostra no es un caso aislado. Han venido aquí representantes de otras comunidades autónomas y de cajas que han sufrido el mismo desenlace que Sa Nostra, y entendemos —y así nos lo han hecho saber— que muchas entidades que acabaron mejor la crisis que la que hoy nos ocupa compartían una serie de premisas: un bajo peso de la cartera crediticia inmobiliaria, dentro de la estructura de la propia caja, una expansión ordenada y no abandonando el mercado de inicio geográfico, y una baja politización de los órganos de gestión de las cajas. ¿Cuál cree usted que fue la causa principal para la mala situación y su resolución final de Sa Nostra? Pasado el tiempo, visto desde ahora, ¿considera que su Gobierno regional cumplió adecuadamente con la obligación de garantizar el servicio y el buen funcionamiento para clientes y depositantes?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 25

Para acabar, señora presidenta, diré que mi partido cree en la diversidad financiera, en que existan diferentes entidades compitiendo en un mismo mercado, pero a fecha actual, debido a la concentración bancaria, se han producido cierres de oficinas, y quiero preguntar al señor Manera si en Baleares ahora se percibe que puede existir exclusión financiera en algún colectivo, gente que vive en zonas rurales y no en las urbanas o colectivos de una cierta edad que no pueden adaptarse a la digitalización, que es a donde va avanzando el sector. Por eso le pregunto si en Baleares se percibe esta sensación de exclusión financiera.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Popular, señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Don Carlos Manera, le doy la bienvenida a esta Comisión, y le agradezco su comparecencia.

Mis preguntas son de tipo general, porque entiendo que comparece hoy aquí en su condición de *conseller* de Economía del Gobierno balear desde 2007 a 2011. Independientemente de que su formación académica podría aportar luces a esta Comisión, su comparecencia aquí obedece a la condición antes expuesta. Por eso mi pregunta es, ¿durante el periodo en el que usted ejerció de *conseller*, cómo vivió toda esta situación? ¿No había una percepción por parte de su *conselleria*, encabezada por usted, de la situación económica del sistema financiero en general —indudablemente porque le afectaba— y en particular en su comunidad? Indudablemente todos sabemos las competencias que tenían las comunidades autónomas, en este caso la balear, en cuanto a su capacidad de supervisión o control del sistema financiero, limitado por el importante papel del Banco de España; y por eso, aunque algún compañero se ha referido a ello, yo también quiero saber cómo era esa información, si hubo intercambio de avisos en relación a la situación económica patrimonial de las cajas ubicadas en su territorio con el Banco de España, con el Gobierno, para evaluar si saltaron las alarmas —aunque deduzco por el resultado, como ha pasado en la mayoría o en la totalidad de las comunidades autónomas—, y si les sorprendió, como nos hemos visto todos sorprendidos, por la profundidad de la crisis, los resultados, etcétera.

Me gustaría que me contestara si usted no vio, porque en el caso de la caja de Baleares sí se produce —como hemos visto en el caso anterior en la comparecencia del *exconseller* de la Comunidad de Cataluña—, la implicación importante en participación directa en operaciones inmobiliarias. Por eso mi pregunta es si cuando usted llega al Gobierno —que además es cuando se produce una de las operaciones importantes de la caja, concretamente en Miami y en Las Vegas— no le llama la atención esa expansión, no ya hacia otras comunidades de España, sino abordando unas operaciones inmobiliarias importantes en el extranjero, así como operaciones —entre comillas— especiales, que me imagino que serían objeto de comunicación o de señal de alarma en la comunidad, porque estaban implicados personajes conocidos en el ámbito balear. Se producen desde operaciones crediticias a solares que no tienen la calificación urbanística adecuada, sin calificación urbanística, o préstamos a promociones de personajes políticos de la comunidad, como puedan ser Francina Armengol o Joan Nadal, en el sentido de que se conceden préstamos que la caja los valida por unas opciones especiales de compra y que después, una vez concedido el crédito, las opciones de compra desaparecen absolutamente. Me estoy refiriendo a temas que han sido juzgados o están *sub iudice*. Dicho esto quería preguntarle si a su llegada al Gobierno usted no se extrañó de todas estas políticas en relación con operaciones inmobiliarias, que incluso se alejan de los objetivos societarios de las cajas; es decir, una cosa es la promoción, el apoyo, etcétera, pero esta implicación tan directa debía de llamarle la atención; por lo que quería saber si eso fue objeto de su atención y por lo tanto de su seguimiento.

Con respecto al tema de la politización vuelvo a insistir, pero es que en 1989 hubo una modificación de la Ley de Cajas en Baleares, que indudablemente tenía que adaptarse al modelo de la Lorca, y por lo tanto las cuotas de representación entiendo que deberían de ser acordes con lo que estaba legalmente establecido, que era la participación de entidades públicas. No podemos obviar ese extremo. Se tomaba la decisión de que las cajas se convirtieran en bancos, porque había un proceso de bancarización de las cajas, cuyo objetivo pudiese ser mejor o peor, cosa que no vamos a enjuiciar en este momento nosotros, pero que indudablemente la representación y composición del consejo estaban perfectamente definidas. En ese aspecto, ¿qué cambios hicieron ustedes en esa legislación en Caja Baleares?

Por mi parte nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Juncal.

Hacemos un receso de quince minutos. **(Pausa)**.

Reiniciamos la sesión. Para responder a los portavoces, tiene la palabra el señor Manera Erbina.

El señor **MANERA ERBINA** (exconsejero de Economía y Hacienda de les Illes Balears): Muchas gracias por sus preguntas y por invitarme a participar en esta comparecencia, que creo que será muy útil para entender mucho mejor las circunstancias y la casuística de la crisis financiera que explota en 2008. Las preguntas son numerosas, si me permiten haré una primera intervención que será un relato genérico, con el que creo que daré respuesta a algunas de las preguntas que ustedes me han formulado y, en cualquier caso, si queda alguna en el tintero, la contestaré en otra intervención.

Es conocido que en 2008 explota la crisis económica denominada gran recesión. Esta crisis es una crisis en el caso español del sector inmobiliario que se traslada prácticamente a todos los ámbitos de la economía y se convierte en una crisis global. En este contexto, la banca estaba muy apalancada precisamente por bienes inmuebles, lo que provocó de forma inmediata la pérdida de garantías y de confianza y eso llevó a enormes dificultades para acceder a mercados y cubrir los vencimientos de la financiación. En ese entorno las entidades bancarias, el regulador básicamente, requiere que se incrementen los requerimientos de solvencia para seguir funcionando las entidades de crédito. Créanme que esto es la tormenta perfecta en el ámbito financiero, porque se aumentan los requerimientos de capital en un momento en que los inversores están perdiendo la confianza, dicho en términos coloquiales: necesito cada vez más recursos cuando cada vez es más difícil obtenerlos en los mercados. En cierta forma debo decir que las autoridades bancarias provocaron de alguna manera un efecto multiplicador de la crisis al optar por esa vía garantista. Con eso no quiero decir que las soluciones que se adoptaron no fueran adecuadas en el panorama financiero, pero no tengo ninguna duda de que aceleraron mucho la incertidumbre y los desequilibrios.

Esta crisis bancaria nos cogió a todos desprevenidos. Permítanme también la broma, no se crean a quienes les digan que vieron venir la crisis; nadie vio venir la crisis, al menos en la dimensión que la conocemos. Tan solo un economista norteamericano, Nouriel Roubini, pudo escribir en su blog en el año 2005-2006 que venía una crisis inmobiliaria. Nadie, absolutamente nadie, y me refiero al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, a la Reserva Federal, absolutamente nadie tenía noción, ni remota, de que la crisis tuviera las consecuencias que tuvo. Esto ha sido reconocido por el propio Ben Bernanke en un reciente libro: *El valor de actuar*, que está publicado hace apenas dos años y que es una especie de memorias de la crisis financiera que le tocó pilotar en la Reserva Federal. Sus palabras son inequívocas —permítanme que les cite—: «Nuestras previsiones resultaron erróneas porque no tuvimos en cuenta la posibilidad de que las pérdidas en las hipotecas *subprime* pudieran desestabilizar no solo el sistema financiero de Estados Unidos, sino el sistema financiero mundial». Para que se hagan una idea, la revista *Fortune* en agosto de 2007 decía: Estamos ante el mayor *boom* económico de la historia. No encontrarán ustedes ningún comentario que nos hiciera pensar a los *policy makers* que estábamos en una situación de crisis tan galopante, tan dramática como la que se estaba generando. Además, en el ámbito estrictamente balear —y estoy contestando alguna de las preguntas que ustedes me han hecho, pero sigo avanzando— los datos macroeconómicos eran muy positivos. Nosotros cerramos 2007, según datos del INE, con un crecimiento del PIB del 3.8% y 2008 con un dato del 1.8%. Si a eso le suman ustedes informes internacionales y nacionales, eso no hacía presagiar en absoluto la hecatombe que se avecinaba, hecatombe que tiene su epicentro o su espoleta en la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008.

En este contexto, sí debo reconocerles que el caso de Sa Nostra presentaba ya problemas. Esos problemas son anteriores al estallido de la crisis y se pueden cotejar perfectamente con la hemeroteca en los medios de comunicación: entrada en operaciones muy concentradas en el tema inmobiliario con determinados personajes, como se ha dicho en alguna de las intervenciones, determinadas figuras llamémosles emblemáticas o mediáticas del empresariado balear. Ahí hubo una importante actuación excesivamente arriesgada, y eso ya se veía desde antes de 2007 y 2008, y hubo voces críticas que pusieron un énfasis preciso en esto. Pero volviendo a la macroeconomía balear, la situación, ya digo, se cerró con datos positivos en el PIB en los dos primeros años de nuestro Gobierno. La cosa cambia radicalmente a partir de marzo de 2009, cuando los ingresos tributarios empiezan a caer en picado. Para que se hagan una idea —esto es un dato de la Intervención General del Estado—, los datos tributarios en Baleares cayeron del orden de 1000 millones de euros, y con esa variable letal tuvimos que cuadrar los presupuestos; no cerramos escuelas, no cerramos servicios sociales ni hospitales. Eso sí, me atribuyo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 27

dudoso honor de ser el *conseller* de Economía y Hacienda que ha incrementado mucho la deuda pública, eso es verdad. La deuda pública se incrementó y se incrementó el déficit, que llegó al orden del 4 %. Pero créanme que era muy difícil hacer política económica a no ser que simplemente tiraras de renglones contables y cerraras servicios públicos; o sea, no hay demasiadas salidas, recurres a los mercados financieros y endeudas, por lo que la deuda pública de Baleares se incrementó del orden de unos 2000 millones de euros y el déficit público, en consecuencia, se alzó hasta aproximadamente el 4 %. La maniobra, por tanto, era muy limitada. Ese es el contexto en el que aparecen las fusiones de las cajas y el problema financiero; este es el marco en el que uno debe situarse para poder entender de forma correcta qué es lo que estaba sucediendo.

Ante los primeros problemas que tuvimos en el caso de Sa Nostra y con los requerimientos que se nos hicieron desde el Banco de España para los procesos de fusión, arbitramos dos mecanismos esenciales desde mi punto de vista, que fueron: primero, un análisis pormenorizado de las ratios de solvencia según diferentes escenarios de estrés financiero. Esto se hizo a partir de 2009, de hecho hay una serie de datos de TIER que son, en el conjunto del grupo bancario donde está Sa Nostra, en diciembre de 2009 el TIER 1 del 9 %, que va al 7.7 % en diciembre de 2011 y sigue hasta el 4.9 %. Para que se hagan una idea —en esto puedo decirles poco, pero en aras de que se entienda mejor—, una entidad como Banca March tenía TIER del orden del 20 % y las cajas vascas tenían unos TIER del orden del 14 al 17 %. De manera que estamos ante unos números que, desde mi punto de vista, eran preocupantes para la propia caja de ahorros y para el sistema financiero en su conjunto.

Por otra parte, el segundo elemento que quería comentarles es que se revisó la evolución de la morosidad en ese entorno de profunda crisis mundial. La morosidad empezó a crecer y aquí hubo también enormes problemas de obtención de recursos. Por tanto, la vía que se planteó en ese momento, no solo en Baleares, sino prácticamente en todas las comunidades autónomas, fue en algunos casos la posible intervención e incluso liquidación total de la entidad de que se tratase. Yo tuve relaciones profesionales, evidentemente de política económica, con otros consejeros de Economía y Hacienda y esta era la situación en la que *mutatis mutandis* nos encontrábamos todos. En el caso de Sa Nostra, su tamaño no permitía aventuras individuales. Estamos ante una caja que no es pequeña. No es Caixa Colonya, que tiene un tamaño como el de Caixa Ontinyent, una dimensión muy reducida que favorece su permanencia, ni tampoco es muy grande. Recuerden esa premisa de que no hay que dejar caer a los bancos grandes. Es una premisa que no está escrita en ningún sitio, pero forma parte del acervo, de la actitud y de la política que se realiza desde las entidades financieras. Una posible solución, por tanto, a mi juicio, era negociar la propuesta del Banco de España, en la línea de agrupar distintas cajas de ahorros. ¿Cómo se hizo eso, me preguntaban? Se hizo en función de los resultados que iban llegando de las cajas de ahorros, de los números a los cuales nosotros podíamos acceder. En ese sentido, se trataba de mejorar la rentabilidad del producto final que surgiera, garantizar su continuidad en el tiempo y hacerlo a través de un mecanismo que se denominó, como ustedes saben, sistema institucional de protección, el SIP, con ayudas del FROB. Esta fue la vía. Si se quería mantener una entidad de crédito financiera de ámbito balear, algo que se ha criticado mucho desde las islas —a mí, particularmente, como ha dicho uno de los portavoces, se me ha adjudicado el dudoso honor de ser el enterrador de Sa Nostra—, no era fácil —les aseguro que no lo era— con la política económica que había y con la situación presupuestaria que teníamos, realizar ningún tipo de aventura de carácter económico. Dicho de otra forma, nacionalizar la caja de ahorros hubiera sido el preludio de la quiebra de la comunidad autónoma, sin lugar a dudas. Era muy difícil abordar esto.

¿Por qué una caja fracasa y la otra triunfa, digámoslo así? Esto se ha comentado en algunas intervenciones. Básicamente, porque una se dedica a lo que le compete y la otra no. Caixa Colonya actúa como caja *stricto sensu* y la Caja de Ahorros Sa Nostra, llevada por una ansiedad expansiva, actúa como un banco cuando no lo es. Ese es un elemento que no cuadra con el espíritu fundacional de las cajas. Solo prestar lo que se tiene sin recurrir a operaciones de captación de recursos en los mercados, con instrumentos que entonces además eran poco transparentes, muy sensibles y volátiles, era un riesgo enorme en el que incurrió Sa Nostra. Eso no lo hizo Caixa Colonya, pero debo decirles que tengo mis reservas en cuanto a que fuera por la politización. Tengo severas dudas a la hora de creer que la politización condujese a eso. Estamos hablando de que las operaciones de Miami y de Las Vegas, que se han comentado aquí, no tienen nada que ver, hasta donde yo sé, con instrumentos de politización o con presiones políticas por parte de dirigentes de partidos políticos, sean quienes fueren. Antes de 2007 o 2008 sí que hubo algún tipo de actuación al respecto, precisamente con algunos de los empresarios del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 28

ladrillo más afamados en Baleares, pero la cúpula directiva de Sa Nostra —me estoy refiriendo esencialmente a sus directores generales y a sus subdirectores, personal por tanto de perfil más técnico—, desde este punto de vista, eran los que acababan tomando todo tipo de decisiones y realizando estrategias de inversión, ya fuera en las propias Baleares como externamente. Quizá —permítanme que lo diga así—, la codicia fue un elemento que les perdió en el sentido de intentar ir más allá de lo que eran las propias competencias de una caja de ahorros. Ahí seguramente hubo errores. ¿Se pudo hacer algo desde el Govern, desde la *conselleria*? Las inversiones en Las Vegas y en Miami se hacen a través de participadas; esto es, opacidad total. Es imposible que la *conselleria* pudiera saber lo que se estaba fraguando. Lo sabes a toro pasado, pero no puedes advertir que esa operación pueda tener el más mínimo riesgo porque, entre otras cosas, tú no estás en ese mercado financiero. Evidentemente, cuando tienes ese tipo, como les decía, de instrumentos, a veces poco transparentes, no facilita la conexión para poder marcar un ritmo desde el sector público. En el caso de Caixa Colonya, esta pequeña caja en Pollença, en la zona norte de Mallorca, trabajó básicamente con los recursos de sus clientes de toda la vida, los recursos más próximos, sin establecer ningún tipo de operación externa. Insisto aquí en que respeto que se diga que la politización puede causar ese tipo de problemas, pero técnicamente tengo severas dudas de que haya una correlación directa entre un factor y otro.

También me han preguntado qué falló en Sa Nostra. Desde mi punto de vista, tres cosas. En primer lugar, una política crediticia muy desacertada, muy concentrada individual y sectorialmente. Este fue, en mi opinión, un primer elemento desacertado en la política financiera de Sa Nostra. En segundo lugar —lo he comentado antes en relación con la banca en general, con la crisis inmobiliaria, y lo subrayo ahora para el caso de Sa Nostra—, un excesivo apalancamiento, agravado por lo que he dicho anteriormente. El crédito se acaba financiado con recursos tradicionales de los clientes. Esto estaría muy bien si fuera suficiente por los proyectos que puedes tener, pero tienes que recurrir a mercados, a financiaciones mayoristas, con mayores volatilidades, etcétera, en un escenario enormemente convulso. Yo tenía reuniones casi cada mes con el sistema financiero balear, casi cada mes, y en los últimos tiempos les aseguro que casi cada semana. Pues bien, en los primeros estallidos de la crisis, a partir de julio y agosto de 2008, y sobre todo con la acentuación de Lehman Brothers en septiembre, el sistema financiero no percibía que hubiera una situación de crisis grave en las finanzas. Les aseguro que no percibía eso. Esas son las impresiones que se nos trasladaba al Govern de las Illes Balears cuando teníamos reuniones no solamente con Sa Nostra, sino también con La Caixa, con el Banco de Santander y con todos los bancos que operan en las islas, pero ese segundo aspecto —de nuevo pongo el foco en Sa Nostra—, que es el apalancamiento, fue una causa letal para la entidad. Fue una causa letal. Y un tercer factor es una fiabilidad escasa en la información y un control interno que no era adecuado para preservar la continuidad de la entidad. Esto ha quedado demostrado por el devenir de los hechos. Por tanto, hubo enormes problemas, consecuencias y causas que, desde mi punto de vista, explican la caída de Sa Nostra. Ustedes me podrán preguntar qué responsabilidad tenía yo. Pues la responsabilidad que podía tener un responsable de las finanzas autonómicas en un caso como el de las cajas de ahorros. Nuestra capacidad de incidencia —se lo habrán dicho otros consejeros— era muy limitada. Lo que se nos exigía desde determinados ámbitos —principalmente desde el ámbito sindical— era una intervención directa del Govern sobre la caja de ahorros. Ya les he dicho que la situación macroeconómica no invitaba a ningún tipo de aventura en ese sentido. Además, no tengo claro que, incluso en una situación positiva, hubiera tenido relevancia.

En cuanto a las conexiones con el Banco de España, como pueden imaginar, tuvimos conexiones más intensas a raíz de la exposición de la idea del SIP, la idea del FROB, la idea de que las cajas se unieran, etcétera. Los informes del propio Banco de España de esa época son excesivamente optimistas, como lo eran también —creo que alguno de los portavoces me lo ha preguntado— las opiniones del Gobierno de la nación en relación con la crisis económica. Hago dos consideraciones. Primera, respecto al tema financiero, los informes que tengo aquí del Banco de España, desde mi punto de vista, eran demasiado conformistas con la situación e incluso los datos de TIER que les acabo de leer hace escasos minutos no eran vistos como un problema. Por tanto, creo que hubo una dificultad de comprensión de la crisis financiera desde un punto de vista más profundo, teniendo en cuenta lo que ya estaba sucediendo en otras latitudes. En el caso del Gobierno de la nación, se habló incluso de brotes verdes y otro tipo de factores que no seguimos en Baleares. En Baleares no encontrarán ninguna declaración mía, por mucho que la busquen, en la que diga que había brotes verdes en la economía balear por una simple razón, porque los datos del PIB eran los que eran, el paro estaba aumentando, la destrucción de empresas estaba creciendo y era muy difícil hablar de eso. Es verdad que en 2010 hubo un repunte en la economía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 29

gracias a una serie de políticas de corte keynesiano que se desarrollaron a partir del presupuesto de 2009, pero sin lugar a dudas no podemos hablar de una recuperación que quizá —esto ya es un contrafactual— se podría haber producido si no se hubieran quitado los estímulos en mayo de 2010. Este es un debate de política económica que se puede comentar, pero no sé hasta qué punto es útil para la comparecencia que nos ocupa.

Con esto, exceptuando algunas cosas de mayor precisión, creo que he contestado prácticamente a todo. Voy a contestar a algunos flecos que creo que no he contestado en mi relato. ¿Soy partidario de una comisión en el Parlament balear? Sí, soy partidario. No tengo ningún problema. No tendría el más mínimo inconveniente en ir al Parlament de les Illes Balears a explicar la situación de la gran recesión en Baleares. Creo que hay información bastante importante y, como ustedes mismos han dicho y la cronología determina, la viví en primera persona, de manera que la información de la que dispongo es interesante para comprobar cómo se puede mal pilotar —por decirlo de alguna forma— una crisis, la más grave desde los años treinta. No hay que olvidar que estamos ante la crisis más grave desde los años treinta. Ríanse de la crisis de 1979. No fue nada en relación con la crisis de 2008.

¿Qué valoración hago de la fusión? Positiva. Hago una valoración positiva. Pienso que era la única alternativa plausible en ese momento. No veo otra. La otra posibilidad hubiera sido la intervención directa del Banco de España, mayores problemas para las plantillas y una mayor afectación para los clientes, por los que algunos también me han preguntado. Creo que hasta la fecha —que yo conozca— no se ha visto afectada en absoluto la situación de los clientes y los depositantes de Sa Nostra. Quizá últimamente tienen alguna dificultad con la nueva integración que se está haciendo en términos administrativos o de funcionamiento informático, pero en el proceso que nosotros llevamos a cabo no vimos ningún tipo de dificultad. Pensamos que la solución del SIP, de la fusión fría, era la más razonable, teniendo en cuenta la tormenta que se estaba avecinando.

¿Cuál es mi relación con los directivos de Sa Nostra? Una relación de carácter institucional; relación con el señor Alzamora, con el señor Batle, con el señor Dols y con los representantes del sindicato Unión Obrera Balear. Me reunía prácticamente cada mes con el comité de empresa para abordar los problemas que afectaban a Sa Nostra.

Lo dejo aquí. Si quieren que precise alguna cosa más o si piensan que me he dejado algo en el tintero, por favor, recuérdemelo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Manera.

Para el turno de réplica, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Gracias por su comparecencia y por su explicación, señor Manera. Creo que ha sido muy valiosa para esta Comisión. Usted nos ha apuntado una serie de cosas que explican la crisis de Sa Nostra. Ha hablado de ansiedad expansiva, de codicia, de opacidad, de escasa fiabilidad de la información y de escaso control interno. Por tanto, insisto en que es muy valiosa para esta Comisión, pero me la guardo como aperitivo, porque seguiremos pidiendo esa comisión en el Parlamento balear. Si el año que viene hay un cambio en la correlación de fuerzas, volveremos a insistir en el asunto.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Únicamente intervengo para agradecer su intervención, la aportación que hace en relación con las cajas de ahorros y que destaque el hecho de que no es la politización —como algunos pretenden—, sino la mala gestión de los directivos en momentos determinados la que ha hecho perecer a algunas de ellas. Es una conclusión que asumimos, porque usted también lo ha diseccionado muy bien.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Vendrell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 30

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias por sus explicaciones.

De forma muy breve solo quiero reiterar una pregunta que creo que no ha respondido y hacer un comentario. La pregunta es la que le hacía en relación con la participación en el SIP del 13 % al 2 %. ¿Por qué se produjo eso, que supuso que la valoración que se hacía de la caja se diluyera en el conjunto del grupo?

La consideración es que la tesis de la tormenta perfecta la hemos oído de forma reiterada. Entiendo lo de la tormenta perfecta, entiendo que la gran recesión es la crisis más importante que hemos tenido desde los años treinta, pero, dependiendo de cómo se explique, se termina por quitar la responsabilidad a los diferentes Gobiernos y a los actores económicos. Creo que esa gran recesión ha tenido unas características propias en España por la política económica llevada a cabo en las últimas décadas o en los últimos decenios y que tiene sus raíces en el propio diseño del modelo productivo y en el sistema financiero, cómo se generó desde los poderes públicos la burbuja inmobiliaria, cómo se negó que existiera esa burbuja inmobiliaria y, posteriormente, como usted ha reconocido, cómo se negó la propia existencia de la crisis. Cuando se habla de la gran recesión, hay que situarla en la situación política y económica concreta de España, donde además de alguna manera la política crediticia era nuestro particular capitalismo popular, por decirlo de alguna forma. En este país, más que el derecho a la vivienda, se ejercía el derecho al crédito y, en lugar de haber incrementos salariales para poder comprar una vivienda, eso se sustituía por acceso fácil al crédito. Simplemente quería hacer esa reflexión porque creo que la explicación de la crisis del sistema financiero tiene raíces muy particulares en el caso español.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vendrell.
Por el Grupo Socialista, el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta.
Únicamente quiero agradecer al señor Manera su intervención, sus aportaciones y las respuestas a las preguntas planteadas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Popular, el señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.
Simplemente quiero agradecer al señor Carles Manera su exposición y su presencia en la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Juncal.
Señor Manera, para responder al señor Vendrell.

El señor **MANERA ERBINA** (exconsejero de Economía y Hacienda de les Illes Balears): Efectivamente, disculpe que no le haya contestado antes.

El cambio de participación obedece a la revisión que se hace de las cuentas de las cajas que van interviniendo o que intervendrán en esa fusión fría. Es decir, la Caja de Murcia será la que tendrá un mayor protagonismo porque los números que presentaba esa caja tenían mayor solvencia que los que presentaban otras entidades que además tenían un tamaño mayor que el de Sa Nostra. Esto explicaría esa pérdida de ratios que usted comentaba. Desde mi punto de vista, modestamente, no creo que haya que buscar más explicación que esta *conjuminació* de las cifras de las distintas cajas. Piensen que en ese momento todo se hizo de una forma muy acelerada, con espadas de Damocles diferentes —una en Bruselas y otra en el Banco de España— y con la imperiosa necesidad de realizar ese tipo de operaciones rápidamente.

La segunda cuestión daría para un debate importante. Es muy interesante lo que usted plantea de responsabilizar a los *policymakers* en el momento en el que se produce una crisis. Las crisis no las vemos venir, desgraciadamente. Yo no conozco a nadie que haya pinchado una burbuja, a lo mejor se debería hacer, pero no es fácil. En Estados Unidos la burbuja de las *subprime* explotó sola. ¿Esto quiere decir que haya que hacerlo todo igual? No, probablemente no, probablemente tenemos que aprender más de las experiencias económicas y atajar mejor esto. Sabemos una cosa que es elemental —y perdone que sea tan simple—, que todo lo que sube acaba por bajar. Lo digo atendiendo al momento actual que estamos viviendo otra vez en el mercado inmobiliario, es decir, cuando se asiste a un periodo de enorme expansión de determinados activos, hay que tentarse la ropa, hay que pensar las cosas de una manera bastante más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 31

fría y cautelosa, no pensar que eso es un crecimiento exponencial. El crecimiento exponencial en economía no existe, no existe, insisto. Es decir, el crecimiento económico tiene ciclos, subidas, bajadas, ajustes, reajustes, etcétera, pero no existe en la historia económica un crecimiento exponencial que se mantenga siempre. ¿Por qué? Simple y llanamente porque la economía no es una ciencia exacta y corresponde al comportamiento de los agentes económicos, que a veces no son tan racionales como pensamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Carles Manera.
Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR CONSEJERO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA SAREB (ECHEGOYEN ENRÍQUEZ DE LA ORDEN), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 212/001191).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos.
Reiniciamos la sesión de la Comisión.

De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 28 de febrero de 2018, la comparecencia del señor Echegoyen Enríquez de la Orden seguirá el siguiente formato: intervención inicial del compareciente, un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, respuesta del compareciente, réplica de los portavoces de tres minutos y contestación del compareciente.

Damos comienzo a la comparecencia, agradeciéndole al compareciente su disponibilidad. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de las personas que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Echegoyen Enríquez de la Orden, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **CONSEJERO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA SAREB** (Echegoyen Enríquez de la Orden): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores miembros de la Comisión, buenas tardes.

Antes de comenzar, permítanme agradecerles la oportunidad que me ofrecen para exponer y explicar el papel que Sareb ha jugado y sigue jugando en el proceso de reestructuración del sistema financiero español. También quiero hacerles un balance de actividades de su primer tercio de vida y de los retos que afronta en los próximos diez años, que es lo que nos resta del plazo dentro del que nos dieron como mandato las autoridades económicas nacionales y europeas en 2012; un mandato que consiste básicamente, como saben, en liquidar en quince años la cartera de préstamos al promotor e inmuebles adjudicados que Sareb adquirió a las nueve entidades financieras que recibieron ayuda pública.

Me gustaría iniciar mi intervención dándoles unas breves pinceladas de los orígenes, la filosofía y la arquitectura normativa sobre las que se basó la creación de Sareb. Tras haber transcurrido ya cinco años desde su creación, creo que este breve recordatorio sobre los antecedentes es pertinente para los trabajos de esta Comisión. Como ustedes saben, el paquete normativo que creó Sareb lo conforman tanto las leyes 8/2012 y 9/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios y reestructuración y resolución de entidades, como el Real Decreto 1559/2012, sobre régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos. Estas disposiciones normativas desarrollaron uno de los requisitos establecidos en el Memorandum de Entendimiento que el Gobierno español firmó con las autoridades europeas e internacionales en julio de 2012, tras la solicitud de asistencia para reforzar la estabilidad financiera en España y culminar el saneamiento del sector bancario. Fue, pues, en el memorándum donde se recogía la creación de una sociedad de gestión de activos cuyo papel debía ser el de hacerse cargo de los activos más expuestos al ciclo económico, fundamentalmente créditos al promotor e inmuebles adjudicados, y gestionarlos con objeto de realizar su valor a largo plazo. Dichos activos procedían de un total de nueve entidades financieras, en su mayoría antiguas cajas de ahorros, que requirieron de apoyo público para su urgente saneamiento y reestructuración. Estas entidades eran Bankia, Catalunya Banc, Novagalicia Banco, Banco Gallego, Banco de Valencia, Banco Mare Nostrum, Liberbank, Banco Caja3 y Ceiss. Sareb fue constituida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 32

con mayoría de capital privado, quedó participada en un 45 % por el FROB y el 55 % restante por una veintena de entidades financieras nacionales e internacionales, compañías de seguros y una compañía inmobiliaria. Dichos accionistas aportaron entonces 1200 millones de euros en capital social y 3600 millones en deuda subordinada convertible en capital para dotar a la compañía de 4800 millones de euros de recursos propios. Esta sociedad, pese a haberse constituido según el modelo económico conocido como banco malo, no es una entidad financiera sino una gestora de activos, no tiene ficha bancaria ni capta depósitos. La filosofía de su creación era y sigue siendo la de asumir, gestionar y liquidar con responsabilidad y sin generar distorsiones en el mercado una parte de los activos de las nueve entidades que recibieron ayudas públicas para su saneamiento y reestructuración. Mediante dos oleadas de traspasos, Sareb adquirió a las entidades reestructuradas, sucesivamente en diciembre de 2012 y febrero de 2013, los préstamos concedidos a promotores inmobiliarios y los inmuebles adjudicados. Las autoridades determinaron que debían ser préstamos por importe superior a 250 000 euros e inmuebles con valor superior a 100 000 euros. Debo insistir en que en el proceso de traspaso no se incluyeron hipotecas de particulares. En conjunto, Sareb asumió cerca de 200 000 activos, de los que 90 618 eran préstamos y 106 856 inmuebles, tales como viviendas, locales, naves, suelos y también trasteros y plazas de aparcamiento. Si tenemos en cuenta el valor nominal de estos activos, el 80 % del valor correspondía a los préstamos y solo el 20 % a los inmuebles.

Aunque con posterioridad les informaré sobre el balance de actividades de Sareb en este primer tercio de vida de la compañía, les adelanto que esta foto ha evolucionado en los últimos cinco años y, aunque los créditos siguen sumando, la mayor parte del valor total actualmente supone el 70 % y los inmuebles son ya el 30 %. Es importante, pues, tener en cuenta que Sareb no es una mera tenedora de inmuebles. El 70 % de la cartera que corresponde a préstamos de promotores inmobiliarios requiere, sin duda, de una gestión día a día para recuperar todo o parte de la deuda. Es necesario buscar soluciones de reestructuración en caso de impago, ayudar al promotor a vender sus promociones de vivienda para atender a su deuda, vender a un tercero o bien transformar los préstamos impagados en inmuebles por ejecución de las garantías, ya sea de forma acordada con el promotor o, solo si no existiese ningún ánimo de colaboración, mediante procesos judiciales.

Por el lado de la gestión de inmuebles, Sareb no solo tiene que venderlos de forma ordenada, también tiene que diseñar estrategias que contribuyan a poner en valor aquellos activos que *a priori* tienen difícil salida como son, por ejemplo, las promociones sin terminar. Debe, además, gestionar su mantenimiento y seguridad, y atender al pago de impuestos, tasas y gastos de comunidad. Es igualmente relevante remarcar que Sareb no eligió ni seleccionó ninguno de los activos que adquirió ni tampoco tuvo capacidad para establecer el precio de esa adquisición. La valoración y selección de activos fueron establecidos por las autoridades españolas bajo el criterio denominado 'valor económico real a largo plazo', tomando como base la prueba de esfuerzo realizada por la consultora Oliver Wyman. Dicho precio estableció un descuento medio del entorno del 50 %. En conjunto, Sareb pagó a las nueve entidades 50 781 millones de euros y lo hizo emitiendo deuda, concretamente bonos avalados por el Tesoro del Reino de España. Las entidades rescatadas, señorías, han podido utilizar esos bonos como garantía para obtener liquidez en este tiempo en la conocida como ventanilla del Banco Central Europeo.

Ya en el arranque, pues, Sareb logró cumplir con una parte del cometido que las autoridades económicas nacionales y europeas habían buscado con su creación. Nueve entidades con problemas consiguieron aligerar el peso que suponían sus activos más expuestos a la crisis inmobiliaria, eliminándolos rápidamente de sus balances. Al mismo tiempo se les proporcionaba una vía a la liquidez a través de los bonos, en un momento en que los mercados de financiación estaban cerrados. Otro de los logros conseguidos fue la reactivación del mercado inmobiliario y su gradual normalización. La actividad de venta desplegada apenas seis meses después de su creación fue capaz de servir de reclamo para la vuelta de la inversión institucional e internacional y restitución de la confianza en nuestro mercado y en la economía de nuestro país. En aquellos primeros meses de 2013 apenas lograban cruzarse operaciones en el mercado inmobiliario, en muchos casos por la incertidumbre y la imposibilidad de tener referencias de precio sobre segmentos como, por ejemplo, el suelo. Basten dos pinceladas en esta breve vuelta al pasado. La prima de riesgo de la deuda española transitaba por aquel entonces entre 300 y 400 puntos básicos, el precio del suelo era cero y los inversores internacionales o bien habían huido del mercado español o bien mantenían una alta aversión al mismo. En el verano de 2013 Sareb hizo de punta de lanza y cerró su primera gran operación de desinversión. Dicha operación abrió el mercado y permitió tanto a la compañía como a diferentes entidades financieras españolas desaguar progresivamente sus carteras de préstamos y activos inmobiliarios dañados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 33

Señorías, antes de entrar en el balance de lo realizado en estos cinco primeros años de andadura, permítanme hacer referencia a la arquitectura de supervisión, control y gobierno que acompaña a la compañía desde su creación. En primer lugar, Sareb está sometida desde su origen a la supervisión del Banco de España, que estableció el marco contable de valoración de los activos de la compañía a través de la circular 5/2015, de 30 de septiembre. Al año siguiente, el Gobierno complementó dicho marco contable con el Real Decreto-ley 4/2016. La gestión está, asimismo, sometida a escrutinio por parte de la comisión de seguimiento, prevista en la disposición adicional séptima de la Ley 9/2012 e integrada por los ministerios de Economía, Industria y Competitividad, y Hacienda y Administraciones Públicas, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco Central Europeo, este último en calidad de observador. Dicha comisión se encarga de analizar e informar al Congreso del cumplimiento de los objetivos generales de la compañía, su plan de negocio, sus posibles desviaciones, así como los planes de desinversión y amortización de deuda por parte de la compañía.

Sareb, tal y como establece el Real Decreto 1559/2012, publica cada año dos informes, uno semestral y otro de cierre del ejercicio, en los que da cuenta de sus magnitudes de actividad y resultados. Dichos informes son difundidos públicamente y remitidos a sus distintos grupos de interés. Asimismo, con carácter anual, un experto elabora el informe independiente del cumplimiento, que se remite a la comisión de seguimiento y al propio Banco de España. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las actividades y estrategias de la entidad a los objetivos generales para los que fue constituida. Sareb es, además, una de las entidades a las que periódicamente visitan y solicitan información las diferentes misiones del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión Europea, que realizan bien dentro del programa de evaluación del sistema financiero, o bien dentro de la revisión semestral del programa de ayuda financiera. Con independencia de este sistema de supervisión, la propia compañía se ha dotado de un régimen de gobierno corporativo equiparable al de las compañías cotizadas en bolsa. Como ejemplo me gustaría señalarles que un tercio de nuestros consejeros es independiente. Además, disponemos de un estricto código interno de conducta de obligado cumplimiento para toda la plantilla de la compañía. Querría igualmente remarcar que Sareb cuenta con un riguroso sistema que regula las relaciones con terceros para evitar cualquier conflicto de interés en su actividad de gestión y liquidación de la cartera de activos.

Por otra parte, también me gustaría informarles del cumplimiento de las obligaciones de información e investigación realizadas durante estos cinco primeros años de andadura en relación a presuntas operaciones irregulares heredadas de las nueve entidades que recibieron apoyo público. Señorías, Sareb ha cumplido con sus obligaciones de información de todas aquellas operaciones presuntamente irregulares detectadas. En conjunto, la compañía ha dado traslado a la Fiscalía General del Estado de dieciocho casos para la investigación de presuntos delitos que podrían haber ocasionado un perjuicio estimado en 355 millones de euros. Me gustaría añadir que Sareb ha sido la primera entidad española de capital público y una de las primeras del país en obtener la certificación de Aenor por su sistema de gestión para la prevención de delitos en las organizaciones y por su sistema de gestión antisoborno. Estos certificados avalan la apuesta continua de Sareb en estas materias y acreditan nuestro modelo empresarial implantado para la prevención de delitos, la reducción del riesgo penal y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la ley.

No me gustaría concluir este bloque de buena gobernanza sin referirme a las actividades de responsabilidad social corporativa no contempladas explícitamente en el diseño inicial de Sareb y que la compañía ha desarrollado de forma voluntaria a lo largo de estos años. Entre estas actividades destaca la política de cesión temporal a comunidades autónomas y ayuntamientos de vivienda social en régimen de alquiler asequible para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a solventar necesidades perentorias de vivienda para colectivos vulnerables. Sareb ha aprobado poner a disposición de las comunidades y ayuntamientos un parque de 4000 viviendas, de las que ya hay comprometidas a día de hoy 2360 unidades. Los convenios suscritos con diez comunidades autónomas y seis ayuntamientos benefician a unas 5900 personas.

Paso a continuación, en una segunda parte de mi intervención, a ofrecerles un balance de las actuaciones en estos cinco primeros años de andadura. De forma previa, querría enmarcarles el escenario macroeconómico y de mercado en el que la compañía ha tenido que desarrollar su actividad y que se ha caracterizado por cuatro factores: en primer lugar, la gradual recuperación económica; en segundo lugar, la progresiva y asimétrica recuperación del mercado inmobiliario, que no siempre coincide con aquellos mercados o segmentos en los que Sareb tiene sus inmuebles; en tercer lugar, el apetito generalizado de los inversores institucionales internacionales por la adquisición de grandes carteras de préstamos al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 34

promotor e inmuebles adjudicados, y por último, la fuerte competencia inmobiliaria de las grandes entidades financieras españolas con capacidad de compensar las pérdidas de estas operaciones con su actividad bancaria nacional o internacional.

Con independencia de estos cuatro factores, la compañía ha tenido que sortear y adaptarse a unas especiales circunstancias operativas. Como ya les he comentado, Sareb no eligió ni puso precio a los activos, pero sí tuvo que poner orden en los más de 90 000 préstamos con sus más de 300 000 garantías asociadas y los más de 100 000 inmuebles adquiridos, y esto al mismo tiempo que se constituía como sociedad. Para empezar a vender había que organizar la estructura interna y, sobre todo, saber qué se vendía, dónde estaba y en qué estado se encontraba. Los activos estaban dispersos geográficamente y en muchos casos sin soporte documental completo e incluso sin sus correspondientes llaves localizadas. Fue una tarea ingente que obligó a realizar un ambicioso análisis para definir, localizar y documentar de forma precisa la cartera. Tampoco disponíamos entonces de una red comercial de gestión y venta de activos, lo que convertía a las cedentes en nuestros agentes comerciales. No hace falta que les recuerde que la actividad principal de un banco no es vender pisos, máxime en una situación de reestructuración y lucha por la supervivencia como la que ya atravesaban las nueve entidades rescatadas.

En enero de 2015, al vencimiento del contrato que tenía con estas entidades, Sareb la sustituyó, tras un proceso concurrente y competitivo, por cuatro grandes gestores profesionales en los que desde entonces se apoya su actividad de gestión y venta de activos inmobiliarios y financieros. Igualmente, y dado que para adquirir los activos tuvimos que emitir 50 000 millones de euros en bonos referenciados al euribor y al *spread* del Tesoro, fue necesario también cubrirse de la posible subida de tipos de interés con un seguro de cobertura. Sareb en este caso no solo actuó por criterios de prudencia, sino que también siguió las recomendaciones de las autoridades europeas.

Una vez preparados para aprovechar la recuperación del ciclo económico e inmobiliario, la compañía ha logrado cerrar su primer tercio de vida liquidando el 27 % de la cartera. Hasta el 31 de diciembre de 2017 Sareb ha desinvertido activos por valor de 13 602 millones de euros, reduciendo el perímetro de cartera desde los 50 781 millones originales a los 37 179 millones en la actualidad. Estos resultados han sido posibles gracias a una gestión profesionalizada que ha permitido reducir el número de deudores y comercializar 68 300 unidades inmobiliarias entre viviendas, anejos, suelos, naves y locales. Quiero destacarles además, señorías, que todas las viviendas vendidas se comercializan en el mercado minorista, a particulares.

Tal y como les adelanté en la primera parte de mi intervención, el perfil de la cartera actual de Sareb está constituido por un 30 % de inmuebles y un 70 % de préstamos. Permítanme, señorías, una digresión para poner de relieve la repercusión socioeconómica de esta última división, la de activos financieros, pues detrás de los créditos problemáticos que heredamos hay numerosas pymes impactadas de lleno por la crisis del sector inmobiliario. Sareb ha apostado desde el inicio por la flexibilidad, buscando soluciones que ayuden a las empresas a seguir adelante, comercializar sus productos y, en definitiva, mantenerse al día en sus obligaciones de pago. La vía fundamental para alcanzar estos objetivos son los llamados planes de dinamización de ventas. En estos planes, señorías, Sareb no puede aportar nueva financiación porque no tiene capacidad para ello, pero sí facilita tiempo y apoyo comercial para que estas empresas puedan sacar al mercado con éxito sus viviendas y promociones. Debo decir que en estos primeros cinco años cerca de la mitad de los inmuebles que hemos vendido lo han sido a través de estos planes. Esta colaboración y otras iniciativas puestas en marcha han permitido que el número de empresas deudoras haya disminuido en cerca de 3 000, incluidas muchas pymes que han conseguido recursos para cancelar sus créditos pendientes, asegurando su pervivencia y la de los empleos de su plantilla. Pero esta vía de trabajo no siempre es posible, bien porque no existe camino o ánimo de colaboración o bien porque la reclamación de la deuda se encuentra ya en fase judicial o en un procedimiento concursal. A modo informativo, puedo trasladarles que en estos momentos Sareb se encuentra inmersa en más de 3 800 procedimientos concursales, muchos de ellos originados antes de la constitución de la empresa.

Señorías, quiero hacer un pequeño balance de los años que han transcurrido desde que se inició este proyecto. En este tiempo Sareb se ha esforzado en desarrollar su misión de una manera responsable con la vista puesta en nuestro principal compromiso, el pago de la deuda avalada por el Tesoro. A este respecto, puedo informarles de que en los cinco primeros años la compañía ha cancelado 12 906 millones de euros, lo que supone más del 25 % de los bonos emitidos en el momento de su constitución. Adicionalmente, los nueve bancos rescatados han seguido percibiendo dinero vía intereses de dichos bonos. Concretamente, Sareb les ha pagado intereses por importe global de 2 780 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 35

Fruto de su actividad, la compañía ha generado ingresos por valor de 20 700 millones de euros y si bien ha obtenido beneficio operativo, la carga financiera que soporta debido a su alto apalancamiento le ha llevado a registrar un resultado negativo de 1316 millones de euros en este periodo de tiempo. Más allá de las grandes cifras, Sareb ha tratado de desarrollar una gestión responsable y prudente de su cartera, buscando dejar tras de sí una huella de profesionalidad, rigor y crecimiento económico sostenible. Un reciente informe elaborado por la consultora, antigua Ernst and Young, ha calculado en 23 250 millones de euros, el equivalente al 0,4 % del PIB acumulado en esos años, la aportación que ha realizado Sareb a la riqueza nacional en su primer tercio de vida. En el estudio se ha tenido en cuenta no solo la ayuda prestada a las entidades que vendieron sus activos, sino también el impacto que ha tenido su actividad en el sector inmobiliario e incluso en las arcas públicas. Como muestra del efecto que está generando nuestra actividad, puedo informarles de que la compañía ha destinado desde 2013 un total de 2048 millones de euros al pago de tributos, comunidades de vecinos y los servicios necesarios para garantizar el buen estado de su cartera.

Como conclusión de este bloque de balance del primer tercio de vida de Sareb y para enlazar con la última parte de la intervención, en la que hablaré de los retos que tenemos por delante para los próximos diez años, permítanme que haga referencia a recientes informes de las autoridades internacionales. En su informe de supervisión sobre estabilidad financiera de octubre de 2017, el Fondo Monetario Internacional comentaba que Sareb ha sido fundamental en la limpieza de los balances bancarios, limitando con éxito las consecuencias de la crisis bancaria. Tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea también nos han dejado algunas reflexiones sobre los retos que tenemos por delante, recomendando, entre otras medidas, un mayor esfuerzo y necesidad de avanzar en el ritmo de desinversión. A estas citas me gustaría añadir las palabras que el exvicepresidente y excomisario de Asuntos Económicos de la Comisión Europea, Olli Rhen, pronunció ante esta Comisión acerca de las necesidades de capital de la compañía y que comparto plenamente. Según dijo el excomisario Rhen, el principal reto que ha tenido y tiene por delante Sareb es desinvertir preservando sus recursos propios en una gestión que está muy condicionada por el precio administrativo que se aplicó en la compra de activos a los bancos rescatados. Como he explicado anteriormente, Sareb no eligió ni puso el precio de la cartera. Fue una decisión administrativa la que seleccionó el perímetro de activos y los precios de los mismos, generando de inicio una significativa minusvalía de cartera que arrastramos y que condiciona poderosamente nuestro margen de maniobra para desinvertir. Esta es la razón por la cual tenemos que ser extremadamente cuidadosos en la gestión y en las desinversiones. No podemos realizar muchas operaciones a pérdida porque no contamos con otras vías de ingresos o beneficios que nos permitan compensarlas. Tenemos, pues, que ver operación a operación, activo a activo y allí donde tengan difícil salida, articular estrategias para ponerlos en valor en el medio plazo, todo ello teniendo en cuenta que la vida de nuestro mandato de desinversión es finita.

Señorías, permítanme hablarles ahora de los dos tercios restantes de vida que tenemos aún por delante, un periodo en el que vamos a concentrarnos en dar mayor velocidad al ritmo desinversor, minimizando pérdidas y preservando nuestros recursos propios. En la actualidad, la foto de la compañía es la siguiente: poseemos un perímetro de 37 179 millones de euros de cartera, compuesto en un 68 % por préstamos y solo un 32 % por inmuebles; unos recursos propios de 3485 millones de euros y una deuda pendiente de amortizar de 37 875 millones. La que les ofrezco es, pues, una foto de cierre de 2017. En modo alguno puede considerarse como un nuevo punto de partida. Es una meta volante intermedia en el cumplimiento de nuestro mandato y no es un punto de partida porque, desde hace algo más de dos años, venimos trabajando en el diseño de una serie de acciones estratégicas encaminadas a dar un mayor impulso comercial a nuestra actividad, a poner en valor activos de difícil salida en el mercado y a elevar la velocidad de desinversión.

En estos primeros cinco años de gestión no solo hemos construido la estructura de gobierno corporativo y organizativo de la compañía, la red comercial y sus canales de venta, sino que además hemos puesto las bases de la Sareb de los próximos años. Permítanme que les recuerde que este proyecto es dinámico y va evolucionando a medida que va cambiando el perfil de la cartera. Estas nuevas líneas de actuación han tenido ya reflejo en 2017 en el lanzamiento de varias iniciativas enfocadas a los ámbitos de la promoción de vivienda residencial, el fomento del alquiler de vivienda y el lanzamiento de un canal profesionalizado de venta de préstamos. Como les comentaba, en el ámbito de la promoción de vivienda residencial, Sareb ha aprovechado la cartera de obra pendiente de terminar para concluir su construcción y poner dichas viviendas en el mercado de forma gradual, a medida que va detectando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 36

demanda y allí donde esta existe. Asimismo, ha suscrito alianzas con empresas locales para convertir o realizar permutas de suelos que permitan desarrollar vivienda residencial. Por el lado del alquiler, promovió en 2017 la creación de una sociedad anónima cotizada de inversión inmobiliaria, las conocidas como Socimi, especializada en el alquiler de vivienda residencial en las áreas metropolitanas de las grandes ciudades. La compañía, denominada Témpace Properties, salió a cotizar en el mercado alternativo bursátil, MAB, esta misma semana y cuenta inicialmente con un parque de algo más de 1300 viviendas en régimen de alquiler. Témpace ha suscrito un acuerdo con Sareb por el cual podrá tener acceso a nuevos activos. Asimismo, ha puesto en marcha una plataforma de venta de préstamos que le ha permitido cerrar operaciones en 2017 por importe de 35 millones de euros. Para 2018 está previsto ampliar la oferta en esta plataforma. Esperamos que estas iniciativas y el continuado esfuerzo comercial de Sareb y de los cuatro gestores que nos apoyan —Altamira, Haya, Servihabitat y Solvia— nos permitan elevar el ritmo de liquidación de la cartera y avanzar aún más en el cumplimiento de nuestro mandato desinversor, siempre teniendo muy en cuenta que Sareb tiene limitaciones impuestas por los precios de traspaso, por disponer de unos recursos propios finitos y por el hecho de no disponer de otras vías de ingresos para amortiguar posibles pérdidas.

Tal y como les comenté al inicio de mi intervención, tenemos un mandato muy claro, acordado con las autoridades europeas y aprobado por este Parlamento: liquidar en un plazo de quince años la cartera adquirida, sin que dicha operación tenga mayores costes para el contribuyente y sin distorsionar el libre funcionamiento de los mercados. Ya concluyo, señorías. El equipo de Sareb ha avanzado en estos primeros años en el cumplimiento de dicho mandato, liquidando el 27% de la cartera y cancelando una cuarta parte de la deuda emitida, casi 13000 millones de euros. Se ha adaptado a los cambios de un mercado inmobiliario nuevo, más profesionalizado y competitivo y cuya recuperación es geográficamente desigual. Creemos que la actividad desarrollada en estos cinco años no solo ha contribuido a desatascar el mercado inmobiliario, a devolver la confianza, sino también a ayudar a las entidades financieras rescatadas a liberarse del lastre de la exposición inmobiliaria y a poder acceder a la liquidez. También está sirviendo de referencia para otros países que se encuentran en situaciones similares a la atravesada por España durante la crisis.

Señorías, todos los que trabajamos en Sareb somos conscientes del reto que nos queda por delante y de la trascendencia de la labor que desarrollamos. Trabajamos cada día para llevar a buen puerto el proyecto que tenemos entre manos y para no defraudar la confianza que tanto esta Cámara como toda la sociedad han puesto en nuestro proyecto.

Dicho esto, muchas gracias. Quedo a su disposición para las preguntas que quieran formularme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echegoyen.

Por el grupo solicitante, el Grupo Socialista, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Echegoyen, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y le agradezco sus explicaciones. Para nosotros su comparecencia en esta Comisión es muy importante, porque uno de los objetivos de esta Comisión de investigación es conocer el alcance del coste del rescate financiero para los contribuyentes españoles. Es uno de los objetivos, pero uno de los objetivos importantes. Nos gustaría que en su segunda intervención, si es tan amable, nos hablara del plan de negocio de la entidad, porque entendemos que en él está el análisis a fondo de cuán grande será finalmente el rescate para los contribuyentes.

Nos gustaría que nos dijera si hay distintos escenarios planteados en ese plan de negocio —está el central, el que es conocido, el que se ha publicado—, si en esos distintos escenarios hay unas necesidades de recapitalización de la entidad y cuán importantes, cuantitativamente hablando, son esas necesidades. Seguro que ustedes han manejado distintos escenarios.

Usted ha explicado perfectamente en su intervención que estamos hablando de una entidad particular; una entidad con mucho apalancamiento, en la que el socio más importante es el FROB —es decir, todos los contribuyentes españoles—, que tiene un 45%; una entidad cuya deuda es avalada por los contribuyentes españoles, pero que no consolida en el perímetro del sector público y que, por tanto, es particular. Por la vía del FROB, ¿ha habido alguna evaluación, alguna auditoría de los pasivos contingentes que puede tener la entidad, y por consiguiente el erario público, en el corto y en el medio plazo? Usted nos ha hablado de que hay entidades que hacen un seguimiento de la Sareb, pero desde mi punto de vista están evaluándola desde el ángulo de la estabilidad financiera, desde la óptica de la gestión, de la buena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 37

gobernanza, no me cabe la menor duda. ¿Desde la óptica de los pasivos que se pueden perder en el medio plazo, hay algún tipo de análisis vía FROB? Estoy hablando del Tribunal de Cuentas, de alguna entidad europea..., porque, como le decía al principio de mi intervención, uno de los objetivos de esta Comisión es conocer cuán grande ha sido el rescate financiero.

¿Usted cree que los resultados de la entidad pueden estar distorsionados por haber vendido primero los activos que mejor venta tenían, no obteniendo por tanto unos retornos óptimos para el contribuyente? Dicho de otra manera: ¿Usted cree que desde el punto de vista político se ha intentado que la entidad dé las menores pérdidas posibles a corto plazo y estemos trasladando a futuro pérdidas que los contribuyentes y las entidades no estamos visualizando, observando o conociendo? Me gustaría que nos diera su opinión al respecto.

En esa dirección, también quería preguntarle si le parece que responde al interés de la sociedad, al interés general, la contratación de ese polémico derivado para cubrirse de un riesgo al contrario, entre comillas, o sea, para cubrirse de un escenario de subidas de interés cuando el consenso era que el interés iba a bajar. Nos gustaría que desde el punto de vista técnico nos diera su opinión y nos dijera cuánto le ha costado hasta el momento a la entidad esa operación, ese derivado, y cuánto le puede costar en el futuro, si han hecho distintos escenarios. ¿Con qué entidades se contrató ese derivado y en qué proporción? ¿Fueron entidades que son accionistas de la propia Sareb? Con relación a eso, ¿le parece razonable que la anterior presidenta de la Sareb, que contrató también este derivado, haya fichado como consejera del principal accionista de la Sareb después del FROB?

Nos gustaría conocer esos detalles, pero vuelvo al principio. Desde nuestro grupo parlamentario queremos poner énfasis en los distintos escenarios del plan de negocio. Nos gustaría que nos contara en esta Comisión de investigación esos distintos escenarios, si ha habido una evaluación pública de las pérdidas que puede tener para el contribuyente la Sareb y si cree necesario que se haga esa evaluación para el contribuyente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su comparecencia, señor Echegoyen.

A nosotros también nos parece muy relevante la comparecencia del presidente de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración de las Entidades Bancarias, la Sareb, porque es una entidad híbrida, que, como usted mismo ha calificado, es de capital público pero no consolida dentro del sector público —cuestión por la que luego le preguntaré— y que ha sido clave dentro del saneamiento financiero del sistema, pero puede acabar teniendo unos costes muy relevantes para el contribuyente. De hecho, es una comparecencia que me parece muy importante. Hace unos años hice un estudio para un trabajo de fin de curso de un postgrado en el Instituto de Estudios Fiscales. Lo he conseguido encontrar en un momento en Google, simplemente tecleando cuadernos de formación y Sareb. Se denomina *La fiscalidad de las sociedades de gestión de activos y de la Sareb y sus efectos sobre el saneamiento de los activos inmobiliarios del sistema financiero español*. Alguno de sus directivos lo conoce. Ya en 2014 se podían haber encontrado aquí algunas de estas cuestiones. Es una lástima que para algunos responsables políticos sea necesario realizar una comisión de investigación para descubrir sus trabajos de fin de máster, si es que en algún momento los hicieron. Si quiere, le facilito una copia, aunque creo que me comentó que lo había leído.

En aquel momento, la primera cuestión relevante —esta es una pregunta personal como directivo bancario— era si se puede salir de una crisis, que todo el mundo califica de sobreapalancamiento, creando la entidad más apalancada de la historia. Por los datos que usted mismo ha expuesto y que, efectivamente, estaban desde el principio en las páginas web de la Sareb y del FROB, estamos hablando de una entidad con un 2 % de capital y un 98 % de préstamos —92 % de deuda senior avalada por el Estado y 6 % de deuda subordinada de los accionistas—. Usted, que es un directivo bancario con mucha experiencia, sabe que esto no pasaría siquiera los límites de Basilea si fuese un banco. Es muy conocida la frase de su antecesora, doña Belén Romana, que dice que la Sareb no es ni un banco ni es malo, pero el hecho es que realmente gestiona, como usted muy bien dice, un porcentaje muy elevado de activos financieros, lo que está, evidentemente, bajo la supervisión del Banco de España. Como usted sabe —era una de las cosas que yo recomendaba aquí, y por una vez Gobierno del Partido Popular me hizo caso—, su sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 38

tiene el régimen fiscal de un banco en el impuesto de sociedades, es decir, se puede deducir los gastos financieros, porque si no estaría pagando impuesto de sociedades, además de tener otras ventajas en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Lo digo al hilo de los 2048 millones. Con todo, reconozco que es necesario desde un punto de vista fiscal, porque si no todo esto no sería viable. La gran duda que se tiene en el caso de la Sareb es cuál es el riesgo para el contribuyente. Según el plan de negocio, ustedes ya cuentan, según he leído en prensa, con que no se podrá devolver el capital a los socios y que, en consecuencia, se tendrá que tirar de una parte de los préstamos subordinados, y, por lo que cuentan, el gran riesgo que existe para las arcas públicas es que toda la deuda avalada por el Frob al final del periodo se pueda devolver al contribuyente. ¿No piensa que en estas condiciones, como haya cualquier tipo de pérdida adicional y si finalmente hay que realizar cualquier tipo de ampliación de capital, no se va a poder cubrir lo previsto en el Real Decreto 1559/2012, que establece que el Estado no puede tener más del 50%? Por las noticias que hemos leído en prensa, según el plan de negocio, se cree que al final no van a poder ni siquiera devolver la inversión y, por tanto, no parece probable que alguna entidad privada se meta como accionista nuevo de la Sareb.

Una cuestión que usted ha comentado y que es muy interesante es que las entidades financieras que forman parte de su capital luego son socias e incluso comercializadoras suyas. Me refiero a las filiales, como Solvia o Altamira —creo que recientemente el Banco Santander se desprendió de ella—, que están al mismo tiempo como accionistas de la Sareb y como consejeras —o con personas físicas en representación de ellas— y a la vez están vendiendo inmuebles. ¿Puede esto afectar a la sociedad? En cualquier caso, me ha parecido curioso —esto es un comentario— que usted diga que los bancos pueden compensar las pérdidas con los márgenes de beneficios. Yo pensaba que en el sector se tenía en cuenta que ahora mismo el margen de beneficios en España es menor que nunca, precisamente por la caída de los tipos de interés. ¿La actividad financiera en España —usted la conoce— da para compensar pérdidas en el sector inmobiliario?

Respecto al tema de la caída de los tipos de interés, el señor Saura se ha referido a la cuestión del *swap*. Quisiera también incidir en esto. Usted ha dicho que es una cuestión de prudencia, pero me gustaría saber cuál ha sido el coste que ha tenido este *swap* para la Sareb hasta el momento. Es decir, como probablemente acabaremos pagando en buena medida todos los españoles, como mínimo, un 45%, ¿cuál es la previsión de futuro? Puesto que este *swap* se contrató en buena medida con bancos que también eran accionistas de la Sareb y que estaban en el consejo de administración, me gustaría saber si dentro de este buen gobierno del que usted habla los consejeros representantes de estos bancos, que eran contraparte, se abstuvieron en el consejo de administración que tomó esta decisión.

Me gustaría también incidir, como el señor Saura, en la cuestión del plan de negocio. ¿Nos podría actualizar cuál es la pérdida esperada para los contribuyentes, si es mayor o menor de la que se publicó hará un año en la prensa y que aprobaron ustedes en junta de accionistas? En segundo lugar, me gustaría saber si esto se corresponde con el crecimiento que ha tenido la economía española, con las mejores condiciones financieras e inmobiliarias.

Espero sus respuestas y le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Buenas tardes, señor Echegoyen.

Usted es una persona conocedora del sector financiero. Ha conocido profundamente la evolución de esta crisis y cuáles han sido las estrategias implementadas por los diferentes países. Para nosotros esta Comisión de investigación tiene una referencia clara, que es la comisión de investigación que se produjo en el Congreso de los Estados Unidos, y me gustaría saber qué le parecería usted, para aclarar las buenas y las malas prácticas en el sector financiero, que los presidentes de los cuatro magníficos —BBVA, Banco Santander, Sabadell y Caixa— comparecieran en esta Comisión para ilustrarnos acerca de lo que han sido la crisis y las estrategias implementadas por sus entidades para poder salir de ella.

En segundo lugar, quería entrar en alguna cuestión que se ha planteado, pero quería hacerlo con nombres y apellidos, porque, si no, al final las cosas no se terminan de entender. Me gustaría que me explicara qué opina usted acerca de que la anterior presidenta de la Sareb, la señora Romana, pasase a ocupar un sillón en el consejo de administración del Banco Santander —lo digo para que figure en el *Diario de Sesiones*, porque, si no, parece que al final estamos hablando de cosas que no se pueden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 39

conocer o de algo que es innombrable, y creo que cuando estamos hablando del sector financiero es importante que las cosas tengan nombres y apellidos— y que sea al mismo tiempo una de las beneficiadas con el *swap* de tipos de interés a costa de los contribuyentes, que son, esencialmente, la gente trabajadora de este país, que es quien paga impuestos. ¿Usted haría lo mismo? ¿Le parece que es una conducta reprochable o no? ¿Usted haría lo mismo en una situación similar, si estuviera dispuesto a ser fichado por alguna entidad beneficiaria de alguna de las actividades económicas de la Sareb una vez que concluyera su mandato?

Respecto a la transparencia, ¿está garantizada la transparencia de los procesos de venta de los activos? Usted dirá que sí, pero ¿cómo se garantiza? Me gustaría que nos pudiera dar algún dato. ¿Puede facilitar a esta Comisión datos en relación con los precios de inclusión en el balance de la Sareb, es decir, a cuánto se incorporan al balance de la Sareb, y los datos de venta y cuántas ofertas y por qué importe? Y, sobre todo, ¿puede facilitar los datos de a quién se ha vendido y quiénes son los accionistas últimos de esas sociedades que pueden haber comprado los activos, con el fin de poder acreditar que quien las compra no posee información privilegiada y/o está relacionado con algunas personas de especial relevancia pública? ¿Cuáles son las perspectivas económicas de la Sareb? ¿Cuánto dinero le va a costar al contribuyente esta aventura? ¿Se están vendiendo los mejores activos y al mejor precio? ¿Puede ocurrir que nos encontremos con una cartera de activos invendibles o a un precio de venta muy inferior al precio de incorporación a la Sareb? En este sentido, me gustaría que nos pudiera dar su opinión acerca de la diferencia de incorporación de los activos que se produjo entre el modelo español y el modelo irlandés, entendiendo que en el Gobierno irlandés se produjo una valoración individual de cada uno de los activos, y aquí se utilizó la técnica de la brocha gorda o de Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Me gustaría que me pudiera dar su opinión sobre esto.

Para terminar me gustaría que me dijera por qué la Sareb no está utilizando la fuerza financiera, que es la fuerza del dinero público de todos los contribuyentes, para promover más vivienda en régimen de cooperativa como salida de los activos de la propia Sareb, o cuáles son las estrategias, si es que existen, relativas a que las viviendas que se encuentran en su haber puedan ser puestas a disposición en régimen de vivienda protegida u otro régimen que facilite el acceso al derecho a la vivienda de la gente en nuestro país.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros. Bienvenido, señor Echegoyen.

Decía el señor Saura que el objetivo de esta Comisión era el coste del rescate, y yo creo que también investigar o intentar aclarar un poco qué podríamos haber hecho para que el coste de este rescate hubiera sido algo menor. Usted nos ha hablado de los activos tóxicos que se incorporaron a la Sareb en el momento en el que se incorporaron, y me gustaría preguntarle si usted cree que si este proceso de traspaso o de creación del banco malo se hubiera hecho unos años antes hubiera tenido un resultado sobre la actividad económica, es decir, si podría haber anticipado la recuperación económica, por un lado, y la recuperación del sector financiero, por otro. No sé si ustedes lo han analizado; la verdad es que hay pocos análisis sobre eso y no sé si usted lo habrá, al menos, pensado o analizado en algún momento.

La Sareb se creó apalancada, como han comentado, pero yo creo que era para desapalancar las entidades financieras, no solo para eliminar todo ese lastre que tenían, sino también para desapalancarlas, y además con un objetivo también claro, que era recuperar un mercado inmobiliario que estaba totalmente desaparecido. Me gustaría que profundizase un poco más en esa segunda fase de actuación de la Sareb, sobre cómo estaba el mercado, cómo estaba la economía en esos momentos y qué acciones llevaron a cabo para empezar a trasladar al mercado, mediante la venta, algunos de los activos que ustedes tenían.

Sobre esto también quería comentar una cosa. Estoy absolutamente de acuerdo con el diseño de una serie de acciones estratégicas, como dar un mayor impulso comercial o poner en valor activos de difícil salida, pero no estoy tan seguro de que sea acertado elevar la velocidad de desinversión. Por eso le pregunto por qué esta necesidad de elevar la velocidad de desinversión, teniendo en cuenta que uno de los objetivos o uno de los mandatos que tiene la Sareb es, no digo no interferir en el mercado inmobiliario, porque lógicamente sí tiene que interferir, sino más bien no perjudicar el mercado. Por lo tanto, me gustaría saber el porqué de este objetivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 40

También me gustaría que profundizara un poco más —porque nos lo ha dicho solamente con datos— en el impacto socioeconómico que tienen calculado en la Sareb de todo lo que se ha aportado y que nos dijera si tienen datos de la aportación a la recuperación de la economía española y del sector financiero a mayor de lo que pueden ser impactos directos o inducidos, como ustedes tienen calculado, y si han hecho algún estudio de ese tipo.

Como le han pedido otros grupos parlamentarios, a mí también me gustaría que nos diera alguna información a mayores de las previsiones de resultados que tienen para los próximos años. Quería saber también si el mandato de la Sareb es finito y si existe alguna posibilidad de ampliación; no sé si está contemplado o no está contemplado, por lo que me gustaría que nos aclarara si es así.

Sobre la valoración inicial, lógicamente es un reto, claro, porque si ustedes hubieran podido decidir, seguramente hubieran hecho una valoración en algunos casos inferior, y sería mucho más fácil, pero yo creo que esa exigencia también obliga a sacar lo mejor de todos ustedes y de la organización, de la Sareb, y yo creo que eso va a conseguir unos resultados mejores. También en ese momento había que intentar ayudar, porque al final la creación del banco malo era una ayuda para las entidades financieras, y en ese momento era lo que necesitábamos y el interés que había. De hecho, el MOU y todo el proceso de reestructuración se basó en recuperar un sector financiero que era importantísimo para poder recuperar la actividad económica en este país y sin el que no hubiéramos podido levantar cabeza, ya que íbamos cada vez peor.

Querría también que nos contara algo más sobre el prestigio internacional que tiene la Sareb y la comparación concreta con el funcionamiento tanto de los bancos malos de otros países como de los que tenemos en nuestro país. ¿Cree usted que las entidades que participaron en la Sareb veían como una inversión financiera entrar como socios en una entidad como la Sareb? También me gustaría que nos dijera si hay algún mecanismo para que haya mayores aportaciones de capital de los socios actuales de la Sareb; no sé si lo hay o no lo hay o si sería exclusivamente de libre decisión por parte de los socios.

Nada más; muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Vamos a hacer un receso de veinte minutos, porque todo ha sido muy denso, para que pueda preparar con su equipo las respuestas. Después, ya depende de ustedes, porque la próxima comparecencia es a las seis y media y, como han faltado dos portavoces, podemos dar veinte minutos. **(Pausa).**

Continuamos la sesión. Para dar respuesta a los portavoces, tiene la palabra el señor Echegoyen.

El señor **CONSEJERO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA SAREB** (Echegoyen Enríquez de la Orden): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, voy a intentar agrupar un poco las preguntas que se han hecho para intenta responder a todas ellas. Hay una serie de preguntas que tienen que ver con la viabilidad de la compañía, que tienen que ver con el plan de negocio en el corto, en el medio y en el largo plazo, y que requieren tocar cuál es el procedimiento que nos lleva a ese plan de negocio, por qué es así y realmente a dónde nos conduce. En primer lugar, creo que es relevante decir que el plan de negocio responde a los propios acuerdos de origen, que además ha sido reconocido recientemente por la Comisión Europea cuando ha hecho un *blue paper*, un papel en el que hace recomendaciones sobre lo que deberían hacer otros países que decidieran establecer una compañía de gestión de activos —lo ha publicado hace unas semanas—, en el cual viene a decir que cualquier negocio de estas características debería tener un plan de negocio desde el momento cero y que debería llevarlo hasta el final de su vida, aunque solo fuera por mera disciplina. Esto ya existía cuando nace Sareb y así fue constituido. Pero dice también algo adicional, dice que ese plan de negocio debe ser un plan de negocio revisado cada año con arreglo al ciclo económico en el que uno vive, para poder adaptarse a la realidad y que no se convierta en que la compañía y el plan de negocio van cada uno por su lado. Por eso quiero recordar aquí, si se me permite, que ese es un plan de negocio que revisamos cada año con arreglo a esa disciplina, que ahora se ha convertido en una especie de norma.

En ese plan de negocio —y nos lleva bastantes meses el trabajo— evidentemente hay un montón de variables distintas; hay variables que tienen mayor relevancia o mayor importancia desde el punto de vista de la viabilidad de la compañía que otras —obviamente hay una importante, que es la masa de activos que uno baraja a lo largo de los años y que tiene que ver con el proceso de venta— que son variables que no controlamos nosotros directamente que tienen que ver con cómo está el precio de los bienes inmobiliarios y, en consecuencia, cómo está el precio de las garantías que respaldan nuestros activos financieros. Hay variables como son los tipos de interés, que evidentemente tampoco controlamos, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 41

independencia de que hayamos tomado medidas de cobertura, y alguna que tiene que ver con la demanda de los activos inmobiliarios en los diferentes momentos en el tiempo y en los diferentes mercados en los cuales nosotros nos movemos. Aquí simplemente quiero recordar que en el caso de Sareb es especialmente relevante la demanda que existe o que vaya a existir en cada momento porque tenemos un patrimonio inmobiliario sumamente atomizado, lo cual hace que cuando hablamos de cómo se mueven los precios en una parte u otra del mercado para nosotros sea relevante y a lo mejor para otros operadores no lo sea. Es un plan de negocio que en la parte que tiene que ver con las variables macro y con las variables del estilo de las que hablo —de precios, de demanda, de absorción de los diferentes mercados— trabajamos con varias fuentes externas, lo que nos lleva a poder utilizar un plan de negocio razonable y no un plan de negocio puro de la casa. Con ello damos satisfacción a muchas recomendaciones que nos han hecho las diferentes autoridades a lo largo de los años: que utilicemos fuentes externas que incluso dan mayor credibilidad a lo que nosotros de otra manera haríamos.

Dicho esto, el plan de negocio en la situación actual, en la última revisión que hemos hecho, nos conduce a un sitio, dentro de diez años —ahí empieza a funcionar la bola de cristal—, donde creemos que no va a hacer falta ninguna aportación adicional de recursos propios de los accionistas. Significa que con la actividad que creemos que podemos desarrollar en los próximos años, teniendo en cuenta una serie de variables —no hemos cogido la más optimistas ni tampoco las más pesimistas porque si no sería un caso imposible—, nos hemos ido a lo que parece recomendable, un escenario conservador y prudente, que es lo que esta compañía debe hacer, si bien el factor tiempo le mete una variable incontrolada y seguro que será distinto de lo que nosotros hoy pensamos que va a ocurrir. Trabajamos para eso, para que no haya que pedir nuevos recursos propios y que con la propia actividad de la compañía y con los activos que tenemos hoy lo podamos resolver. No esperamos, pues, una aportación adicional, pero hemos dicho —y lo ratifico ahora— que lo que no podemos hacer es decir que la inversión originalmente hecha va a ser plenamente recuperada, pues no creemos que con la naturaleza de los activos —ojalá fuera de otra manera— vaya a ocurrir. Ahora bien, hay que recordar que la aportación originalmente hecha lo fue en su momento, que de esa aportación —desde el punto de vista del contribuyente— hay una parte que tiene que ver con el FROB, el 45%. Los accionistas, pues, no van a sufrir un daño adicional a lo ya puesto en el patrimonio de la compañía y nosotros vamos a seguir gestionándolo para que se recupere la mayor cantidad posible de ese patrimonio inicialmente puesto.

Es un plan de negocio que, aparte de dedicarle, como se pueden imaginar, muchísimo tiempo, fuentes externas y todo tipo de análisis activo a activo de nuestra cartera, es revisado por las mismas autoridades que hacen un seguimiento periódico de las actividades de Sareb y que tiene que ver nuevamente con la comisión de seguimiento que ha de aprobar ese plan de negocio, un plan de negocio que revisa el Fondo Monetario Internacional, que revisa la Comisión Europea, que revisa el Banco Central Europeo y básicamente toda entidad que muestra un interés en el seguimiento de lo que es Sareb a lo largo del tiempo.

Desde el punto de vista del análisis que uno hace de estas cosas, también conviene mirar por el espejo retrovisor. Una cosa es cuánto va a costar, a lo cual ya les he contestado, al menos desde hoy, y dentro de unos años volveremos a hablar —espero— y lo volveremos a analizar. También hay que pensar cuánto no ha costado. Diga lo que diga el plan de negocio, esto que se hizo en su momento no ha costado de momento 13000 millones de euros de deuda que en su día avaló el Tesoro Público y que han sido repagados, lo que significa que alguien ha dado de baja un aval y por tanto un riesgo contingente que existía en su momento. Eso es el 25% del problema. El problema era del cien por cien en un momento determinado y ahora el 25% de ese problema ya no está. Nadie analiza nunca —es difícil de calcular— qué hubiera ocurrido si no se hubiera hecho. No seré yo quien haga ese cálculo, pero es conveniente recordar cuál hubiera sido el impacto si no hubiera existido esta pequeña solución, esta pequeña aportación a la reestructuración financiera del conjunto de las entidades financieras de este país —unas más que otras— en ese momento en el tiempo: cuál hubiera sido el impacto en términos de capitalización bursátil, cuál hubiera sido el impacto en el conjunto de la economía. Yo no tengo capacidad ni luces suficientes para calcularlo, pero creo que es algo que hay que recordar.

Cuando uno habla de experiencias internacionales —conozco pocas, pero conozco algunas porque las he tenido más cerca—, algunas de ellas son de envidiar desde el punto de vista de cómo fue hecho en su momento y por qué se pudo hacer así, si se pudieron elegir los activos de uno en uno o si se pudo decir no a unos activos y a otros sí, etcétera. En el caso de Irlanda, de NAMA, una de las diferencias fundamentales, aparte del tamaño del país, de la economía y del problema era precisamente que los bancos que acabaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 42

en NAMA tenían activos financieros en otros mercados totalmente distintos del mercado nacional. Les recuerdo que Sareb se encuentra con una base de activos en la cual hay 100 000 inmuebles, 90 000 préstamos y 300 000 garantías, lo cual lo convierte en un problema ingente desde el punto de vista de gestión y sobre todo desde el punto de vista de asignación de los activos dentro de las diferentes entidades financieras. El caso de NAMA era muy distinto. Estamos hablando de una serie de riesgos limitada, lo que ellos llaman conexiones, existiendo a su vez detrás otra serie de pequeños riesgos, pero no tiene nada que ver con la magnitud del problema de Sareb o con su creación ni con dónde se encontraban los riesgos promotores o los riesgos inmobiliarios en el momento en el cual esto tuvo lugar. Gran parte de la cartera de NAMA estaba, y sigue estando todavía hoy aunque en una proporción infinitamente menor, en sitios de riesgo inmobiliario claramente distinto, como el mercado inglés, que nunca sufrió una crisis inmobiliaria del estilo de la que han sufrido otros muchos países, entre ellos el nuestro.

Quiero recordar que en aquellos países en los cuales no se hizo nada de esta naturaleza o algo parecido también han ocurrido cosas. Hay sistemas financieros enteros que hoy en día siguen sufriendo como consecuencia de no haber adoptado soluciones determinadas en su momento —esta solución u otras— porque es evidente que hay economías que hoy en día sufren porque al final la banca y todo aquello que tiene que ver con el sector financiero no está cumpliendo con su rol principal, que debe ser financiar la economía, financiar el crecimiento económico. Parte de eso es lo que en agosto de 2013 llevó a las personas que tomaban las decisiones en esta compañía y a las personas que conocían de los planes de negocio de la compañía a buscar una cobertura del riesgo de interés. El riesgo de interés es un riesgo natural de la actividad de alguien, incluso de nosotros. Aunque trabajemos con inmuebles, tenemos una deuda contraída que tuvimos que tomar para poder comprar esos inmuebles. Como digo, fue un movimiento que pretendía fundamentalmente que en una compañía que ya tenía un riesgo implícito real, que era básicamente que tenía activos que no producían nada porque la inmensa mayoría eran morosos y por eso acabaron donde acabaron, al ser unos activos que no producían una rentabilidad en el origen, si además los tipos de interés subían y tú te has endeudado a tipo de interés variable para cubrir unos activos que no producen, los activos siguen sin producir, los tipos de interés suben y el modelo desaparece. El plan de negocio, pues, muere en el año uno o en el año dos. Cada movimiento de los tipos de interés —no hace falta que lo diga— tiene un impacto devastador sobre 50 000 millones de deuda. Esa es la razón principal subyacente. Equivale —no tengo una forma más sencilla de explicarlo y todos lo conocen sobradamente— al seguro de un coche. Uno contrata el seguro de un coche con la expectativa de que no lo va a tener que utilizar. Cuando pasa el año puede pensar: ¿por qué pagué la prima del seguro del coche? Pero el otro lado de su cabeza está pensando: gracias a Dios no tuve que hacer buena la póliza del seguro. Es algo de prudencia. Es de prudencia, independientemente de la situación de los tipos de interés en el momento que sea, y nosotros no teníamos y no tenemos la bola de cristal que nos hubiera permitido ahorrarnos más dinero del que nos hemos ahorrado en cualquier caso, porque también nos hemos beneficiado de la bajada de los tipos de interés. Nos hemos beneficiado de la bajada de la prima de España lo largo de todo el camino que llevamos vivos y nos seguiremos beneficiando durante mucho tiempo porque les recuerdo que la cobertura no se hizo por el cien por cien de los activos o de la deuda de la compañía en ese momento y que además la deuda de la compañía se va repagando y por tanto va bajando desde el punto de vista del volumen. Por tanto, ¿nos hemos beneficiado de la bajada de los tipos de interés? Definitivamente, sí. ¿Nos podríamos haber beneficiado más? También, pero estábamos corriendo un riesgo que no podíamos o no debíamos asumir en aquel momento.

Las operaciones de este tamaño, tal como ha sido mencionado ya en esta Comisión, como tantas cosas en la vida, se contratan en los mercados internacionales, allí donde existe capacidad para dar cobertura a este tipo de riesgo, y no solamente se contratan con grandes entidades internacionales sino que probablemente al cabo de unos meses una parte de ese riesgo está ya en manos de otros, porque nadie mantiene en su balance un riesgo de 40 000 millones de euros esperando durante los próximos diez años que tenía el *swap* básicamente de vida. Por tanto, a lo largo de la vida del *swap* veremos muchas cosas. ¿Quién tiene el *swap* hoy? No le puedo contestar, no lo sé. Lo tiene el mercado en general, como tampoco sé dónde están los bonos que se vendieron en un día determinado. No solamente veremos eso, sino que veremos que lo mismo de lo que estamos hablando ahora volverá a cambiar de valor en sí mismo. A lo mejor dentro de un año los tipos de interés habrán subido y, en ese caso, nosotros nos beneficiaremos en la parte cubierta. Otra gente no se beneficiará porque no cubrió nada. Nosotros afortunadamente por ese lado nos beneficiaremos. Por lo tanto, esto es algo que es móvil. Aparte de ser el seguro de un coche, es el seguro de un coche durante muchos años y, en mi modesta opinión, hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 43

analizarlos todos juntos. Cuando llegue el vencimiento del swap —en los años 2022 y 2023, que es cuando vencen las diferentes partes del swap—, podremos analizar si la decisión fue o no la más adecuada. Hoy por hoy seguimos pensando que nos hemos beneficiado de la bajada de los tipos de interés dentro de lo que la prudencia y la capacidad de los recursos propios y del plan de negocios de esta compañía permitían.

Ha habido otra serie de preguntas que tienen que ver con la transparencia o la facilidad con la cual nosotros somos capaces de comunicar qué hacemos, cómo lo hacemos y cómo eso se traduce al conjunto de nuestra actividad diaria. Con independencia de que lo podríamos hacer mejor, y en eso estamos —una de las cosas que hacemos dentro de la gestión diaria es intentar facilitar en gran medida nuestra propia vida y eso se consigue dándole transparencia no solamente a los activos y a los precios de los activos, sino a todo lo que hacemos—, la actividad diaria —es decir, las cincuenta y dos unidades inmobiliarias que estamos vendiendo a día de hoy o los treinta y dos créditos que estamos analizando en la mañana y tarde del día de hoy— tiene que ver en su inmensa mayoría con el mercado minorista. Por lo tanto, estamos hablando de un mercado *retail*, de un mercado de pequeñas cosas. De vez en cuando vendemos cosas más grandes, pero más del 90 % de lo que hacemos tiene que ver con el mercado que llamamos minorista, donde obviamente puede haber pequeños promotores, porque es lo que tenemos. Nosotros no tenemos hipotecas particulares, como dije antes. Eso significa que tenemos la transparencia de la actividad propia de los mercados minoristas, que en gran medida y cuando uno analiza el sector inmobiliario tiene que ver fundamentalmente con el mundo de las webs. Todos nuestros inmuebles son públicos y notorios y todos ellos tienen asignado un precio, que es el precio al cual uno quiere vender lo que tiene; otra cosa es que luego consiga llegar a ese precio. Si uno se mete en el sitio más global en este sentido —por ejemplo, Idealista.com o Fotocasa— verá que hay infinidad de inmuebles, de casas en todas partes de España, a veces suelos —en el caso concreto de nuestra web hay suelos, hay fincas rústicas, porque afortunada o desafortunadamente también tenemos de eso—, locales, garajes sueltos, de todo. Cada uno de los activos tiene un precio puesto y ese es el precio al cual al vendedor le gustaría hacer una operación; luego empieza la negociación. Como digo, en nuestro caso no solamente están en Idealista o en Fotocasa, sino que también están en las webs de las cuatro compañías gestoras y administradoras de nuestras cosas todos los días, a las que me he referido antes, que son las que las publican. Ellas venden nuestras cosas a base de tenerlas a la vista. Por eso hemos vendidos 68 000 inmuebles; si no estuvieran a la vista no habríamos vendido ninguno.

El mundo de los préstamos es algo más complicado, porque los préstamos no se pueden enseñar. Yo no puedo enseñar en ningún sitio que alguien nos debe dinero o que tiene un colateral detrás —una garantía de ese dinero que nos debe— que consiste en un garaje no sé dónde. La Ley de protección de datos impide ese tipo de actividad. Y, por otro lado, es una cosa infinitamente más laboriosa, por eso la mayor parte de actividad que hacemos en ese terreno la hacemos con los propios deudores. Les he explicado antes que gran parte de nuestra actividad y de las ventas que terminamos haciendo en el mundo inmobiliario se deben a que hablamos con el promotor y nos ponemos de acuerdo para darle tiempo para que pueda seguir adelante con su proyecto, siempre y cuando cumpla un plan comercial. Si vende, nos va pagando, pero, si no vende, no nos puede pagar. Es una negociación uno a uno con un cliente que de entrada nos debe dinero.

Nosotros no hemos vendido ni lo mejor ni lo peor, hemos vendido lo que hemos podido vender en el momento en el que el mercado compraba un determinado tipo de activos. Nos encantaría vender aquello que creemos que es de difícil venta, pero resulta que el mercado parece que no quiere o no siempre va a querer al precio al cual uno necesita vender. Si nosotros vendemos todo lo que el mercado no quiere comprar, evidentemente nos van a pedir que lo regalemos. Entonces, tenemos que hacer cosas para que eso cambie. ¿Qué hacemos nosotros? Intentamos mejorar aquello que es más difícil de vender. Me he referido antes a planes concretos en sitios de ubicación difícil y, por tanto, de demanda baja. En determinados sitios de nuestro país donde no hay mucha demanda, como conocen mejor que yo, nos dedicamos a intentar mejorar y adecuar los inmuebles y a intentar terminar las promociones que están sin terminar y que son de difícil venta de otra manera. No es que vendamos aquello que es más fácil, sino aquello que realmente se puede vender en cada momento. El mercado es soberano y nosotros no lo controlamos. Puede parecer que tenemos un tamaño muy grande pero, como bien saben, la cuota de mercado que tenemos es pequeña. De las 500 000 viviendas que teóricamente se vendieron en este país el año pasado, nosotros vendimos 18 000 o 19 000. No es nada. Seguimos siendo muy pequeños en el mercado. Además, como he dicho antes, el mercado de los préstamos es un mercado que tiene la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 44

dificultad de poder saber cuál es la actividad real que se está desarrollando. Cuando a través de un proceso realmente enjundioso de elección o selección tomamos la decisión de quién gestionaría nuestros activos a futuro y nos iba a ayudar a venderlos cada día, hicimos dos cosas. Una, montar un proceso detrás auditado, con notario por medio y con todo tipo de salvaguardas, porque creímos que era lo que había que hacer. Y otra, que tenía que ver con las capacidades para saber quiénes eran los proveedores que podían atender a Sareb según su necesidad en un período de tiempo determinado y con un volumen grande. Elegimos a los que entendimos que eran mejores. No había muchos más. Había los que había, porque era una industria que estaba empezando a nacer. Elegimos a aquellos operadores y esos operadores no tienen ningún conflicto de interés en nuestra actividad diaria con cualquiera de los accionistas, tanto si se sientan en nuestro consejo de administración como si no se sientan en nuestro consejo de administración. Operan totalmente separados con independencia de que el accionista tenga mayor o menor porcentaje y, conforme a nuestra política de conflicto de intereses, no permitimos que llegue a darse esa sensación y ni siquiera que llegue a ponerse en duda. Somos una entidad que lleva el conflicto de intereses a rajatabla, hasta el punto de que cuando hay decisiones en las cuales Sareb coincide con alguna otra entidad, con alguno de nuestros accionistas en la toma de una decisión, excluimos a esa entidad de la toma de la decisión y de la información previa sobre la toma de la decisión. Eso lo hacemos constantemente. Así es como funcionamos en todos los frentes. Igualmente funcionamos así en lo que tiene que ver con el código de conducta interno de la compañía, que aplicamos también a nuestros proveedores.

Ha habido alguna otra pregunta o referencia de interés para sus señorías que tiene que ver con temas internacionales. He tratado el tema de NAMA, que es el que mejor conozco. Los demás no los conozco, aunque creo que ha habido modelos en el tiempo muy distintos. Creo que ya se han mencionado en algún momento en esta Comisión casos como el de Suecia hace muchos años, que era dependiente del presupuesto público directamente. Se hizo muy deprisa, pero sus activos eran de otra naturaleza; hablábamos de activos corporativos, temas de astilleros y de la industria en general. Otros casos no los conozco. Ha habido muchos en diferentes partes del mundo y habrá más. El hecho de que la Unión Europea haya hecho un papel en el cual se utiliza en cierta medida como referencia —no puedo decir de ejemplo, porque sería pretencioso— lo que se ha hecho con Sareb o con NAMA, indica que probablemente ocurra más de lo mismo.

Hay un tema muy importante en el que se está trabajando hoy en día y que tiene que ver con lo que estamos intentando hacer para dar mayor visibilidad y transparencia a los préstamos, a los *non-performing loans* o préstamos morosos. En ello se está trabajando también por parte del Banco Central Europeo con la creación de plataformas que permitan darles liquidez y crear un mercado secundario para que la salida de estos préstamos sea más sencilla de lo que es hoy en día.

Desde el punto de vista de la vivienda social, como he dicho en mi exposición, hacemos lo que consideramos que podemos hacer en un tema que evidentemente es de una enorme importancia para el conjunto del país. Somos conscientes de ello y por eso, sin que nadie nos lo haya impuesto, desde el principio de la compañía, venimos desarrollando un programa independiente que funciona. Y que funciona significa que tenemos diez comunidades autónomas y seis ayuntamientos, pero que seguimos hablando con unas comunidades autónomas y con otras, y con unos y otros ayuntamientos para seguir adelante. Por tanto, entendemos que estamos haciendo una contribución que es real y estamos dispuestos a considerar las diferentes vías. Hemos mirado si se podía hacer algo con el mundo de los locales comerciales, hemos mirado si se puede hacer algo con el mundo de los suelos y ver si hay oportunidades en el mundo de los suelos de desarrollar cooperativas que quieran sacar adelante vivienda social. Nosotros estamos dispuestos a estudiarlo, pero necesitamos que sea desde el lado público donde se nos diga: oye, esta es nuestra necesidad porque nosotros no tenemos capacidad de saber dónde está realmente la necesidad.

Salvo que me haya dejado alguna cosa, he intentado contestar a lo que parecía el interés de casi todos los grupos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Saura por el Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle sus respuestas, pero en sus contestaciones hay algunas cuestiones que no han quedado aclaradas y me gustaría que nos lo explique a continuación. Usted ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 45

aludido al precio de los activos y el momento en el que se venden. La idea que yo le he trasladado a usted y al resto de la Comisión es que probablemente se esté jugando con la calidad de los activos de tal manera que se trasladen al futuro unas pérdidas mayores. Usted ha utilizado una expresión que me he apuntado: el precio al que se necesita vender. ¿Quién necesita vender? Es decir, estamos hablando de un precio, pero ¿para quién es adecuado ese precio? ¿Para el gestor, para el político, para el contribuyente? Eso es lo que quería decir. Desde mi punto de vista, el plan de negocio debe ser evaluado —y a esto no me ha contestado y por eso le vuelvo a preguntar— dado que estamos hablando de una entidad que no es pública, que no está en el perímetro del sector público, que no consolida, pero que, como todos sabemos, es un artificio contable —permítame la expresión— para que no consolide, pero en realidad es algo que al final los españoles —y usted lo ha dicho— vamos a tener que pagar en una parte importante porque no van a ser retornos que impliquen que no haya pérdidas y vamos a pagar una parte los contribuyentes. Por tanto, desde nuestro punto de vista —se lo he preguntado anteriormente y no me ha contestado—, se debería evaluar, se debería auditar por las autoridades que están auditando el sector público, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas español, porque el Banco de España y el Fondo Monetario Internacional están haciendo una supervisión que tiene que ver con la estabilidad financiera, pero no tiene que ver con los retornos a los contribuyentes. Usted hablaba del precio al que se necesita vender, pero de qué precio estamos hablando, quién necesita vender.

En cuanto al derivado, en cuanto al *swap*, usted ha puesto un ejemplo útil, pero lo que sucede aquí es que se aseguró para cuando hubiese subida de tipos de interés, pero es que en el mercado todo el mundo sabía, había un consenso en cuanto a que iba a bajar el tipo de interés. Pero le digo más, es que los bancos tenían un doble interés para hacer ese seguro tal como se hizo, primero, porque era beneficioso desde la óptica del negocio para los bancos y, en segundo lugar, porque los bancos a su vez, con este tipo de aseguramiento a la inversa, se estaban cubriendo también a sí mismos del riesgo de tipo de interés. Es decir, hacían un negocio redondo. Y tampoco me ha contestado a esto. ¿Los propietarios de la entidad, los que forman parte del accionariado fueron los que aseguraron la entidad? ¿En qué proporción? La información que tenemos nosotros es que una entidad, el Banco Santander, fue prácticamente la que en un porcentaje muy elevado hizo la operación y luego la señora Lomana fue la que terminó en el consejo de administración del Banco Santander. Como defensores del interés general, tenemos que preguntarle a usted sobre esa cuestión y conocer su opinión al respecto; pero más que su opinión, que también, tenemos que preguntarle por cuánto nos ha costado y cuánto estima la entidad que nos puede costar porque estoy convencido de que ustedes han hecho cálculos y escenarios sobre cuánto nos va a costar esta operación en su conjunto. Me ha hablado de un plan de negocios hasta el final y en ese plan de negocio seguro que hay una estimación del coste de esa operación, seguro que la hay.

Yo le preguntaba —y termino ya— sobre los distintos escenarios, que es importante, créame. Estamos en el Parlamento español, usted viene aquí siempre que se le llama y sobre esa cuestión no hay ninguna duda ni ningún matiz que realizar, y se lo quiero agradecer, pero también está usted obligado a decirnos si hay distintos escenarios en el plan de negocio porque queremos saberlo. Hay uno central, el que nos ha contado, pero seguro que hay otros. En el peor de los escenarios, en el escenario más negativo, ¿qué va a pasar con el contribuyente? ¿Cuánto nos va a costar la operación? Es bueno que esta Comisión termine sabiendo cuál ha sido el coste total de la crisis financiera de nuestro país. Nosotros, como representantes del interés general, tenemos la obligación de preguntarle y usted también, permídmelo, tiene la obligación de contestarnos a nosotros, por lo que tenemos que ir en esa dirección. Creo que tiene que haber luz y taquígrafos y el presidente del FROB —usted no es el representante del FROB en este momento, evidentemente— tiene que pedir una auditoría pública de la Sareb desde todas las ópticas, pero sobre todo desde la óptica de los pasivos contingentes para evaluar la deuda pública en su conjunto, la deuda de todas las administraciones y de todo lo relacionado con el sector público, es decir, no solo la deuda conocida a efectos de déficit europeo, de déficit excesivo, sino también de esta deuda contingente. Se lo pedimos a usted ya, aquí, porque estamos hablando de una entidad que es pública aunque haya un artificio contable para que aparentemente no sea pública, y también le vamos a pedir al presidente del FROB que se haga esa auditoría. Esta tendría que ser una de las conclusiones de esta Comisión, que se haga una auditoría desde la óptica que estamos planteando nosotros.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor De la Torre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 46

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Echegoyen, en primer término, le voy a dar la razón en un aspecto —y es seguramente un caso que se debería notar—, y es que hay una entidad que se metió en el negocio de hipotecas y, sobre todo, en el negocio inmobiliario, que es el Banco Popular, que no acudió a la Sareb cuando su situación de solvencia en esos momentos era muy complicada y hemos visto cómo ha terminado. Evidentemente, hubo entidades que sí acudieron a la Sareb, que, efectivamente, ha sido un sistema de resolución parcial de la crisis financiera. Concedido esto, a mí, como al señor Saura, me gustaría saber cuál es el precio de la factura porque, aunque usted haya admitido algo, no es gratis y depende de escenarios futuros. En este sentido, en el Congreso aprobamos un decreto-ley para que determinados deterioros no conllevaran la obligación de aumentar capital. Supongo que usted me dirá que existen esos deterioros, aunque esperará que no se materialicen y que la sociedad no tenga esas pérdidas porque si las tuviera, el escenario que usted ha dado no se produciría desgraciadamente y habría un coste público mayor por parte del instrumento de la Sareb. Yo creo que este es un tema que hay que conocer.

Otra cuestión que nos parece también muy relevante y en la que vuelvo a insistir —y con esto concluyo— es la historia del *swap*. Es cierto, como usted dice, que ahora mismo no sabe a qué entidades se ha cedido el *swap*. Pero supongo que su entidad conocerá con quién originariamente firmó el *swap*, si aplicó esta política; el señor Saura ha dicho que el Banco Santander era el propietario de la mayor parte del riesgo asumido. Si, como usted dice, sistemáticamente aplican en todas sus actuaciones un código de conducta interno, supongo yo que se habrán abstenido los consejeros nombrados por esta entidad porque en nuestra opinión podría haber un evidente conflicto de intereses. Nos gustaría saber no solamente cuál es el coste —esto debería tenerlo—, sino cuál ha sido el sobre coste en intereses que se ha pagado debido al *swap* hasta ahora. Y, en segundo lugar, en banca es bastante habitual operar con una curva de tipos de interés. Es decir, con la curva de tipos de interés esperada de su escenario central del plan de negocio, ¿cuál es el precio que se pagaría adicionalmente por haber cubierto el riesgo a través del *swap*? Porque estoy de acuerdo en que es una póliza de seguros, pero la verdad es que parece una póliza de seguros a primera vista y desde el interés del contribuyente que nosotros defendemos como grupo político es particularmente elevada. A lo mejor era imprescindible, pero a nosotros nos parece más que dudoso que se debiese haber hecho. Nosotros consideramos que efectivamente la Sareb forma parte de la solución de la crisis del sistema financiero, pero habría que intentar minimizar el coste para el contribuyente, cosa que precisamente nos parece que este *swap* no ha hecho y, evidentemente, seguimos pensando que existe un riesgo porque, como usted muy bien ha dicho, lo primero que se vende es lo más fácil de vender; y en lo que es más difícil de vender suele haber más pérdidas y, por lo tanto, tenemos el riesgo de que acabe costando más dinero al contribuyente esta solución de la crisis financiera y en concreto la parte que le corresponde a usted o que usted gestiona en estos momentos, que es la Sareb.

Agradeciéndole su comparecencia, nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Creo que todos tenemos una preocupación compartida, que es la puerta giratoria de los técnicos, esos supuestamente técnicos imparciales que terminan haciendo puerta giratoria. Porque la anterior presidenta de la Sareb acaba en un consejo de administración de una entidad financiera que, por lo que conocemos por los medios de comunicación, son los que emitieron el *swap*. Obviamente, con los *swaps* se trafica. ¿Quién los puede tener hoy? ¡Vaya usted a saber! Pero, evidentemente, aquellos que lo emitieron no lo hicieron para perder dinero. La entidad que emitió esos *swaps* lo hizo para ganar dinero porque ese es el único objeto de la actividad económica de una entidad financiera a la hora de emitir este tipo de productos. Yo quiero reiterar la pregunta de si fue el Banco Santander y qué le parece que la persona que dirigía la entidad acabe en el consejo de administración de la entidad que emitió esos *swaps* y por los cuales obtuvo un beneficio económico. ¿Cuánto es ese beneficio económico? De momento parece que es indeterminado. Pero yo supongo que igual una pequeña cuenta de lo que se ha podido perder —o no ganar o vaya usted a saber cómo lo quiera denominar— en estos cinco años —y teniendo en cuenta cuál ha sido la evolución de los tipos de interés—, pues a lo mejor alguna cuenta han echado. Estoy convencido de que alguna cuenta tienen echada durante todo este tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 47

Hay algo que me preocupa bastante tras su primera intervención, lo de los valores decretados desde lo público. Yo entiendo que esos valores decretados desde lo público valen para los estados contables del primer año, pero la prudencia contable a partir de los años siguientes se deberá aplicar y supongo que habrán hecho ustedes algún cálculo de cuánto sobrevaloró el Estado los activos que fueron adjudicados o incorporados a la Sareb. Entiendo que eso, dentro de criterios de gestión eficiente, es algo que se debería hacer en una gestión prudente de cualquier entidad. Me gustaría que me lo pudiera decir porque los datos a los que nosotros hemos tenido acceso a través de los medios de comunicación dicen que los activos deteriorados estaban siendo adquiridos por los fondos buitres —por cierto, algunos de ellos participan de la colocación de activos de la Sareb— en torno al 5% y al 15% del principal o del valor estimado en el momento de la constitución de las obligaciones de las que eran colaterales o garantía. Me gustaría si usted me pudiera contradecir el dato, si era así, si no era así o cuál es la valoración que hicieron ustedes y cuál es la pérdida por el sistema de precios impuestos, sin entrar en una valoración individualizada de los activos. Es decir, qué pérdida calculan ustedes por esa valoración hecha por decreto y no por una valoración concreta a la hora de incorporarlos a la Sareb.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Para cerrar, por el Grupo Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Hay dos cosas a las que no me ha contestado. Una es si en el plazo finito que tienen marcado hay posibilidad de ampliarlo o no. Después, si hay algún mecanismo de forma automática para mayores aportaciones de capital de los socios actuales, o si cualquier ampliación o captación de capital sería libre por parte de todos los socios.

También quería preguntarle por el tema del *swap*. Supongo que al adquirir un *swap* en el año 2013 o en el año 2017 o en el año 2018 los precios serán diferentes porque tienen que ver con las expectativas de tipos de interés. Yo creo que ustedes pensaron en ese momento asegurar todos los años y a mí me parece correcto aunque sí nos interesaría saber las estimaciones que tienen a vencimiento del resultado de este *swap*.

Quiero cerrar diciendo que la Sareb, como casi todo el proceso de reestructuración del sistema financiero de los años 2012 y 2013, lo que intentó es aportar confianza —usted lo dijo en su primera intervención— al mercado y a la economía española y yo creo que eso se ha conseguido y por eso estamos con cuatro o cinco años de crecimiento tan importantes como los que llevamos en nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Para finalizar, contesta a los portavoces el señor Echegoyen Enríquez de la Orden.

El señor **CONSEJERO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA SAREB** (Echegoyen Enríquez de la Orden): Gracias.

En lo relativo al tema de los precios y la transparencia de los activos y cuál es el momento en el cual uno hace qué, nosotros vendemos a precios de mercado en todo momento. Los precios de mercado en el lado del activo financiero, que es el más complejo de calcular y, por lo tanto, a qué precio se desarrolla una demanda de ese activo, no es el interés de parte, ni siquiera el interés nuestro porque a nosotros nos gustaría vender lo mejor que pudiéramos. Y eso es lo que intentamos, pero no siempre el mercado es lo que demanda.

Nosotros llegamos al precio, primero, a través de una tasación del activo inmobiliario o el colateral garantía del activo financiero en cada uno de los casos con arreglo a lo que haya establecido la propia circular contable del Banco de España y lo que dice el sentido común a la hora de operar cuando uno está intentando valorar un activo. Hacemos tasaciones, decenas de miles de tasaciones al cabo del año, de todos y cada uno de nuestros activos. En el caso de los activos inmobiliarios esa tasación —aparte del ajuste que luego se le pueda hacer por temas de mercado de lo que sabes que está ocurriendo en ese barrio concreto, por decirlo de alguna manera— son los precios que se publican y los precios que finalmente se cierran con un margen determinado dependiendo de la ubicación del activo. En el lado de los activos financieros hacemos un análisis experto adicional a lo que es la mera tasación del valor del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 48

activo. Pero, en todo caso, son tasaciones hechas por compañías externas de las aprobadas dentro de la lista que aprobó el Banco de España y que sigue revisando evidentemente cada año —me imagino— para todo lo que tiene que ver con las tasaciones ECO y con la norma bancaria. Por lo tanto, es un precio plenamente de mercado, es el precio del momento, que tiene en cuenta en el caso de un activo financiero la solvencia del deudor y cualesquiera otras garantías adicionales que pudiera haber. Es el precio que vale la cosa, por decirlo de alguna manera, el valor razonable de esa cosa en el mercado en el cual se está vendiendo.

Somos una sociedad en liquidación y conviene de vez en cuando recordarlo porque si nosotros no vendiéramos nada de lo que tenemos, pues tampoco lo estaríamos haciendo bien, a eso quería yo referirme cuando decía que nosotros necesitamos vender. Necesitamos vender porque no tendría mucho sentido que, teniendo una vida finita, esperásemos al último día de nuestra vida para venderlo todo de golpe, por eso se construyó el conjunto del plan de negocio de manera que eso no fuera una posibilidad, y una de las recomendaciones que se hacen en todos los niveles internacionales es que exista un flujo constante, teniendo en cuenta cuál es el mercado. Estamos en un mercado que sopla con viento de cola y hay que aprovecharlo porque, si no, no sé yo si estará siempre ese mismo viento de cola; me atrevo a decir que durante los próximos diez años es poco probable que siempre se mantenga un viento con la misma fuerza durante todos los años, y de ahí venía el intento de acelerar lo que tiene que ver con la inversión.

El plan de negocio tiene en cuenta escenarios diferentes; yo me he referido a ellos y también he dicho que tienen en cuenta escenarios de estrés que te llevan a un sitio donde tienes que considerar que todas las variables van mal. Como todo el mundo sabe y muchos de los aquí presentes mejor que yo, es imposible que se den mal todas las variables, básica y matemáticamente imposible, porque nadie calcula, cuando una va mal, qué le ocurre a la otra, cuál es el efecto compensatorio; incluso en los mercados financieros muy desarrollados de opciones no se tiene en cuenta y al final puedes terminar en cálculos que no te conducen a ninguna parte, sobre todo a diez años vista, que es de lo que estamos hablando. Nosotros hemos utilizado variables —a las que me he referido antes— de carácter prudente, conservador, pero no son las mejores; las mejores te llevan a un sitio en el cual recuperas bastante más dinero, evidentemente, pero tienen en cuenta sobre todo algunos crecimientos de los precios de mercado que nosotros no compartimos y por eso no los utilizamos, como en el caso base al que su señoría se ha referido.

Como he dicho antes, va a haber un montón de variables que van a cambiar, y una de ellas van a ser evidentemente los tipos de interés, que en el lado en el que estamos cubiertos no va a ser una de las cosas que más daño nos pueda hacer, toda vez que además ya sabemos dónde estamos durante una serie de años por la cobertura comparada en su momento. Cuando esa cobertura venza, no sé dónde van a estar los tipos de interés, pero es previsible que estén más altos de lo que están hoy; por lo tanto, nos tendremos que preocupar del fenómeno contrario, que es el de no estar cubierto, salvo que para entonces nos volvamos a cubrir y entonces estaremos pensando que si nos cubrimos ahora... Con esto quiero decir que el seguro es el que es y evidentemente tenía una envergadura muy importante, que llevó a que nos lo tuvieran que cubrir entidades internacionales, fundamentalmente aquellas que no son nuestros accionistas en la cabeza de la sindicación de esta operación y que, por lo tanto, nada tiene que ver con ellos; era una operación que, como he dicho, se necesitaba hacer para tomar una cobertura prudente de un negocio que empezaba ese día prácticamente, tenía seis meses de vida y la naturaleza de una economía que no se sabía qué iba a ocurrir.

La curva de tipos de interés existente en aquel momento —y lo sé porque el mismo análisis que se hace aquí nos lo hemos hecho nosotros muchas veces— nos conduce a que durante los primeros meses la cobertura en su conjunto valía —no me acuerdo exactamente— 500 o 700 millones de euros en positivo, lo cual significaba que el mercado en aquel momento daba por bueno que los tipos de interés iban a subir. Ya no me alcanza la memoria, pero creo recordar que estando en un banco entonces parecía que los tipos de interés iban a subir, y hubo una subida de tipos de interés en algún momento que coincidió pocos meses antes sobre todo con la fundación de la Sareb, la adquisición de los activos de la Sareb; el señor Trichet todavía subía los tipos de interés. Pero para no apelar a la curva en su momento, aunque es evidente que lo que estoy diciendo tenía un valor positivo, a partir de ahí empezó a caer y caer hasta donde nos encontramos ahora, lo que en el caso del *swap* nos puede poner muy tristes si pensamos por qué lo hicimos, porque si no lo hubiéramos hecho nos habríamos ahorrado más dinero —lo he dicho antes y lo repito ahora—, pero nos hemos ahorrado mucho dinero como consecuencia de la caída de los tipos de interés, de lo cual deberíamos estar todos contentos; nos podríamos haber ahorrado más, sin ninguna

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 49

duda. Tiene un vencimiento finito; por tanto, no es una cobertura para siempre, sino que es una cobertura que se hizo hasta el año 2022 o 2023, dependiendo de la compra de los activos en su momento.

La política de conflictos de interés, de código de conducta, de no permitir que nuestros proveedores hagan cosas que a nosotros no nos parezcan razonables desde el punto de vista ético y de la moral empresarial, no significa que nosotros tengamos que pensar que somos una sociedad que tiene un mandato para las personas que trabajan en ella para el resto de su vida porque no es así; somos una compañía que tiene cierta rotación interna, cierto movimiento. ¿Y por qué tiene cierto movimiento? Porque el modelo de negocio que tiene requiere movimiento. Nosotros necesitamos refrescar la compañía cada equis tiempo, necesitamos que entre y salga gente de la compañía. No necesitamos la misma gente para siempre; no sería bueno para la compañía, no sería sano desde el punto de vista del negocio y porque además el negocio, como dije en mi exposición, va mutando. Nosotros pasamos de ser un banco, entre comillas, a ser una compañía inmobiliaria, y ese es el movimiento natural de nuestro balance. Dentro de unos años necesitaremos tener gente que sepa más del mundo inmobiliario que del mundo financiero-bancario y, en ese sentido, no hay ninguna persona de la compañía que esté atada a ella para el resto de su vida. Por lo tanto, tenemos una política que permite que la gente entre y salga y vaya adonde le parezca porque confiamos además en que las personas y las otras compañías en el otro lado van a hacer las cosas con arreglo a los mismos códigos de ética que tenemos nosotros establecidos. Esta compañía, finita en el tiempo y dentro de las mayores dificultades que tiene, como se pueden imaginar sus señorías, debe afrontar, aparte de la gestión de los activos, la gestión de las personas que administran esos activos, porque no es fácil trabajar en una compañía que tiene una vida limitada y, si lo piensan, verán cómo no hay muchas compañías de esas características en el mundo, lo cual significa que no podemos poner puertas al campo en el sentido de pretender que la gente que entró un día en la compañía esté allí hasta el año 2027, que es cuando debe desaparecer.

Nosotros trabajamos con el plan de negocio hasta el día 27 de noviembre del año 2027 grabado en la cabeza; con esa idea trabajamos, y si podemos acabar con ello bien hecho antes, lo haremos, y por eso intentamos desarrollar nuevas fuentes de distribución que, dentro de lo razonable y de lo que podemos permitirnos, nos dejen ir a mayor velocidad en la desinversión de los activos. Si eso se puede prorrogar o no, no depende para nada de nosotros; depende más de sus señorías que de nosotros, estamos allí trabajando con el año 2027 grabado en la frente, como digo. Nos quedan 3540 días, más o menos, lo cual significa que lo tenemos en cuenta, que es una cosa que nos interesa saber porque todos los días tenemos que hacer cosas, porque en el otro lado tenemos 36 900 millones de euros de balance, y eso significa que todos los días hay que hacer pequeñas cosas. No podemos pensar si va a existir o no un mandato de prorrogar el asunto; llegado el momento, ojalá se prorrogue porque lo hemos hecho tan bien que resulta que merece la pena incorporar nuevos activos de otra gente o porque tenemos una patente que nos permite desarrollar el mismo negocio para otras entidades, pero no podemos plantearnos eso, trabajamos para terminar lo que se nos ha dicho que hagamos en el periodo de tiempo que se nos ha concedido.

El *swap* es lo que es, es decir, una cobertura de un riesgo, y comprendo que lo podemos estar analizando durante los próximos años que le quedan de vida. Tiene un coste; nosotros no podemos cancelar el *swap* hoy como nos hubiera gustado porque tiene una valoración de mercado: cuánto les cuesta a ustedes el *swap*. Si nosotros deshacemos el *swap* mañana, nos cuesta 1900 millones de euros, que es lo que dice nuestra cuenta patrimonial en el balance de la compañía al cierre de 2017. Pero son 1900 millones de euros de valoración negativa. ¿Qué significa eso? Que me voy al mercado, deshago la operación y me cuesta 1900 millones de euros en ese momento, lo cual no vamos a hacer. ¿Y por qué no lo vamos a hacer? Porque nos dejaría en una situación lamentable desde el punto de vista de los recursos propios de la compañía y porque no parece razonable cuando uno ha aguantado la tormenta con la bajada de tipos hasta menos de cero, así que nosotros ahora —no digo que vaya a subir mucho, ojalá no lo haga porque haría mucho daño en muchas otras partes de la economía— no vamos a cancelar el *swap*.

Eso mismo ocurre con el valor de los activos. Nosotros tenemos unos activos que fueron comprados al precio que se nos dijo, que fue el precio medio del conjunto de los activos, y por eso pagamos 51 000 millones de euros. ¿Estaban bien valorados o mal valorados? Nosotros no lo sabemos, compramos a ese precio; se hizo con arreglo a precios de mercado en el momento y se le aplicó un descuento al final, descuento que forzó el regulador de una valoración que había hecho el experto independiente que se encargó de eso para todos los *stress test* a nivel europeo. Por tanto, cuando nosotros cogemos esos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 50

activos nos hubiera gustado que estuvieran valorados mejor para vender más fácil, sin ninguna duda, pero no es una opción, y lo que hacemos es el mismo cálculo al que me he referido anteriormente con el *swap*: cogemos todos los activos, los valoramos todos los años, como hacemos con arreglo a la circular contable, los miramos y decimos: ¿qué es lo que vale ahora esto de más o de menos? Y sabemos que del lado de los activos inmobiliarios tenemos una plusvalía que obviamente cambia cada día y, en el lado de los activos financieros, que es donde tenemos el impacto en términos patrimoniales, tenemos una minusvalía que reflejamos con plena transparencia en nuestras cuentas.

Si mañana vendiéramos todos los activos de la compañía, si alguien los comprara, cosa que no va a ocurrir porque tienen una naturaleza complicada, si hiciéramos un traspaso de todo nuestro balance a otra entidad parecida a nosotros o a quien fuere, tendríamos que decir: acabamos de perder más de 3000 o 4000, lo que sea en el momento en el que ocurra. Eso es el valor negativo implícito que tienen nuestros activos, con arreglo a lo que el Banco de España nos ha dicho que hagamos. Ese es el mejor cálculo que podemos hacer. Cualquier otro cálculo es el día a día, es operación hecha, y resultado. Nosotros generamos un margen operacional positivo año tras año, lo cual significa que en nuestra actividad, la actividad que hacemos cada día, generamos margen positivo en la inmensa mayoría de las cosas que hacemos, no en todas. Hay veces que por prudencia uno debe vender algo aunque le haga daño, porque más adelante le va a hacer más daño en el camino. No queremos dejar todo el hueso para el final, no queremos dejar aquí un animal y que en el año 2026 todos digamos: Pero ¿qué hicieron estos? No va a ocurrir, valoramos los activos todos los días para hacer operaciones, todos los años para poderlo reflejar en el informe anual. Por consiguiente, eso no va a ocurrir o, si se ve que va a ocurrir, habrá que hacer algo con ello.

En ese sentido, no existe ningún mecanismo automático para que los accionistas pongan más dinero. Tenemos los recursos propios que tenemos, los 3500 millones de euros, redondeando, que se componen del capital y la deuda subordinada automáticamente convertible, lo cual significa que ese es el capital con el que contamos y al que me he referido cuando digo que no va a hacer falta más capital adicional a ese. Ese lo necesitamos para operar, para vivir, independientemente del tratamiento contable, porque, si no, no podremos hacer nuestra actividad. Si era poco o era mucho ustedes lo conocen mejor que yo. En el momento en el cual se hizo creo que no nos permitía haber tenido más. Nos hubiera encantado, nos gustaría muchísimo nadar en capital, porque nos permitiría hacer lo que hacen otros, que no es que tengan el capital gratis, que no es que tengan unos activos mucho mejores que los nuestros, simplemente tienen un negocio adicional, y todos los días hacen cosas que les producen beneficios, y con esos beneficios desgraciadamente le tienen que meter un bocado y echar un trozo al negocio como el nuestro. Nosotros no tenemos más negocios. Se nos ha dicho: haced esto con este dinero. En eso es en lo que estamos. No tenemos otro mecanismo adicional, y si llegase el caso —vuelvo a repetir que trabajamos para que no llegue— tendríamos que ir a pedir dinero, y entonces sería la soberanía la que tendría que decidir si merece la pena o no seguir adelante con este negocio. **(Pausa).**

Yo creo que he contestado a todas las cosas por las que se han interesado y que yo tengo la capacidad de contestar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Damos por concluida la comparecencia del señor Echegoyen Enríquez de la Orden, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión. Hacemos un receso de seis minutos para despedirle y que entre el siguiente compareciente. **(Pausa).**

— DEL SEÑOR HERRERA GARCÍA-CANTURRI (EXDIRECTOR GENERAL DEL FROB Y EXDIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/001116).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la Comisión.

De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 28 de febrero de 2018, la comparecencia del señor Herrera García-Canturri seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por el grupo solicitante, y respuesta del compareciente; y un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos y contestación del compareciente. Damos comienzo, pues, a la comparecencia. Agradezco al compareciente su disponibilidad. Al tratarse de comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de comparecer acompañado de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 51

persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Se concede el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Herrera García-Canturri. Por el solicitante, el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Herrera. Voy a hacerle varias preguntas, divididas en función de su trayectoria profesional en el Banco de España y en el corto periodo del FROB. En primer lugar, en el periodo 1998-2004 usted fue jefe de grupo en departamentos de inspección. ¿Es así? (**Asentimiento**). Creo que fue una etapa de crecimiento constante de la economía española y, por tanto, de desarrollo y avance de las entidades financieras, pero supongo que dentro de un orden porque no se conocen datos de esa época que hicieran pensar en una burbuja ni en una crisis financiera. ¿Qué hicieron bien las entidades durante esos años, así como el Banco de España en su supervisión? ¿Cree que se cometieron errores en esos años? Si lo cree así, cuéntenos cuáles cree que fueron.

En segundo lugar, durante el periodo 2004-2011, creo que usted fue coordinador ejecutivo en varios departamentos de inspección, y esa etapa quería dividirla en dos partes, hasta 2008 y a partir del inicio de la crisis financiera internacional y del comienzo también de la española. Entre 2004 y 2008 se sobrepasaron varios límites a nivel nacional que nos alertaban de una crisis financiera, la necesidad de financiación exterior y la ratio de endeudamiento privado sobre el PIB, pero esto era responsabilidad del Gobierno de España, aunque estas ratios se extralimitaron gracias, fundamentalmente, a la actuación de las entidades financieras: el crecimiento desproporcionado del crédito de muchas de las entidades; el crecimiento, especialmente, del riesgo vinculado al sector inmobiliario, constructor y de vivienda; la concesión de operaciones fuera de los rangos prudentes, desde un punto de vista del riesgo, y el endeudamiento excesivo en los mercados financieros internacionales, en muchos casos a corto plazo para cubrir inversiones a largo plazo. Como estos datos fueron tan claros y tan excesivos, me gustaría preguntarle si la inspección del Banco de España no era consciente de estas situaciones en muchas entidades, si no veían que estaban poniendo realmente en riesgo a un número importante de entidades de nuestro sistema y que eso, en un momento dado, podría ocasionar un *crash* del sistema financiero. Si fueron conscientes, me gustaría saber qué hicieron, cómo y a quién lo comunicaron y qué respuesta obtuvieron de esos avisos.

A partir del inicio de la crisis, con las medidas insuficientes a todas luces, como ya ha quedado demostrado, que tomó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ¿cómo valora usted estas medidas en esos años, entre 2008 y 2011, los SIP, las fusiones frías, las dotaciones extraordinarias, la valoración de créditos dudosos, etcétera?

En abril de 2011 fue nombrado director general del FROB. ¿Cuál fue la razón para el cambio en ese momento? ¿El real decreto de febrero de ese año fue la razón? ¿Por qué aconsejaba el cambio de director general por usted en ese momento? ¿Qué podía aportar usted diferente al anterior director? ¿Qué objetivos le marcaron para esa etapa y cuáles consiguió? También me gustaría que me dijera cuáles fueron las decisiones y actuaciones más importantes que se llevaron a cabo en esta fase desde el FROB.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Puede formular las preguntas más despacio?

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Perdón.

La señora **PRESIDENTA**: La parte de los comentarios la puede hacer usted a la velocidad que quiera, pero le pediría que la parte de las preguntas se las hiciera despacio.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Perfecto. Es que estaban casi todas relacionadas. Eran, básicamente, cuál fue la razón para su nombramiento en ese momento concreto, qué objetivos le marcaron, cuáles consiguió y un resumen de las decisiones más importantes que llevaron a cabo durante esta fase desde el FROB.

En 2012 se reincorporó al Banco de España como coordinador ejecutivo de un departamento de inspección y, en octubre, fue nombrado director general adjunto de supervisión hasta febrero de 2014, que fue nombrado director general de supervisión y, de ahí, hasta su dimisión por la imputación en el caso Bankia. Me gustaría que nos transmitiera los cambios habidos en la supervisión a raíz de los cambios en la Autoridad Bancaria Europea, qué entidades se supervisan desde Europa y cuáles desde España. También me gustaría preguntarle si el Banco de España colabora, y en qué medida, con la supervisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 52

europea; si cree que el Banco de España debería aportar más de lo que hace al trabajo de la supervisión europea. Me gustaría preguntarle cómo ve, desde su experiencia y conocimiento, la supervisión bancaria actual, y qué cree que falta y qué podría mejorar. No hay que olvidar que en esta Comisión debemos sacar conclusiones sobre lo acaecido, pero además analizar el sistema actual de supervisión para evitar cualquier futuro problema con el sistema financiero.

Quiero poner en valor y destacar su dimisión en el momento en que fue imputado. Creo que hizo una importante aportación a la estabilidad del sistema financiero y de supervisión y, como representante del pueblo español, debo agradecerse. Por último, me gustaría que nos trasladara su posición sobre esta imputación, sus opiniones y su valoración sobre este asunto.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Gracias, señor Herrera, por su presencia. Como miembro del cuerpo de inspectores, aunque los representantes de la Asociación de Inspectores del Banco de España han sido muy críticos con la pasividad de sus superiores, no solo antes del rescate sino incluso actualmente, ¿cómo valora usted las declaraciones que han hecho los miembros de esta asociación en esta Comisión de Investigación? ¿Tendría algo que añadir?

Siguiendo con las numerosas comparecencias que hemos ido teniendo en estas jornadas, a usted le precedieron en el cargo Javier Aríztegui, director general de supervisión entre 2006 y 2009, Jerónimo Martínez Tello, entre 2009 y 2012, Ramón Quintana entre 2012 y 2014. De ellos, los dos primeros han comparecido y han negado la responsabilidad del Banco de España en gran parte de la crisis y, por ejemplo, en la salida de Bankia a bolsa. Usted fue director general de supervisión entre 2014 y 2017, fecha en la que dimitió junto con otros dos cargos, y fue sustituido por Julio Durán, del que la prensa dijo: Linde ha querido poner a una persona que no haya tenido ninguna participación en la gestión de la crisis financiera para agotar su mandato sin sobresaltos ni sorpresas desagradables. ¿Piensa usted que las declaraciones del señor Linde, y su apuesta por una persona sin hipotecas o sin participación en la gestión en la crisis, es un reconocimiento explícito de que las cosas no se habían hecho del todo bien? Porque hay que recordar que en términos de porcentaje del PIB, prácticamente tenemos el récord mundial en cuanto a coste del rescate, que conviene recordar una vez más que es una historia de las cajas. ¿Eran ustedes conscientes en el banco, por ejemplo, de que permitir que los consejos de administración de las cajas estuviesen llenos de personas sin ninguna formación y experiencia era un cóctel peligroso para la viabilidad de las instituciones, una vez que llegaran malos tiempos? ¿Comprendían que la ocupación masiva de la supervisión y la gestión de las cajas por partidos políticos incentivaba un conflicto de intereses y una gestión poco responsable? Estas preguntas en cuanto a lo general.

En cuanto a la salida de Bankia a bolsa es obvio que tanto el Banco de España como la CNMV dieron luz verde a la salida, y la historia la conocemos todos; del beneficio superior a 300 millones que había declarado Bankia resultan unas pérdidas por 2979 millones. Según peritos judiciales, Bankia salió a Bolsa con las cuentas falseadas. Si tenemos en cuenta otros casos clamorosos como que la Caja de Ahorros del Mediterráneo —que según el propio Fernández Ordóñez era lo peor de lo peor— había superado las pruebas de estrés del Banco de España, la pregunta es, ¿cómo pudo ocurrir?, ¿estuvieron los controles a la altura?, ¿tenía Bankia un colchón suficiente en esta salida a bolsa?, ¿estaban bien contabilizados los deterioros y las provisiones? Usted declaró ante el juez Fernando Andreu que las cuentas de la entidad a 31 marzo, las utilizadas para la salida a Bolsa, estaban bien, ¿lo mantiene?, ¿está usted todavía de acuerdo con esta información?

Hemos recordado en numerosas ocasiones a sus compañeros del Banco de España que en diciembre de 2014, en el Congreso, a una pregunta del PSOE sobre el informe de los peritos judiciales del Banco de España en relación con la salida a bolsa de Bankia, el ministro De Guindos contestó, dirigiéndose al señor Saura: Usted sabe que la salida a bolsa de Bankia fue una decisión política, en la que su Gobierno —le dijo a Saura— forzó voluntades e hizo que los supervisores miraron hacia otro lado. Por mucho que la dirección de Bankia se hubiera empeñado en salir a bolsa, esta operación nunca se hubiera producido —reiteró—, nunca se hubiera producido sin el visto bueno del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La pregunta es si en su opinión esta salida fue una decisión política. ¿Fue realmente una cuestión de Estado? ¿Se forzaron voluntades por parte del Gobierno y a quiénes, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 53

ustedes, a la CNMV, a ambos? ¿Quién dio el visto bueno a la salida? ¿De quién siguieron órdenes para sacar Bankia a bolsa contra la opinión, incluso, del equipo de inspección del Banco de España, encabezado por el señor Casaus, que en su momento parece ser que advirtió de que esta no era viable? ¿Conocía usted el contenido de los correos de Casaus advirtiendo de esto, de esta inviabilidad del Grupo BFA Bankia?

Otro asunto del que nos gustaría saber su opinión es del cargo a reservas. El 29 de diciembre de 2010 la Comisión Ejecutiva del Banco de España autorizó a que en los SIP, es decir, en la totalidad de las cajas, los deterioros fueran con cargo a reservas; es decir, que no se reconociesen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Lo hemos preguntado en otras ocasiones pero también nos gustaría oír su versión. ¿Por qué razón autorizaron a que los gastos del ejercicio de las antiguas cajas no se reflejaran en la cuenta de pérdidas y ganancias? ¿Eran conscientes de que esto iba a suponer que directivos en cajas que estaban virtualmente quebradas siguieran cobrando bonus millonarios que no les correspondían? ¿Tenía esto algo que ver con el pago de cupones y con la emisión de nuevas preferentes? Esta decisión, por otra parte, permitió sacar las cajas quebradas a bolsa. ¿Fue debido a esto, entonces?

Como preguntas generales tengo las siguientes. ¿Usted cree que fue un error permitir que los informes de los inspectores llegaran matizados y suavizados en sus conclusiones? ¿Cree que podría ser positivo que las actas de inspección se incluyan íntegras y tengan naturaleza de documento no modificable? El Gobierno, las autoridades europeas contrataron a Oliver Wyman y a Roland Berger para llevar a cabo, en la segunda mitad de 2012, una evaluación de los activos del sector bancario español. ¿No le parece que esta medida restaba credibilidad y suponía un cierto menoscabo de la labor de inspección y supervisión del Banco de España?

Como veo que me he pasado de tiempo, voy a dejarlo aquí de momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Navarro, si tiene preguntas es mejor, incluso para el compareciente, hacerlas en la primera fase que tiene capacidad para poderlas organizar. O sea que no hay problema; usted acaba de cumplir justo el tiempo, pero yo, cuando quedan preguntas, creo que es de agradecer para el compareciente que se hagan en la primera parte y que la réplica sea solamente de aquellas cosas que no haya contestado o cosas de valoración. ¿Le parece?

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Perfecto.

Pues entonces solo una cosa para finalizar. ¿Por qué no se abrió ningún expediente sancionador a casi ninguno de los administradores de las cajas quebradas, pese al incontable historial de irregularidades que cometieron los antiguos consejos? Con esto ya he acabado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta. Gracias también al compareciente.

Voy a empezar por el final, voy a empezar por el Banco Popular, que no es una caja, pero es un banco con cierta importancia en nuestro sistema financiero y que nos ha traído los últimos quebraderos de cabeza. Quería preguntarle en torno a varias cuestiones. En octubre de 2013, siendo usted director general de supervisión del Banco de España, el Banco Popular realizó una emisión de participaciones preferentes, tipo cocos, al 11,5%, muy por encima de los precios de mercado. ¿No les alarmó que el Banco Popular tuviera que recurrir a esta fuente de financiación muy por encima, muy por encima, del precio de mercado? ¿No era una evidencia palpable de la debilidad que ya entonces aquejaba a esta entidad financiera? ¿Autorizaron ustedes, el Banco de España, esta emisión sabiendo, además, que existía una cláusula que obligaba a que el Banco Santander, si no recompraba esos cocos en cinco años, tendría que pagar todavía más tipos de interés y que podía disparar aún más el coste de la emisión? ¿Cuáles eran los resultados que obtuvo el Banco Popular en los test de estrés que tuvieron lugar durante su mandato, fueron buenos? En este caso, de no haberlo sido en alguno de ellos, ¿se les dio el mismo trato que al resto de las entidades?

En la fecha de arranque del MUS, el 4 de noviembre de 2013, ¿puede usted asegurar que el Banco Popular cumplía con toda la normativa supervisora y contable del momento? ¿Tenía totalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 54

identificados sus deterioros y dotadas las provisiones correspondientes conforme a la normativa en vigor? ¿Qué decían los informes de inspección de aquella fecha, alertaban de morosidad encubierta o de los deterioros no reconocidos? ¿Qué hicieron ustedes? En el test de estrés de 2016, el Banco Popular, de las seis entidades analizadas, resultó que era la tercera mejor situada, a pesar de que en 2013 estaba entre las tres peores de las no intervenidas. ¿A qué se debió esta volatilidad de estar mal, luego bien y en menos de un año ser intervenida por el MUR?

Sobre Bankia, ¿cómo es posible que el FROB, siendo acusación particular en el caso Bankia, solicitara al Banco de España un informe que fue utilizado fundamentalmente por la defensa del principal acusado, Rodrigo Rato? ¿No eran ustedes acusación particular? ¿Por qué se piden ustedes un informe a sí mismos teniendo presente que en la Comisión rectora del FROB estaba el señor Restoy, subgobernador entonces del Banco de España, el señor Durán, director general de estabilidad financiera, y usted mismo, director general de supervisión? ¿No disponían ustedes de conocimientos suficientes para responderse a sí mismos?

En cuanto a la secuencia temporal, ¿por qué ese informe que pide al Banco de España se presenta al juzgado nada más ser entregados los primeros informes periciales de los inspectores del Banco de España, señores Busquet y Sánchez Nogueras? ¿De quién partió la iniciativa de pedir ese informe? ¿Quién propuso en la reunión correspondiente a la Comisión rectora del FROB que se solicitaran ustedes a sí mismos esa consulta?

La señora **PRESIDENTA**: Le tengo que pedir lo mismo que al señor Paniagua, que la parte de las preguntas la haga un poquito más despacio.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Lo voy a intentar.

¿Qué es eso de las Pepas, las previsiones específicas pendientes de asignación, que afirman ustedes que sirven para cubrir deterioros? ¿En qué normativa se recogen o se recogían? Si tal y como figura en la carta enviada por el Banco de España al FROB —insisto, de ustedes mismos a ustedes mismos—, para incorporarlas en el juicio a Bankia, las Pepas han sido utilizadas de forma habitual en los SIP en España, ¿por qué en la circular 4/2016, que entra en vigor antes de su dimisión, no se aprovecha para regular dichas Pepas si eran tan comunes? Si la Dirección General de Estabilidad Financiera, la división contable en concreto, era la que, según la normativa interna del Banco de España, tenía la competencia exclusiva para contestar este tipo de dudas a otros organismos o entidades, ¿por qué participan ustedes? ¿No era suficiente la manifestación clara e inequívoca del departamento de Estabilidad Financiera afirmando que las previsiones específicas pendientes de asignación no existen en ninguna normativa nacional ni internacional y que tendrían relevancia económica nula? ¿Por qué intervienen ustedes después para añadir que sí que existen y que son comunes, sobre todo sabiendo que se incumplía la propia normativa del Banco de España que impedía a la Dirección General de Supervisión participar en este tipo de respuestas? Es decir, ustedes pedían responderse a sí mismos desde el FROB sin incumplir ninguna norma y aún así prefirieron remitir la consulta al Banco de España. No se entiende muy bien, dado que el director general de Regulación y Estabilidad Financiera, el señor Durán, estaba también en el FROB, luego no parece que fuera para consultar a Regulación. Y ustedes no podían responder, según su propio reglamento interno y según lo especificado en la circular 4/2004. Entonces, ¿por qué lo hicieron? ¿No respetaban ustedes sus propias normas?

Desde su puesto entonces de coordinador del departamento de Cajas, ¿le pareció bien la reinterpretación contable contra el Código de Comercio, contra las normas internacionales de contabilidad y contra la propia norma contable del Banco de España, que se cargaran pérdidas contra reservas en vez de contra beneficios? Y como han defendido aquí otros comparecientes, todos ellos curiosamente responsables en mayor o menor medida del desastre de Bankia por acción y por inacción, el efecto contable es neutro. ¿Por qué en el folleto de emisión de salida a bolsa no se avisó a los inversores de que se había procedido de esa manera? ¿No era algo lo suficientemente relevante para que los inversores pudieran saberlo? Aunque aceptáramos pulpo y el efecto contable fuera neutro, que sabemos que no lo fue y que provocó una mayor descapitalización de Bankia, entre otros motivos por el pago de los 120 millones de euros al señor Rato, al señor Olivar y compañía que hemos tenido que pagar el resto de los españoles en el rescate, y más aún con la vergüenza de las *black*, ¿no deberían haber sabido los inversores de esta singularidad como para incluirla en la documentación de salida a bolsa? Si se hubiera respetado la normativa, las siete cajas, tres meses después de la fecha de salida a bolsa, habría revelado enormes pérdidas. ¿No cree usted que habría sido una información relevante para el mercado y para el inversor?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 55

Y en relación a las normas, ¿qué es eso de los CTC? ¿Qué significa que ustedes, la Dirección General de Supervisión, antes de su mandato, como también el director general, emita unas normas para que los empleados del banco apliquen en sus visitas a las entidades pero que —leo literalmente—, en consecuencia, son posiciones que deben defenderse en las entidades, quedando prohibida, por tanto, su difusión a usuarios externos de la Dirección General de Supervisión y la entrega por escrito a las entidades, debiéndose comunicar a las mismas de forma oral? ¿No atenta esto contra la seguridad jurídica?

Le quería hacer un par de preguntas más. Sobre las retiradas de fondos del Popular en base a la bajada del *rating* que se produjo semanas antes, ¿por qué esperaron a retirar los fondos al momento en el que el FROB ya había iniciado el proceso de intervención? ¿Qué decía el documento codificado que le envió Elke König la noche del 2 de junio? ¿Y cuantas veces accedió a la *virtual data room* del Popular abierta por el FROB el Santander? Y por supuesto, si ha entregado al juez la documentación requerida del informe de Deloitte incluido, si se ha entregado al juez esa documentación.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Ya para cerrar, por el Grupo Socialista, el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Herrera, bienvenido a esta Comisión y gracias por su comparecencia. El Grupo Socialista defiende que hay dos etapas principales en la crisis financiera española: la de generación de los desequilibrios y el *boom* inmobiliario, y la de implementación de medidas para intentar resolver los problemas generados en la fase previa y el estallido de la burbuja inmobiliaria. El que fuera subgobernador del Banco de España, el señor Aríztegui, nos decía en su comparecencia que el origen de la crisis está en el modelo de desarrollo, un modelo con un eje dinamizador principal en torno al auge de la construcción inmobiliaria. Y cuando se analiza la evolución de la inversión en construcción residencial se observa el inicio del despegue en torno al año 1999, cuando suponía algo más del 5,5 % del PBI, con una evolución creciente y una pendiente pronunciada hasta alcanzar su pico máximo en el año 2006, con algo más del 9,5 % del PIB, donde hay un efecto inercial por el inicio de las promociones tres o cuatro años antes, y a partir de ese año comenzar el descenso, que fue abrupto en 2008 y 2009.

Usted, señor Herrera, ha sido testigo directo de lo acontecido en ese período tan dramático para las entidades financieras españolas desde su puesto en el Banco de España como jefe de grupo de inspección de bancos del Banco de España desde 1998, pasando por coordinador ejecutivo de varios departamentos de inspección hasta alcanzar el puesto de director general de Supervisión. Usted ha estado en las tripas de las entidades financieras de este país. Los inspectores y los grupos de inspección, antes de que las entidades financieras dependiesen del Banco Central Europeo, estaban físicamente en las sedes centrales; el Banco de España estaba físicamente con sus inspectores y ustedes conocían todas las tripas de las entidades financieras de este país. Voy a hacerle una serie de preguntas siguiendo el contenido y el sentido de mi intervención con su compañero Jerónimo Martínez Tello, para que haya una homogeneidad en los contenidos de la intervención.

Señor Herrera, le hago la primera pregunta: ¿qué paso? ¿Qué falló? Es muy sencilla de entender y de escribir: ¿qué paso? ¿Qué falló? ¿O no fallaba nada y el sistema financiero español funcionaba muy bien y la llegada del apocalipsis fue culpa de un destino que no se podía prever y contra el que no había herramientas para hacerle frente? ¿Qué herramientas fallaban? ¿Cuáles no existían? ¿Había herramientas microprudenciales? ¿Faltaban las macroprudenciales? ¿Qué faltó? ¿Qué falló? Echamos en falta —también se lo eché en cara a su compañero señor Martínez Tello, porque es verdad— algo de autocritica de los responsables del supervisor; que se pregunten —imagino que lo habrán hecho—: ¿hicimos algo mal? ¿Qué hicimos mal? ¿Qué no hicimos por activa o por pasiva? Me falta pensamiento crítico en los principales gestores del supervisor y del regulador, porque todos hicieron todo lo que podían hacer al máximo nivel y con la mayor dedicación, no tengo la menor duda, y buena voluntad, y así y todo, un sistema, que aparentemente era muy sólido, fracasó. Esta Comisión necesita tener respuestas para poder establecer resoluciones para intentar disminuir el riesgo de que se vuelva a producir una situación como la actual. Por eso, hace falta pensamiento crítico de los que tenían más información. Usted es uno de los que estuvo en las tripas del sistema financiero durante todo el periodo de generación de la burbuja inmobiliaria hasta su explosión y creo que tiene mucha información que puede ser muy útil para esta Comisión. Y esa falta de autocritica me genera una profunda inquietud y desazón, porque si nada fallaba, si todo se hacía bien, si éramos los mejores y contábamos con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 56

mejores y no encontramos más que causas externas, el euro, la doble recesión o el síndrome financiero, no seremos capaces de ver en qué ha fallado el sistema en España.

Y le voy a hacer una batería de preguntas, con el permiso de la presidenta. ¿Ustedes no veían que con crecimientos del crédito bancario durante años de dos dígitos, muy por encima del crecimiento del PIB, y con una altísima concentración en crédito inmobiliario, se estaban generando unos desequilibrios, una burbuja que estallaría? ¿No les chirriaban las operaciones alocadas, altamente especulativas o de muy alto riesgo de algunas entidades financieras? ¿Las ratios de apalancamiento les parecían normales? Sabe que ha sido una de las principales razones o variables a la hora de explicar qué entidades han caído y cuáles no. Ustedes estaban en las tripas, conocían las ratios de endeudamiento, de apalancamiento, la gestión de las entidades financieras, ¿no tenían información que luego pudieran trasladar a los diferentes responsables de la organización del supervisor? ¿No les producía preocupación la carrera alocada por la expansión geográfica de las cajas, multiplicando la presencia de operadores financieros fuera de su mercado natural, cuarenta y cinco cajas —algunas menos— compitiendo por entrar en el mercado nacional, en las diferentes provincias, más allá de los bancos que ya existían, nacionales e internacionales e incluso los virtuales? Una carrera alocada, adquiriendo locales a precios muy elevados, sin control y con políticas de precios muy agresivas que rompían los mercados. ¿Bajaban las ratios de rentabilidad razonables, buscando ganar cuota de mercado a cualquier precio y con prácticas directivas que rompían la tradición de las cajas y se acercaban más a los modelos de retribución y estatus propios de los bancos? Son preguntas largas, pero espero que haya recogido su sustancia.

Me quedan algunas preguntas más. Una muy concreta es si, en su opinión, se pudo haber frenado el fuerte incremento del crédito que hubo entre los años 2001 y 2006, principal periodo del *boom* inmobiliario. ¿Por qué no se hizo? ¿Por qué no se evitó semejante nivel de concentración de riesgos en el sector inmobiliario? Repito, en su opinión, ¿tenía o no herramientas el Banco de España? ¿Por qué no se hicieron antes más cosas? ¿Cree que la reforma de las cajas o las reformas sucesivas que se hicieron llegaron tarde? ¿Se podría haber salvado el modelo y haberlo mejorado si se hubiera hecho una aportación de fondos públicos a las entidades con dificultades cuando se abrió la ventanilla en Europa, ese manguerazo de dinero público que hubo a nivel internacional y que aquí no se produjo, en vez de dejarlo para más tarde, cuando el problema era mucho más agudo y la segunda recesión fue la puntilla del modelo de cajas españolas?

Dos últimas preguntas, señora presidenta. Esta la he hecho varias veces y no he conseguido una respuesta de nadie. Es muy técnica y también política o por lo menos descriptiva. ¿Cuándo se inicia la expansión geográfica y cuál es la espoleta del crecimiento desmesurado por toda la geografía española, casi a cualquier coste, de las cajas de ahorros? ¿Cuál es la espoleta? Porque la modificación fue en los años ochenta, pero la expansión desmesurada no se produce en los ochenta, sino a comienzos del año 2000, a finales del siglo XX. ¿Qué produce que de pronto exista una pasión por la expansión geográfica de todas las cajas y todas empiezan a comprar locales y a tener presencia en las provincias de toda España? ¿Cuál es la espoleta? ¿Cuál es la razón? ¿Qué políticas? ¿Cómo se explica? En fin, igual hay más de una razón.

Finalmente, le voy a hacer dos preguntas muy rápidas. ¿Cuál es su opinión sobre las declaraciones de Christine Lagarde, la jefa del Fondo Monetario Internacional, cuando dice que le preocupa que, después de esto, los banqueros vuelvan a hacer las cosas a la manera de siempre? Usted ha sido director general de Supervisión de 2014 a 2017 y ha vivido la experiencia de algún banco privado quebrado que ha sido rescatado y eso que no había políticos en sus consejos de administración, que son la obsesión de algún grupo parlamentario. Es como el día de la marmota, es su argumentario. ¿Le preocupa que no haya habido suficientes modificaciones del marco financiero a nivel internacional para evitar que esto se pueda repetir? Usted, que estaba en las tripas de las entidades financieras, ¿qué prácticas bancarias, que eran las de siempre, no fueron capaces de detectar y parar? ¿Qué prácticas se hacían que hay que parar porque existe el riesgo de que nuevamente se repitan? Y por último, ¿qué lecciones podemos y debemos aprender de esta crisis y de su coste?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.

Vamos a hacer un receso de veinte minutos porque se han formulado muchísimas preguntas. **(Pausa).**

Reiniciamos la comparecencia del señor Herrera García-Canturri. Tiene la palabra para dar respuesta a las preguntas de los portavoces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 57

El señor **HERRERA GARCÍA-CANTURRI** (exdirector general del FROB y exdirector general de Supervisión del Banco de España): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

He intentado en estos veinte minutos agrupar las preguntas por temas —aunque me han hecho preguntas distintas los diferentes portavoces, en algunos casos se referían a temas comunes— y por orden cronológico de manera que pueda seguirse mejor la intervención. Ha habido una serie de preguntas relacionadas con el periodo anterior a la crisis, es decir, con el periodo en el que se generó la crisis entre los años 1998 y 2008. ¿Qué es lo que pasó en ese momento? ¿Por qué no se evitó? ¿Se podía evitar o no era posible? Yo entiendo que en esta época de creación de la burbuja es realmente donde está el problema fundamental que hemos tenido. Lo que hay que hacer es aplicar medidas preventivas para evitar que se produzca. Una vez que se llegó a la situación que había en el año 2008, lo que realmente había que hacer era tomar medidas para solucionar los problemas que se habían planteado, pero en todo caso esos problemas iban a tener un coste. Se puede discutir cuál era el tratamiento más adecuado, si el tratamiento más adecuado fue el que se empleó o si había otros mejores, pero, en cualquier caso, iban a tener un coste elevado. Sin embargo, si se hubiera evitado la burbuja, no se habría producido eso. ¿Por qué no se evitó? ¿Qué es lo que se podría haber hecho para evitar la burbuja? Aquí creo que hubo un diagnóstico erróneo en cuanto a las consecuencias de la burbuja. Se sabía que había un incremento de la concentración en el mercado inmobiliario, un incremento de los precios en el mercado inmobiliario y un incremento del crédito muy elevado. Eso se veía y lo vio también el Banco de España; de hecho, lo incluyó en algunos de sus informes, así como en los requerimientos de inspección y en las recomendaciones. Se señalaba a muchas entidades que tenían una concentración que debían controlar, pero es cierto que no se previó que eso iba a tener los efectos tan devastadores que tuvo. Por tanto, se diagnosticó que estaba habiendo un calentamiento de la economía, un gran incremento del crédito y un incremento de la financiación mayorista grande, pero se pensaba que habría un aterrizaje suave, utilizando los términos —si recuerdan sus señorías— que se empleaban en aquel momento. La idea era que iba a llegar un momento en que eso iba a parar, en que se iba a empezar a desinflar de una manera progresiva y sin un estallido como el que se produjo. Ahí hubo un fallo de diagnóstico generalizado. Los diferentes expertos, sectores o instituciones no previeron que esto iba a evolucionar de esta manera.

Había también falta de herramientas. En aquel momento no existían los instrumentos macroprudenciales que hay ahora y no existía la supervisión macroprudencial. El hecho de no tener conciencia de que la burbuja podía estallar de esa manera probablemente también influyó en que no se hiciera un intento mayor para encontrar las vías para solucionar este problema de falta de herramientas. En estos momentos tenemos más herramientas, y enlazo aquí con la cuestión de qué se puede hacer en el futuro para que esto se solucione. Evidentemente, creo que hay que desarrollar las herramientas que se están desarrollando ahora. Hay que desarrollar la supervisión macroprudencial y los instrumentos macroprudenciales. Además, en la medida de lo posible, estos instrumentos deberían ser automáticos, de manera que exista la obligación de que se planteen de manera automática. En caso de que no sean automáticos, siempre existe el peligro de que no haya un diagnóstico adecuado, de que se piense que no va a estallar la burbuja o que la burbuja no va a tener las consecuencias que ha tenido, con lo cual lo deseable sería que fueran automáticos en el mayor grado posible. Esto en cuanto al origen. Ya digo que ahí estuvo el principal problema y en aquel momento hubiera sido deseable que se evitara. En el futuro hay que tratar de poner los medios para que eso se evite mediante los instrumentos y las medidas que se están implantando. Actualmente tenemos una serie de instrumentos que entonces no había, por ejemplo, el pilar II de Basilea. En la época de gestación de la crisis lo que se hacía era recomendar a las entidades que controlaran el crecimiento del riesgo inmobiliario y la concentración en el mercado inmobiliario, pero eran meras recomendaciones y no eran requerimientos exigibles porque en aquel momento no existían instrumentos para requerir. Mientras las entidades estuvieran utilizando sus recursos propios, el hecho de tener una mayor concentración en el mercado inmobiliario o en cualquier otro sector no implicaba exigir mayores requisitos. Ahora el pilar II lo permite y hay además unas medidas y unos instrumentos macroprudenciales, un colchón anticíclico y un colchón para riesgo sistémico que permiten tomar medidas que entonces no se podían tomar. En todo caso, ya digo que creo que no se previó que fuera a pasar lo que pasó.

Otro tema que se me ha planteado en relación con esta época anterior a la crisis es el de las cajas, qué es lo que pasó en las cajas, sus problemas de gobernanza, cuál fue la espoleta y cuáles fueron las causas de la expansión de las cajas, según mi experiencia. En realidad, mi experiencia en este caso no es muy útil, porque —como se ha comentado— durante todo este período he pasado por diferentes puestos. En concreto, en el período de 1998 a 2004 estuve como jefe de grupo responsable de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 58

supervisión del BBVA y de 2004 a 2010 estuve en el Departamento de inspección de bancos medianos y pequeños, de cooperativas de crédito y de otras entidades no financieras. Yo en realidad llegué al Departamento de inspección de cajas en diciembre de 2010, cuando se constituyeron los SIP y unos meses antes de ir al FROB. Pero, independientemente de que no tenga experiencia directa de lo que pasó en esos años en las cajas, evidentemente tengo una opinión sobre la gobernanza de las cajas.

En la gobernanza de las cajas hay que distinguir dos planos. Uno es el hecho que estas entidades no eran sociedades de capital, no tenían un capital en el mercado y, por lo tanto, no podían acudir a este para recabar capital como podía hacer una sociedad anónima o un banco. Esto sí era un problema. No lo era para entidades pequeñas, pero sí cuando las cajas empezaron a crecer, empezaron expandirse fuera de sus territorios naturales, porque cuando un banco o una sociedad intenta expandirse y tiene suficientes fundamentos sólidos para ello, siempre puede acudir al mercado para recabar capital, en cambio, la única vía que tenían las cajas de ahorros —básicamente, porque estuvo el tema de las cuotas participativas, pero fue en una única entidad y al final de la época de expansión— era la capitalización mediante retención de resultados, y esta es una vía que tiene un límite y te impide acudir al mercado en un momento que puede ser conveniente para la entidad y puede serlo con fundamentos sólidos. Además, el no tener estos accionistas puede implicar en algunos casos una falta de control en los nombramientos de las personas que forman parte de los órganos de gobierno; de hecho, se han dado casos en los que en las cajas se ha nombrado a personas que no reunían los requisitos suficientes de profesionalidad o con unos criterios que no eran los más adecuados. De todas formas, esto no es como lo anterior; lo anterior es un problema estructural de la personalidad jurídica de las cajas de ahorros, que, evidentemente, vale para entidades de un tamaño no muy grande, pero para entidades de un tamaño como el que fueron adquiriendo supone un problema. En cuanto a los requisitos para los nombramientos o el control de los mismos y de que las personas que están en los órganos de gobierno sean más adecuadas, creo que se ha mejorado en general; de hecho, en estos momentos hay unos controles de idoneidad de las personas que forman parte de los órganos de gobierno de las entidades de crédito por parte del supervisor que no existían en aquella época, porque de haber existido estos controles de idoneidad no se habrían producido determinados casos de nombramientos. Por tanto, creo que hay que diferenciar estos dos aspectos dentro del tema de las cajas y de su gobernanza. Esto es lo que sucedió hasta 2010 o 2011, hasta que se inicia la crisis.

Se me han formulado algunas preguntas en cuanto a determinados temas, de los que he tomado nota, una vez que se desencadenó la crisis. Como ya he dicho, yo llego al Departamento de inspección de cajas en diciembre de 2010, pero pocos meses después soy nombrado director del FROB. Se me ha preguntado por qué se me nombra para el FROB. Se me nombra como director del FROB porque ha habido un cambio normativo, el Decreto-ley 2/2011. El FROB se crea en el año 2009, con la finalidad, evidentemente, de intervenir en las entidades que tuvieran problemas, pero lo que hizo fundamentalmente, aparte del caso de Caja Sur, fue intervenir mediante la suscripción de preferentes de los SIP o de las fusiones que se hicieron entre cajas en los procesos que se realizaron en el año 2010. En cambio, en el año 2011 se produce un salto cualitativo, que consiste en exigir a las entidades un capital mayor —un 8 o un 10 % de capital principal, según los casos—, lo que dará lugar a que el FROB tenga que entrar en algunas entidades que no tienen capacidad para llegar a esos niveles, como fueron los casos de Catalunya Banc, de NCG Banco o de Unnim. Esto supone una nueva fase dentro del desarrollo del FROB, al igual que un año después se produciría un nuevo cambio con lo que se pasó a llamar FROB3, con el proceso de *stress test* coordinado por Oliver Wyman, que dio lugar a unas necesidades de capital mayores, y con los decretos Guindos. Se produce entonces una nueva fase dentro del FROB, que es cuando yo lo dejo. Es decir, a mí se me nombra porque hay un cambio normativo que significa un cambio en el funcionamiento y en lo que va a hacer el FROB. Se me nombra director en ese momento.

En primer lugar, se me ha preguntado qué es lo que he hecho en el FROB durante mi permanencia. En realidad, yo estoy un periodo bastante breve, porque estoy diez meses, desde septiembre de 2011 a junio de 2012, un periodo que fue bastante intenso porque fue el momento álgido de la crisis. Durante ese periodo, lo que hace el FROB es desarrollar las funciones para las que había sido establecido en el Decreto-ley 2/2011, es decir, aquellas entidades que no llegaban a los recursos mínimos de capital principal que exigía el citado Decreto-ley 2/2011 y que no podían obtenerlos en el mercado eran capitalizadas por el FROB. Así fue en los casos de Catalunya Banc, NovaCaixaGalicia y Unnim y, por tanto, una de sus funciones fue controlar todo el proceso de toma de participación en estas tres entidades. En cuanto a nombramientos, el FROB pasa a ser el accionista principal —en el caso de Unnim con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 59

el 100 % y en el caso de las otras dos con un porcentaje en entorno al 90 %—, nombrando a sus representantes en el consejo de estas entidades para que ejerzan las funciones del FROB.

Al mismo tiempo, en este período en el que permanezco en el FROB, en noviembre de 2011, se produce la intervención del Banco de Valencia, así como el nombramiento de representantes del FROB en dicha entidad. Como la finalidad en aquel momento era que, en la medida posible, estas entidades de las que el FROB había pasado a ser propietario o que había pasado a controlar estuvieran el menor tiempo posible en su poder y volvieran de nuevo al mercado, se inician en estos meses —y se concluyen en algunos casos— los procesos de venta, de enajenación, en un procedimiento público y competitivo, de dichas entidades. La primera de ellas es una que había sido intervenida poco antes de llegar yo a la dirección del FROB, que es la CAM, que fue vendida a finales del año 2011. En los primeros meses de 2012 es vendido Unnim y, posteriormente, se inicia también el procedimiento para preparar la venta de las otras dos entidades que estaban en poder del FROB en ese momento, que, como he dicho antes, son Catalunya Banc y Banco de Valencia. Lo que ocurre es que una vez iniciado el proceso de enajenación de Catalunya Banc se produce el MOU, el memorando de entendimiento con las autoridades europeas, y en ese momento se paraliza todo, porque entramos en una tercera fase del FROB, que es a la que dan lugar los decretos Guindos y el ejercicio de *stress* de Oliver Wyman. En ese momento yo dejo el FROB. Eso es lo que hago en ese período.

En relación con esta época de la crisis, se me ha preguntado también por el tema de los SIP y si considero que estos fueron un instrumento adecuado o no. Los SIP fueron un instrumento que —creo que también lo han dicho otros comparecientes— se diseñó en realidad como una fusión en un sentido económico. Los SIP, en primer lugar, no son una creación del Banco de España, una creación de la normativa española que se produce en ese momento con la crisis; los SIP son una institución que existe en la normativa internacional, que existe en otros países y que en realidad es una fusión económica —porque en los SIP se produce una mutualización de resultados, una mutualización de solvencia, una mutualización de liquidez y un control centralizado— pero sin necesidad de una fusión en el sentido jurídico. Es decir, se buscaban unas entidades que se fusionaran, que se unieran para tener unas sinergias, para tener una mayor capacidad de financiación en el mercado, y eso, desde un punto de vista económico y desde un punto de vista financiero, tiene toda la lógica. El hecho de que fuera un SIP en vez de una fusión económicamente no tenía trascendencia y jurídicamente ofrecía la ventaja de que, en el caso de las cajas —no en el caso de los bancos—, se pudiera materializar más fácilmente, porque evitaba las resistencias que podía haber en determinadas comunidades autónomas a la desaparición de sus cajas de ahorros —con el SIP no desaparecían formalmente y con la fusión sí— y además permitía otra cosa. En caso de fusión, por la naturaleza jurídica de las cajas, el poder de cada caja dentro de la entidad fusionada estaba en función del tamaño de la caja, mientras que en un SIP pueden afluir los porcentajes de participación que se consideren más convenientes y que se atribuyen, lógicamente, no solo en función del tamaño sino también de la fortaleza de cada entidad. El SIP permitía que aquellas entidades más fuertes tuvieran mayor importancia dentro de él, cosa que con la fusión no habría sido posible. Por tanto, el SIP lo veo como una estructura que tiene toda la lógica, la misma lógica que una fusión para esta situación que se había planteado en estos años de crisis.

También me han hecho unas cuantas preguntas sobre Bankia. Bankia es un asunto sobre el que ya he tenido ocasión de declarar en la instrucción del caso Bankia, además varias veces, y he hecho unas declaraciones en las cuales ya he dicho cuál es mi opinión sobre los diferentes temas. No obstante, ya que me lo han preguntado, comentaré lógicamente lo que ya hice en la instrucción del caso Bankia en relación con los temas específicos que me han dicho.

Uno de ellos es el cargo contra reservas. El cargo contra reservas en el consolidado del SIP es el ajuste que hay que hacer, y lo que se discute es si ese cargo contra reservas se puede hacer también en los individuales de las entidades que forman el SIP. Bueno. Esta es una cuestión que no está regulada en la norma, porque el SIP es un instrumento que no es el habitual y esto no está previsto en la norma. Lo que permite la norma 8.3.^a de la circular es que las entidades puedan pedir autorización al Banco de España para determinados tratamientos contables que no estén previstos en la norma. Entonces, no solamente en el caso de Bankia sino también en el caso de todos los SIP que se hicieron entonces, y no solamente en los SIP de cajas, sino también en los SIP de cooperativas que se han hecho posteriormente, se solicitó autorización para que ese cargo contra reservas que se había hecho en la entidad central del SIP se pudiera hacer también en las cajas. Esto tenía toda la lógica económica. Tenía su lógica porque, como he dicho antes, el SIP es, económicamente, como una fusión. Al haber esta mutualización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 60

de resultados, la mutualización de patrimonio, los balances de las entidades individuales tienen que seguir existiendo, porque jurídicamente siguen existiendo. Sin embargo, desde un punto de vista económico, los balances individuales han dejado de tener el sentido del balance individual de una entidad independiente, porque han pasado a ser algo así como sucursales. En ese sentido, que ese apunte que se ha hecho en la entidad central se haga también en las entidades individuales tiene toda la lógica. En todo caso, esto fue una autorización que se solicitó por las entidades y la Comisión Ejecutiva del Banco de España, previo informe favorable del Departamento de instituciones financieras de la Dirección General de Regulación, y la Dirección General de Regulación, que es quien tiene que hacer la propuesta, lo aprobó sobre la base de estos argumentos que yo comparto.

También se me pregunta por el tema de las provisiones específicas pendientes de asignar en relación con el informe que pide el FROB al Banco de España. Aquí lo que se plantea —entiendo— es que hay como un conflicto de intereses, porque hay determinadas personas que estamos en la comisión rectora del FROB y que también estamos en el Banco de España. Pero yo aquí realmente no veo el conflicto de intereses, porque esas personas que estamos en la comisión rectora del FROB y en el Banco de España no estamos ahí por una coincidencia ni por casualidad, estamos en la comisión rectora del FROB porque la norma lo dice. En su momento la norma decía incluso que el presidente del FROB sería el subgobernador del Banco de España —ahora el presidente no es ya el subgobernador del Banco de España, es el vicepresidente— y decía —y dice— que habría cuatro miembros del Banco de España. Por lo tanto es la propia norma la que establece eso, y si se considera que eso supone un conflicto de intereses, será el legislador el que tendrá que valorarlo y cambiarlo.

Se pregunta luego por qué en ese informe —que ya he dicho que yo entiendo que es perfectamente normal y que no hay ningún conflicto de intereses— se habla de las provisiones específicas pendientes de asignar. Se habla porque se pregunta por parte del FROB y porque esas provisiones específicas pendientes de asignar existían. Se crearon no solamente en el SIP de Bankia, sino también en los demás SIP que surgieron en esas fechas, y además tienen su lógica, porque este es un proceso complejo, en el cual se cambia además de una valoración de pérdida incurrida a una valoración a valor razonable y hay unas provisiones que se tarda unos meses en asignar. Y esto pasa en todos los SIP en ese momento. Además, no es un tema que surja porque se pone en esta nota, sino que esto es lo que dicen los informes de los inspectores de esa época. Es decir, cuando el Banco de España le contesta al FROB diciendo que esas provisiones específicas pendientes de asignar existían, que se habían creado —en general, porque la pregunta no era específicamente sobre Bankia—, lo hace porque es lo que decían los informes de los inspectores de entonces. En este sentido, se ha dicho que los informes de los inspectores de aquella época decían que las cuentas de Bankia estaban mal; los informes de seguimiento de los inspectores no decían que las cuentas de Bankia estaban mal, lo que mencionaban de manera reiterada eran estas provisiones específicas pendientes de asignar. Y no solamente los informes, sino todos los informes de seguimiento del año 2011. Si se revisan los informes de seguimiento de Bankia del año 2011 —desde luego, en la causa de Bankia están; no sé si estarán también aquí, en la Comisión de investigación— verán que en todos ellos se mencionan las provisiones específicas pendientes de asignar, y eso es lo que se dice en el escrito, que esas provisiones existían, y se explica la lógica de esas provisiones.

Otra pregunta en relación con esta época, no solamente referida a Bankia sino más general, es por qué el Banco de España no abrió expedientes a las entidades que luego entraron en crisis y en las que hubo irregularidades. Bueno, sí se abrieron expedientes, el Banco de España ha abierto expedientes a entidades, pero la pregunta es sobre entidades y directivos que luego están incurso en procesos penales y, precisamente, al estar incurso en procesos penales, como saben, en el caso de que se abra un procedimiento penal, se interrumpe el procedimiento administrativo. El Banco de España, aparte de procedimientos administrativos de expedientes que ya han finalizado con sanciones a varios directivos o a muchos directivos o administradores, como en el caso de CCM o el caso de Caja Sur, también ha abierto expedientes a otras entidades, como en el caso de Banco de Valencia o en el caso de la CAM. Otra cosa es que estos expedientes en estos momentos estén interrumpidos porque los casos del Banco de Valencia y de la CAM se encuentren en tramitación judicial, se encuentren en la vía penal.

En relación con esto, vuelvo a la pregunta que me hacían antes sobre las funciones que desarrollé en el FROB. Otra cosa que hicimos en los meses en los que yo estuve en el FROB fue establecer unos procedimientos para hacer unos *forensics* en aquellas entidades en las que el FROB había sido nombrado administrador, como eran los casos del Banco de Valencia y de la Cámara. Luego, en función de que en esos *forensics* se viera que había indicios de actuaciones irregulares, se pasaban a un penalista que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 61

determinaba si había causa para presentar una denuncia o para que el FROB se personara. En función de eso, efectivamente, el FROB se personó como parte en varios procedimientos en Banco de Valencia y en varios procedimientos en la CAM, que están en estos momentos en los tribunales, y por eso los procedimientos administrativos están interrumpidos.

Aparte de estos temas de Bankia, el señor Mayoral me ha preguntado por el Banco Popular. Me preguntado cómo es posible que el Banco Popular haya superado los *stress tests* o cuál ha sido la situación en los *stress tests* que se han hecho en los últimos años. El Banco Popular, evidentemente, era un banco que desde la época de la burbuja había venido haciendo una inversión muy grande en el sector inmobiliario, tenía un porcentaje de riesgo inmobiliario, riesgo promotor y adjudicados muy elevado y ese era un problema que la inspección, la supervisión venía siguiendo de manera intensa desde el año 2008 o 2009; de hecho, la inspección estaba de manera permanente en el Banco Popular y lo que hacía era solicitarle que tomara las medidas oportunas para ir cubriendo las provisiones que se iban viendo en las inspecciones. Lo que se hizo fue decir al Banco Popular que revisara sus carteras, y también las revisaron los inspectores. En esas revisiones se vieron el riesgo promotor, los adjudicados y que ahí había problemas y necesidades de provisiones. En algún momento también se pensó que podía haber problemas en otras carteras y se revisaron, sobre todo el riesgo donde tradicionalmente el banco había tenido su mayor peso y que era su fortaleza histórica, que era el riesgo con pymes, y se vio que ese riesgo, que era el anterior a la burbuja, a la época de expansión —sobre todo a la época final de la burbuja, que fue cuando el Popular se metió más en este tema—, no tenía problemas especiales, pero sí los tenía, y muy grandes, el riesgo inmobiliario. Por eso, al Popular se le estuvo pidiendo que presentara planes, y en esos años el Popular estuvo haciendo un gran esfuerzo de provisiones, redujo sus resultados y redujo el *pay-out* a solicitud del supervisor, es decir, la cantidad que salía en efectivo del banco a los accionistas fue cada vez menor; de hecho, en los últimos años, 2013 y 2014, en los que la supervisión correspondía al Banco de España en exclusiva, el *pay-out* fue en torno al 5 % del resultado. Esto le permitió ir haciendo provisiones. Finalmente, en el año 2012, a raíz del *stress test* coordinado por Oliver Wyman, si recuerdan, se vio que había entidades que necesitaron unas inyecciones de capital del FROB, algunas muy fuertes, pero luego estaba el grupo 3, que eran aquellas entidades que necesitaban capital pero que plantearon un plan para obtenerlo por medios privados, sin necesidad de acudir al FROB, y el caso más importante de este grupo 3, en el que estaban solamente dos entidades, fue el del Popular, que en el ejercicio de *stress test* de 2012 —el que usted mencionaba, señor Mayoral— se vio que tenía una necesidad de capital de 3200 millones. Si el Popular no hubiera podido atender esos 3200 millones de manera privada, habría tenido que ser nacionalizado y habría tenido que pasar sus activos inmobiliarios a la Sareb, como hicieron los demás bancos en los que entró el FROB en ese momento o en los que el FROB ya estaba dentro y tuvo que inyectar más capital. En el caso del Popular, consiguió obtenerlo de manera privada, por un lado y fundamentalmente, mediante una ampliación de capital de 2500 millones y, el resto, mediante una reducción de los activos ponderados por riesgo, mediante una venta de activos.

Me preguntaba también si cumplía la normativa en el momento de su incorporación al MUS. Pues con las revisiones que hacía en ese momento la inspección, con esa ampliación de capital tan fuerte, 2500 millones, que hubo en el año 2012, realmente todos los requerimientos de la inspección en el año 2013 estaban cumplidos. En el año 2014, después de estar, con esa ampliación de capital, básicamente al día con los requerimientos de la inspección, es cuando se va a producir la incorporación de todas las entidades españolas. También se me ha preguntado qué entidades están supervisadas directamente por el BCE. Están supervisadas directamente las entidades que tienen un total de activos superior a 30 000 millones de euros, que en el caso español son el 90 % del sistema financiero, que son las trece principales entidades. Pero al incorporarse estas entidades al Mecanismo Único de Supervisión, al ser controladas directamente por el BCE, este hace un ejercicio bastante similar al que coordinó Oliver Wyman para las entidades españolas en el año 2012. Ese ejercicio consta, igual que el de Oliver Wyman, de una valoración de la calidad de los activos, de la correcta clasificación de los activos, y también de un *stress test*, una vez que los activos han sido reclasificados adecuadamente. Ese ejercicio, que tiene toda la lógica, lo hace el BCE para comprobar que los bancos que entran bajo su supervisión están bien, y si no están bien, si les falta algo, se encarga de que obtengan lo que necesitan. El Popular aprueba el ejercicio, pasa los límites del ejercicio, pero no es una de las mejores entidades, ni mucho menos, es decir, el Popular es una entidad que desde hacía ya años tenía unos problemas derivados de sus inversiones en el sector inmobiliario que se iban siguiendo y que se iba procurando que se subsanaran. El Popular obtiene un resultado en el que supera los mínimos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 62

había establecido el BCE para poder aprobar el ejercicio, pero no es de las mejores, sino al revés, es de las peores entidades españolas en ese momento. La supervisión pasa ya al Mecanismo Único de Supervisión, pasa al BCE, y se sigue con la misma estrategia de revisar las carteras, de ver las necesidades y de pedir a la entidad que provisione; de hecho, la entidad hace —aparte de otras contingencias nuevas que han surgido, como son las cláusulas suelo— una ampliación de capital en el año 2016 de otros 2500 millones.

Me ha hecho algunas preguntas sobre la etapa final de la resolución del Popular y la retirada de fondos, pero lamento no poder contestarle a las mismas, porque, como ya he dicho anteriormente, en febrero del año 2017 renuncié a mi puesto de director general de supervisión y, por tanto, en toda esta etapa final de resolución del Popular y de problemas de liquidez no estaba en la Dirección General de Supervisión y no tengo más información que la que es pública.

Se me han planteado algunos temas relacionados con los procedimientos de inspección y con algunas críticas que ha habido a determinadas cuestiones. Voy a intentar ser breve. Uno de ellos es el tema de los informes suavizados de la inspección. Esto no es correcto. Los informes de la inspección no se suavizan, llegan completos a la jefatura y luego se hacen unos informes para la comisión ejecutiva y unos escritos de requerimientos que están basados en los informes de la inspección. Esto es sorprendente, porque esta opinión de que los informes se suavizan está basada fundamentalmente en un informe de unos interventores de la Intervención General de la Administración del Estado adscritos a la fiscalía. En el caso Bankia, el fiscal les pidió un informe. Ellos hicieron una revisión parcial de algunas inspecciones que se habían hecho a Bankia y concluyeron, sorprendentemente, que lo que se contenía en los informes luego se suavizaba en los requerimientos. Eso no es así, porque lo que se contenía en esos informes es justo lo que se ponía luego en los escritos de requerimiento. De hecho —sorprendentemente, insisto—, lo que los interventores que han hecho este informe ponen como ejemplo de textos concluyentes y muy críticos de los inspectores en relación con determinadas cuestiones de Bankia es casi literalmente lo que pone en el escrito de requerimientos. Si ustedes comparan los ejemplos que ponen los interventores de la IGAE que hacen ese informe con los textos de los informes de los inspectores que presuntamente se han suavizado, verán que se corresponden literalmente con las frases de los escritos de requerimientos. Esto es totalmente lógico, porque es así cómo se funciona, porque, de hecho, los escritos de requerimientos los elaboran materialmente los propios inspectores. Los inspectores que han hecho la inspección y ese informe son los que luego recogen las partes más sustantivas de ese informe para incluirlas en los escritos de requerimientos, con lo cual esta opinión de que los informes se suavizan procede de un malentendido de este informe de la IGAE. Es una conclusión a la que llegan estos interventores de la IGAE que no se corresponde con la realidad y que es contradictoria con los propios ejemplos que ellos ponen en sus informes.

Otra cuestión que se me ha comentado es el tema de los CTC. Este es un procedimiento normal de funcionamiento de la inspección desde el año 2002, desde mucho antes de la crisis, y de cualquier sistema de supervisión. Lo que aquí se hace es simplemente que en el curso de la inspección, en que hay muchos equipos destacados en muchas entidades, hay momentos en que en determinadas cuestiones la norma y las interpretaciones de la norma no cubren todo lo que está pasando, sobre todo cosas nuevas que en un momento determinado inspectores distintos, si no reciben algún tipo de guía o de orientación, pueden tratar de manera distinta. Y lo que no es asumible es que a una entidad se le haga un informe o se saquen unas conclusiones de la inspección distintas para una misma situación según quién sea el inspector que vaya a esa entidad. Con los CTC el personal técnico de la supervisión analiza aquellos casos que se están planteando en muchas entidades y que pueden estar teniendo un tratamiento no absolutamente homogéneo, sobre todo en cuestiones novedosas, y da unos criterios técnicos del personal técnico especializado de la inspección sobre lo que hay que hacer en esos casos. Lo que ocurre a veces, como pasó en el caso de las refinanciaciones, tema que adquirió mucha importancia en la época de la crisis, es que cuando esas guías homogéneas o esa homogeneización de aplicaciones prácticas ya se va consolidando, eso se puede acabar materializando en interpretaciones o incluso en la circular. En el caso de las refinanciaciones que les comentaba todo esto se acabó materializando en un escrito que en el mes de abril de 2013 el director general de Regulación de entonces dirigió a las entidades recogiendo lo que se estaba recogiendo en esos CTC.

El otro tema por el que me han preguntado —ya digo que he intentado agrupar por temas— es la creación del MUS —ya entramos en la fase final, en los últimos años, de noviembre de 2014 hasta ahora—, qué cambios supone en la supervisión la creación del MUS, que aporta al Banco de España y qué debería aportar. Yo creo que el cambio en la supervisión es radical. Yo soy inspector, entré en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 63

inspección hace más de treinta años y en los más de treinta años que llevo el cambio más importante que se ha producido ha sido la creación del MUS porque supone integrarse en un mecanismo internacional que afecta a todos los países del área euro y que la supervisión directa del 90 % del sistema financiero español pase a este organismo y deje de ser ya del Banco de España. El Banco de España sigue con la supervisión directa del 10 % restante del sistema financiero y de otras entidades no financieras que también supervisa, y respecto a este 90 % el Banco de España ya no es el responsable de esa supervisión directa pero eso no significa que no tenga que jugar un papel. Yo creo que el Banco de España tiene que jugar un papel, que juega un papel y que es importante que siga jugando ese papel. ¿Cómo puede jugar ese papel el Banco de España, cómo lo está jugando? Una primera vía que yo creo que dio un resultado muy bueno fue que en el momento de la creación del MUS, en el año 2014, se incorporaran al BCE el mayor número posible de expertos del Banco de España y además, a ser posible, en puestos elevados. De hecho, hay un director general, hay varios directores generales adjuntos y hay jefes de división y jefes de sección. Eso es importante porque esas personas del Banco de España que están integradas en el MUS en todos los niveles, en el BCE pero especialmente también, aunque no solo, en puestos de dirección, conocen bien el sistema financiero español, conocen bien las entidades españolas y conocen bien los criterios de supervisión españoles. Por eso pueden contribuir a una visión más correcta de la supervisión del sistema financiero español.

Por otra parte, el Banco de España contribuye al Mecanismo Único de Supervisión porque forma parte del Mecanismo Único de Supervisión y porque, aunque la decisión última se tome en el BCE, en Frankfurt, en el Supervisory Board, el grueso del personal que se dedica a la supervisión de las entidades españolas sigue siendo del Banco de España. Es decir, las decisiones se toman en el Supervisory Board pero en las inspecciones, en los Joint Supervisory Teams, el grueso de los inspectores son inspectores del Banco de España. Aparte, el Banco de España forma parte del Supervisory Board y el subgobernador del Banco de España es miembro del Supervisory Board y a través de su participación también influye en la toma de decisiones.

Finalmente yo creo que el Banco de España debe procurar —lo está procurando y consiguiendo en muchos casos— que las cuestiones relacionadas con la supervisión, los procedimientos de supervisión, los temas por ejemplo de provisiones que existen en España, determinadas cuestiones relacionadas con la verificación *in situ* que existen en España, dentro de los procedimientos de supervisión del BCE, puedan imponerse lo más posible, al mismo tiempo aceptando otros tipos de procedimientos u otras cuestiones, porque aquí se están integrando supervisores e inspectores de muchos países, de diecinueve países, con unas culturas supervisoras muy diferentes. Yo entiendo que la cultura supervisora española, del Banco de España y del sistema financiero español, es muy positiva y muy buena y que por tanto hay mucho que transmitir al Mecanismo Único de Supervisión, pero evidentemente hay cosas de otras culturas supervisoras que también hay que tomar. En ese sentido creo que la participación en el MUS es muy importante y que el Banco de España tiene un papel importante que desarrollar y que está desarrollando.

Finalmente había unas preguntas sobre temas de futuro, sobre qué se podía hacer en el futuro en mi opinión para que esto no se repitiera, sobre el tema que ha mencionado de la frase de la señora Lagarde. Yo creo lo que he dicho ya al principio, que lo más importante es que existan los instrumentos necesarios para evitar que se produzca lo que se produjo de 1998 a 2008, la burbuja que se produjo en esa época; que haya instrumentos macroprudenciales, que ya los hay; que se desarrolle el pilar II, que no existía en aquel momento, y, como he dicho, insisto, que esos instrumentos, en la medida en que sean automáticos, darán mucha más seguridad, mucha más garantía de que no haya problemas.

Respecto al tema de los directivos de las entidades y cómo se puede hacer para que no se vuelvan a cometer los mismos errores, un tema concreto que yo creo que es importante y que se ha mencionado mucho es el tema de las retribuciones. Ese tema no ha estado regulado hasta el año 2011. El supervisor no tenía competencias para determinar o controlar las retribuciones. Era un supervisor prudencial que lo que hacía era controlar la solvencia de las entidades, que era su objetivo. En el aspecto de las retribuciones, en la medida en que las retribuciones pudieran afectar directamente a la solvencia podía controlarlo, pero no los criterios, no cómo se establecían esas remuneraciones o retribuciones. Y eso ha cambiado mucho. Desde el año 2011 se ha desarrollado una normativa sobre este tema muy profusa, tanto a nivel internacional como en España, y fundamentalmente esa normativa se basa en que, aparte de que existe un control por parte del supervisor, la retribución variable, sobre todo los bonus, tiene que estar orientada al riesgo, tiene que estar vinculada a la asunción de riesgos y a que el riesgo no sea grande. Es decir, el problema era que antes del año 2011 no existía este tipo de regulación y se vinculaban los bonus, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 64

ejemplo, al incremento del volumen de negocio. Eso incentivaba que las personas que iban a recibir esos bonus concedieran riesgos sin tener muy en cuenta luego la evolución de esos riesgos, porque su objetivo estaba sobre la base de la cantidad de riesgo que concedían, de la cantidad de operaciones que concedían. Actualmente se ha introducido una normativa que es muy rigurosa con eso, que introduce una visión plurianual del riesgo. Cuando una persona tiene unos bonus, están basados en cuál sea la evolución plurianual de las operaciones que va haciendo y con posibilidades de que esos bonus se tengan que pagar una parte de manera aplazada, otra parte en determinados instrumentos financieros e incluso con cláusulas de *clawback*, que en determinados casos hasta te tienen que devolver los bonus si posteriormente esas operaciones o esas decisiones que han tomado tienen unos efectos negativos. Yo creo que por esa vía se ha avanzado bastante, pero se puede seguir avanzando por otras vías.

He intentado contestar de la manera más amplia posible.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Herrera García-Canturri.

Turno de réplica. Tiene la palabra en primer lugar el grupo solicitante. Señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: No tengo nada que repreguntar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Navarro. (**Denegación**). Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Algunas cosas muy concretas. Supongo que no voy a conseguir mucho, pero quiero aclarar que yo no he dicho que en 2013 tuviera buena nota el Banco Popular en el *stress test*. En 2013 tuvo muy mala nota, la sorpresa es en 2016, que la tiene buena, y un poquito después se da el gran castañazo. La pregunta iba por ahí, por la evolución en tan corto tiempo: va mal, luego parece que es estupendo, y el estupendo es lo que precede al castañazo del Popular y luego al rescate encubierto del Santander.

No me ha terminado de contestar qué es lo que suponía aquello de que las pérdidas fueran contra reservas y no contra beneficios en el caso Bankia. ¿Qué hubiera pasado? Igual daba pérdidas y tenía algún efecto en esa salida a bolsa.

Respecto a los CTC, aparte de preguntar sobre lo que eran, ¿por qué a aquellos a los que se les van a aplicar esos criterios no se les da conocimiento de los mismos para intentar dar cierta seguridad jurídica?

Podría profundizar en alguna cuestión más, pero creo que no va a ser muy útil.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Señor Lasarte, por el Grupo Socialista.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Herrera, por las respuestas que nos ha dado, porque en alguna otra comparecencia el compareciente ha sido un poco más laxo en las respuestas.

Me he quedado con la duda respecto a la pregunta que le he hecho de la espoleta de la expansión geográfica de las cajas, digamos que de la expansión desmesurada, porque sí hubo años de expansión progresiva, sobre todo en el entorno más cercano, pero hay unos años de expansión desaforada de las cajas y no sé muy bien cuál es la espoleta, si es el mercado inmobiliario o si es que los nuevos directivos tienen incentivos, como decía usted, de crecimiento que también luego repercuten en sus bonus y en sus condiciones laborales. Me queda esa duda de cuál es la razón, la espoleta que explica esto.

Ha hablado de las cajas y de la gobernanza —en esta Comisión también se ha hablado mucho—, en dos direcciones: una, que no tenían capital para poder acudir a los mercados y disponer de recursos para hacer las inversiones y, dos, la falta de control en el nombramiento de las personas del consejo de administración, etcétera, la presencia de los políticos, que también es un discurso recurrente. Ambas explicaciones son ciertas, pero a mí siempre me surge una duda comparativa, porque esto también pasaría o pasará con las cajas alemanas, francesas o suecas y, sin embargo, siguen allí, no han quebrado y sigue siendo un sistema que funciona, más allá de que haya elementos que mejorar, pero funciona. La pregunta que le hago es: ¿hay diferencias que usted conozca entre los sistemas de gobernanza de las cajas alemanas, por ejemplo, y los que había en España? ¿Hay diferencias en la gobernanza que tenía el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 65

Banco Popular, que ha quebrado recientemente, frente a las cajas? Tiene que haber más razones que expliquen las diferencias.

Voy a hacerle una segunda y última pregunta. Quisiera saber su opinión sobre los procesos de desinversión de las entidades financieras que están en manos del FROB, que fueron nacionalizadas. Hablamos de Bankia y de BMN, en concreto, que están en proceso de fusión. ¿Cuál es su opinión sobre los procesos de desinversión, de venta de esas participaciones públicas? ¿Con qué porcentaje de pérdidas habría que hacerlas o habría que esperar para no tener pérdidas? Porque recientemente el FROB aprobó la venta de un 7 % de Bankia con pérdidas, a pesar de que este Parlamento había dicho que no se hiciera con pérdidas. Ya sé que luego hay también planteamientos ideológicos de si es mejor o si es peor tener una banca pública, pero ¿cuál sería su opinión respecto a qué porcentaje de pérdidas serían asumibles a la hora de desinvertir en Bankia y BMN?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lasarte.

Para cerrar y responder a los portavoces, tiene la palabra el señor Herrera García-Canturri.

El señor **HERRERA GARCÍA-CANTURRI** (exdirector general del FROB y exdirector general de Supervisión del Banco de España): Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a la pregunta del señor Mayoral de que el Popular pasa de ser un banco débil en el año 2014 a ser un banco estupendo en el año 2016, creo que no es así. El Popular, desde el año 2008, desde que se produce el estallido de la burbuja y tiene una concentración muy grande en el sector inmobiliario, es un banco débil; otra cosa es que fuera un banco que se iba gestionando para ver cómo podía cubrir esas debilidades. Yo estuve en la supervisión del Popular; pasó al departamento de inspección. Estalló la burbuja en el año 2008 y yo estuve allí hasta el año 2010, en que pasé a cajas; luego volví en el año 2012 al Banco de España y a finales de 2012 me nombraron director general adjunto, con lo cual volví a entrar en contacto con el Popular, y el Popular en todo momento ha sido un banco que tenía sus debilidades y por eso tuvo que hacer una ampliación de capital en el año 2012 de 2500 millones, otra ampliación de capital en el año 2016 de otros 2500 millones, también captó capital por 500 millones entre esos dos años. El Popular, durante el periodo de crisis, entre el año 2008 y el año 2016, ha hecho saneamientos por 30000 millones de euros, que es un 10 % del total de saneamientos del sistema financiero español, que han sido muy elevados; desde luego, ese 10 % es bastante más de la cuota de mercado que tiene el Popular. Por tanto, ha sido un banco que en todo momento, desde el año 2008, ha tenido que hacer un esfuerzo de provisiones, y no era un banco estupendo; en ningún momento ha estado considerado un banco estupendo. Otra cosa es que en los momentos en que estaba haciendo esas ampliaciones de capital acudiera al mercado e intentara solventar esa situación, pero de ahí a ser un banco estupendo... Pues no.

Respecto a las pérdidas que se han cargado contra reservas y no contra resultados y cómo ha podido afectar eso, le digo lo mismo. El cargo contra reservas y no contra resultados no es una cosa que se haga en Bankia de manera irregular y además con la finalidad de que salga a bolsa, es un criterio técnico que se sigue en todas las entidades en que han hecho este tipo de operativa, en que han hecho los SIP. Se ha hecho en todas las cajas, que salvo Banca Cívica ninguna salió a bolsa, y se ha hecho posteriormente en cooperativas que no han salido a bolsa. Por tanto, no veo cómo se puede establecer ese vínculo.

Respecto a los CTC, son criterios operativos que se establecen internamente. Tiene su lógica que unos criterios operativos, unos criterios de homogeneización dentro de la Inspección para evitar que inspectores diferentes estén dando opiniones distintas o planteando a las entidades criterios distintos sobre cómo hay que contabilizar o cómo hay que reclasificar o cómo hay que provisionar determinados riesgos, mientras eso sea un tema puramente operativo, tiene su lógica, repito, que en ese momento no se dé una notificación pública sino que lo conozcan los inspectores para su trabajo. Esto pasa en todas las supervisiones. Hay una serie de cuestiones operativas que los inspectores conocen, que los supervisores conocen pero que no son públicas. Ya he dicho antes que cuando esas pautas de homogeneización se consolidaron, en este caso concreto en las refinanciaciones, se enviaron, se hicieron públicas y se comunicaron de manera formal a las entidades en abril de 2013 mediante un escrito del director general de regulación.

El señor Lasarte me ha preguntado primero cuál es la espoleta. Le he comentado el tema de la gobernanza porque es una cuestión sobre la que evidentemente he reflexionado; he tenido que verlo durante todos estos años y he tenido que ver cuáles son los efectos de estas cuestiones. Y sobre el tema de la gobernanza lo que me dice es que no pueden acudir a los mercados, que hay falta de control, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 43

5 de abril de 2018

Pág. 66

que eso también pasará en otras entidades. Yo no he dicho que una caja no deba existir como entidad financiera, lo que he dicho es que tiene unos problemas, especialmente en el caso de lo que pasó aquí: que hubo una expansión geográfica desmesurada, que salieron de su ámbito natural, que crecieron mucho y que en esa situación el no poder acudir a los mercados evidentemente era un problema. Y respecto a los nombramientos, también he dicho que un sistema por el cual se pueda nombrar con criterios no profesionales y que no haya unos controles para que haya una profesionalidad en la gestión también es problemático, pero también he dicho que eso se puede corregir y que de hecho se está corrigiendo actualmente. Pero he dicho que fundamentalmente creo que el problema está en las cajas que adquieren un tamaño muy grande, salen de su ámbito natural y tienen una expansión geográfica y una expansión de tamaño para la que no disponen de los instrumentos adecuados. Y respecto a la espoleta, como le he comentado antes yo procuro contestar a las cuestiones que sé y ya he señalado que precisamente yo no me incorporo al Departamento de Supervisión de Cajas hasta diciembre de 2010. Es decir, en toda esta época de la burbuja yo estaba supervisando otro tipo de entidades, por lo que no tengo un conocimiento directo y no me gusta hablar de temas en los que no he tenido una experiencia directa.

Finalmente me pregunta también sobre la desinversión de entidades financieras en manos del FROB. Le he comentado que en la época en la que yo estuve en el FROB de director se vendieron algunas entidades. Posteriormente se han vendido otras, como Catalunya Banc o Novacaixagalicia —con Catalunya Banc ya no estaba en la dirección del FROB, pero estaba en la Comisión rectora—, y queda el proceso de desinversión importante de Bankia. Y respecto a decirle yo el precio al que hay que vender, no me atrevería. Yo creo que eso lo tienen que valorar, evidentemente, las personas que actualmente están en el FROB, y estoy convencido de que lo valorarán con el mejor criterio técnico y profesional. Como saben, lo que sí había es una obligación de vender en un plazo determinado; en el caso de las otras entidades, Catalunya Banc y Novacaixa Galicia, era una imposición de la Comisión Europea, una condición que estaba en los planes de reestructuración. En cambio, en el caso de Bankia, por su tamaño, fue una entidad que se consideró no en resolución sino en reestructuración y entonces no se ponía un plazo límite. El plazo está en la norma española, que establecía un plazo de cinco años. Lo que pasa es que en un momento determinado se vio que ese plazo de cinco años —el cumplirlo de manera rigurosa— podía perjudicar los intereses públicos en el sentido de que se vendieran mal. Y entonces lo que se hizo es algo que entiendo que es totalmente lógico, que es ampliar ese plazo dos años. Yo entiendo que en la medida en que sea una disposición legal nacional y que no es una imposición de la Comisión Europea, lógicamente no debe ser un límite absoluto que implique vender mal. Por lo tanto, creo que se tiene que buscar vender en las mejores condiciones posibles, pero ya el precio exacto y el momento no puedo yo valorarlo.

Creo que ya he contestado a todas las preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Pues damos las gracias a don Mariano Herrera García-Canturri, y levantamos la sesión hasta el martes que viene.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CI-43